



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

EL SEGURO PRIVADO COMO UNA HERRAMIENTA DE
TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS,
PARA PROTEGER LOS ACTIVOS DE UNA INDUSTRIA
HARINERA UBICADA EN EL DISTRITO FEDERAL.

DISEÑO DE UN SISTEMA PARA UNA ORGANIZACIÓN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

ANTONIO SOSA ECHEVERRIA

ASESOR:

L.A.E. HECTOR GERMAN ORTIZ REYES



MÉXICO, D.F.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*ESTE “ DISEÑO DE UN SISTEMA PARA UNA
ORGANIZACIÓN” ESTA DEDICADO DE MANERA
ESPECIAL....*

A MI ESPOSA MA. DE LOURDES.

*MUSA INSPIRADORA, QUIEN CON CARIÑO Y
COMPRENSION HA LLENADO DE LUZ MI ALMA,
SIENDO EL VIENTO QUE ME IMPULSA A SEGUIR.*

A MI MADRE ELDA.

*POR QUIEN TENGO VIDA, Y HE LOGRADO ESTA META,
POR SU INFATIGABLE APOYO Y POR SU CARÍÑO.*

A MIS HERMANOS ALINA Y RODOLFO.

*FIELES AMIGOS QUE ME HAN APOYADO EN LAS
BUENAS Y EN LAS MALAS, COMPARTIENDO SIEMPRE
SU DESINTERESADA AYUDA.*

A MIS TIOS, ADDY Y HUMBERTO.

*QUIENES ME HAN DADO APOYO INCONDICIONAL Y
ME HAN LLEVADO POR EL "BUEN CAMINO"*

A MI ASESOR HECTOR GERMAN ORTIZ REYES

*QUIEN CON SU SABIDURIA Y CONOCIMIENTO ME
GUIO PARA CULMINAR ESTA INVESTIGACION DE
MANERA DESINTERESADA Y PROFESIONAL.*

*A MI UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO Y A LA FACULTAD DE CONTADURIA Y
ADMINISTRACION*

*POR FORJARME COMO UN PROFESIONAL CON BASES
SUSTENTADAS EN EL CONOCIMIENTO Y ETICA
PROFESIONAL.*

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO I: SEGUROS PRIVADOS	
1) EL CONTRATO DEL SEGURO	2
1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 ASPECTOS GENERALES JURIDICOS-NORMATIVOS DEL CONTRATO DEL SEGURO	3
1.3 TERMINOLOGIA SOBRE SEGUROS	11
1.4 RAMOS EN EL SEGURO	19
1.5 FIANZAS	21
CAPITULO II: LA ADMINISTRACION Y SU APLICACIÓN PARA DETERMINAR LOS RIESGOS EN UN ENTE ECONOMICO	
1) LA ADMINISTRACION DE RIESGOS	24
1.1 ANTECEDENTES	24
1.2 EVOLUCION DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y TIPOS DE RIESGO DESDE ESTA PERSPECTIVA	25
1.3 GENTE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS	30
1.4 PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS	31
1.5 ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS	32
2) LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	34
2.1 INTRODUCCION	34
2.2 PROCESO DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS	35
2.3 LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DESDE LA PERSPECTIVA MEXICANA	36
2.4 FUENTES DE INCERTIDUMBRE	37
2.5 TIPOS DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU ORIGEN	38
2.6 TIPOS DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEVERIDAD	41
2.7 EVALUACION DE RIESGOS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS	42
CAPITULO III: BREVE ESQUEMA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS Y GENERALIDADES DEL CONTROL INTERNO APLICADO EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS	
1) ANALISIS E HISTORIA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS	44
1.1 INTRODUCCION	44

1.2 PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS	45
1.3 LAS MEDIANAS EMPRESAS Y EL MUNDO	48
1.4 CRITERIOS DE ESTRATIFICACION DE LAS EMPRESAS EN MEXICO	49
2) EL CONTROL INTERNO Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS	51
2.1 DEFINICION	51
2.2 GENERALIDADES	51
2.3 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO	52
2.4 MEDICION DEL CONTROL INTERNO	54
2.5 EL CONTROL INTERNO APLICADO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (Seguros y Fianzas)	54

CAPITULO IV: CASO PRACTICO Y METODOLOGIA EMPLEADA

"EL SEGURO PRIVADO COMO UNA HERRAMIENTA DE TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS, PARA PROTEGER LOS ACTIVOS DE UNA INDUSTRIA HARINERA UBICADA EN EL DISTRITO FEDERAL"

1) ASPECTOS GENERALES, REFERENCIALES Y TECNICOS DEL TRIGO	58
1.1 HISTORIA DEL TRIGO EN MEXICO	58
1.2. DEFINICION DEL TRIGO	60
1.3 TIPOS DE TRIGO Y SU ASPECTO TECNICO	61
2) ANALISIS GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL HARINERO	79
2.1 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HARINERA	79
2.2 DIRECTORIO DE LA INDUSTRIA HARINERA EN EL DISTRITO FEDERAL	81
2.3 EL PROCESO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA HARINA	83
3) INVESTIGACION METODOLOGICA, REALIZADA A LAS INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL	86
3.1 ELECCION DEL TEMA	86
3.1.1 TEMA GENERICO	86
3.1.2 TEMA ESPECIFICO	86
3.1.3. ESPECIFICACION DEL TEMA	86
3.2 INICIO DE LA INVESTIGACION	86
3.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	86
3.2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	87
3.2.3 RECOPIACION DOCUMENTAL	87
3.2.4 HIPOTESIS	88
3.2.5 VARIABLES	88
3.2.6 UNIVERSO	89
3.2.7 MUESTRA	89
3.3 RECOPIACION DE DATOS	90
3.3.1 CUESTIONARIO APLICADO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	90
3.3.2 OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS INDUSTRIAS HARINERAS	95
3.3.2.1 ASPECTO GEOGRAFICO	95

3.3.2.2 SISTEMA DE REPARTO	95
3.3.2.3 INSTALACIONES Y CONTENIDOS	95
3.3.2.4 RIESGOS NATURALES	100
3.3.2.5 RIESGOS POR TERCEROS	100
3.3.2.6 RIESGOS DE OPERACIÓN	101
3.4 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS SOBRE LOS CONTRATOS DE SEGUROS	101
3.4.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL	101
3.4.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	103
3.4.3 POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	103
3.4.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA	103
3.4.5 POLIZA ROTURA DE MAQUINARIA	103
3.4.6 CONTRATACION DE FIANZAS	103
3.4.7POLIZA DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores/Menores)	104
3.5 SUGERENCIAS A LOS CONTRATOS DE SEGUROS	105
3.5.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL	105
3.5.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	105
3.5.3 POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	105
3.5.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA	105
3.5.5 POLIZA ROTURA DE MAQUINARIA	105
3.5.6 CONTRATACION DE FIANZAS	105
3.5.7POLIZA DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores/Menores)	106

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACION 107

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA Y CONSULTADA 109

ANEXO (CUADROS INFORMATIVOS, TABLAS DE RESULTADOS Y SUGERENCIAS) 110

INTRODUCCION

Cuando hablamos de Riesgos en la empresa, debemos basarnos en el origen de esta, en la percepción de que existe una oportunidad que puede ser el logro de un objetivo o varios o lo contrario, el fracaso en algunos puntos o aspectos específicos de la misma empresa. Este juego en la práctica tiene un costo-beneficio y a su vez una probabilidad de pérdida derivada por situaciones denominadas **riesgos**. Esta situación se analiza de manera profesional a través de procesos, identificación y evaluación de riesgos, establecimiento de la estrategia o herramienta para su mitigación o lo que es lo mismo el establecimiento de una "**Administración de Riesgos**".

Un aspecto relevante en la vida diaria de una entidad y en especial las industrias harineras, es el reducir el riesgo a un nivel aceptable, minimizarlo hasta donde la inversión aún sea atractiva. Las formas de enfrentarlos y de reducirlos son muchas, sin embargo en el "Diseño de un Sistema para una Organización" contemplaremos al **Seguro Privado como una herramienta de transferencia de la Administración de Riesgos**.

El propósito de esta investigación es el verificar que la herramienta de transferencia (Seguros/Fianzas) empleada en la Administración de Riesgos de las Industrias Harineras ubicadas en el Distrito Federal sea la adecuada y autosuficiente.

Es la falta de información en México respecto al tema, la estrecha visión del concepto de Administración de Riesgos y la carencia de metodologías prácticas lo que me ha impulsado a desarrollar esta investigación, aunado a la experiencia laboral con la que cuento para poder ser un buen juez en todo lo relacionado con el tema. En mi investigación intento describir la situación actual de la Administración de Riesgos teniendo como herramienta de transferencia el Seguro Privado en las Industrias Harineras ubicadas en el distrito federal.

Durante el desarrollo de "Diseño de un Sistema para una Organización" observaremos que los tres primeros capítulos están enfocados a dar un panorama referencial y conceptual de la materia en estudio, por otro lado nuestro capítulo cuarto es mi caso práctico o la investigación desarrollada a través del empleo de una metodología. Tanto la parte teórica como la de investigación son una amalgama en este Diseño, una requiere de la otra para una comprensión e interpretación más adecuada.

CAPITULO I: SEGUROS PRIVADOS.

1) EL CONTRATO DEL SEGURO

1.1 ANTECEDENTES

1.2 ASPECTOS GENERALES JURIDICO-NORMATIVOS DEL CONTRATO DEL SEGURO

1.3 TERMINOLOGIA SOBRE SEGUROS

1.4 RAMOS EN EL SEGURO

1.5 FIANZAS

1) EL CONTRATO DEL SEGURO.

1.1 ANTECEDENTES

Iniciando con el tema de estrategias en la administración de riesgos, nuestro desarrollo del sistema estará enfocado a la TRANSFERENCIA DE RIESGOS a una compañía de seguros. Por lo anterior y profundizando en la materia iniciaremos con una breve historia del contrato del seguro.

Recurrir al seguro comercial, es una forma de transferir el riesgo a otra entidad, mediante un pago, en donde las dos partes involucradas, asegurado y aseguradora, asumen una serie de derechos y obligaciones, en función de la contraprestación pactada por algún período determinado.

De las razones más comunes y sólidas para decidir la transferencia del riesgo, destaca la garantía financiera que ofrecen las entidades, a un relativo bajo costo, en caso de siniestro que cause pérdidas a la empresa contratante.

El antecedente más antiguo que se tiene sobre el contrato de seguro se remonta al año 1347 en Génova, Italia y la primera póliza en Pisa en 1385. Ambos datos constituyen señales evidentes de que, tras la edad media, se reactivó, y creció intensamente el comercio marítimo.

El grupo asegurador más antiguo del que se tiene noticia tuvo su origen en Londres Inglaterra y es Lloyd's of London, vigente hasta la fecha y es reconocido como uno de los más importantes en el mundo.

En 1688, en torno del Lloyd's Coffee House, un conjunto de comerciantes navieros, iniciaron de manera informal una especie de cobertura, basada en la idea de cooperativa, para asumir las contingencias derivadas del transporte marítimo.

Según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS, 1988) en el mundo, el primer contrato de seguro plenamente constituido, de que se tienen conocimiento, es el contenido en las Ordenanzas de Bilbao, las cuales fueron publicadas y mandadas ejecutar el 2 de diciembre de 1737. En ellas se autorizaba y regulaba por primera vez el reaseguro, en lo referente a los asegurados.

Los autorizados eran los terrestres, en lo relativo al transporte de mercancía y sus demás efectos y las fiadas, antecedente de los actuales seguros de crédito. Si bien no estaban autorizados los de vida, si existía uno para navegantes y pasajeros, en donde las cantidades se destinaban a pagar su posible rescate, en caso de cautiverio.

En el caso de México (Abia, 1994) data del siglo XVIII, donde el Virrey Bucareli, tratando de reformar la minería (principal actividad económica de la colonia), encomendó a los

científicos Joaquín Velázquez de León y Lucas de Lassaga, preparar las Ordenanzas de Minería. Se crearon tres órganos básicos para el desarrollo económico y administrativo de la actividad, siendo: el Real tribunal de minería, el colegio de minería y el banco de avíos.

El Banco de avíos fue una institución creada para favorecer la explotación, preservación y protección de minas, auxiliándolas en casos de derrumbes, inundaciones y demás catástrofes. Las ordenanzas de minería, establecían que los propietarios de los centros mineros deberían pagar una cuota mensual al Tribunal de minería, con el propósito de salvaguardar sus propiedades en algún accidente, restituyendo la pérdida o colaborando en su arreglo.

Esta institución virreinal, constituyó un seguro de trabajo y propiedades, adelantándose a su época, funcionó correctamente, sin embargo fue suspendido al iniciarse la independencia de la Nueva España.

En diciembre de 1870, el presidente Benito Juárez, promulga el primer Código Civil Mexicano (AMIS, 1988), en donde se regulaban los diversos contratos de seguro existentes, con excepción del marítimo. Dicho código tenía como antecedente al decreto del 16 de marzo de 1854, conocido como el Código de Lares, el cual reglamentó los seguros y a las compañías autorizadas, para contratar los de transporte terrestre y marítimo.

En 1884 se incorporó el seguro marítimo al Código Civil. Siendo presidente Porfirio Díaz, turna el Secretario de Justicia e Instrucción pública, Joaquín Baranda el texto del nuevo Código de Comercio, en donde se establecían los criterios para considerar como mercantil a los contratos de seguro. Este código contemplaba específicamente lo referente a incendio, transporte terrestre y vida, dejando la posibilidad de que cualquier otra contingencia, producto de accidentes o caso fortuito, fuera objeto de seguro mercantil

En 1892, se promulgó la primera Ley sobre compañías de seguro, prevaleciendo el principio de libertad de operación sujetándose a medidas de control por parte de las autoridades, para otorgar garantías a quienes contrataban los servicios ofrecidos. El 12 de diciembre de 1894, se modificó mediante decreto la Ley sobre compañías de seguros, facultando al Ejecutivo de la unión, para examinar a las personas que pretendieran desarrollar operaciones de seguros marítimos dentro de México.

1.2 ASPECTOS GENERALES JURIDICO-NORMATIVOS DEL CONTRATO DE SEGURO

Jurídicamente, los contratos de seguros están sujetos a regulaciones mercantiles y civiles, con características especiales, dependiendo del país y la jurisdicción de que se trate. Desde el punto de vista mercantil, se puede definir como un acuerdo bilateral celebrado por el mutuo acuerdo entre dos o más personas físicas o morales, con capacidad legal, para contratar y contraer obligaciones (Cabanellas, 1993)

El Código de Comercio en su artículo 75, fracción XVI (CC) reconoce como actividad comercial la celebración de contratos de seguro, por parte de empresas.

En materia civil, se considera como contrato, a toda clase de convenios entre dos o más personas, con el objeto de crear, modificar o extinguir obligaciones. Se dice también, que es un contrato de adhesión pues es la empresa aseguradora la que establece las condiciones en que deberá celebrarse la contratación, quedando solamente el asegurado o a quienes pretendan celebrarlo, la aceptación o no, de lo establecido.

Al respecto, la Ley sobre el Contrato de Seguro (LCS, 2005), en su artículo primero señala que:

“Por el contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga mediante una prima a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato de seguro”

Como todo contrato, el de seguro cuenta con las características que les son comunes, sin embargo, hay algunas consideraciones que le son particulares, entre estas encontramos:

- . Debe existir un interés asegurable para quien solicita la cobertura
- . Debe sujetarse a la legislación en materia de seguros, mercantil y civil
- . Debe existir la posibilidad de riesgo o probabilidad de sufrir una pérdida.
- . La aseguradora al asumir el riesgo se compromete a pagar las pérdidas en dinero o en servicios.

Como Todo contrato, se deben cumplir ciertos aspectos para que tenga legalidad y validez. Como elementos esenciales para la realización de cualquier contrato, tenemos:

1. Capacidad legal de las partes

Las partes involucradas en la contratación de un seguro deben tener la capacidad legal para suscribir un acuerdo entendiéndose como tal a la aptitud general para ser sujeto de derechos y obligaciones, en la esfera del derecho privado (cabanellas, 1993) En materia civil, se considera como incapacitados para establecer contratos, a los menores de edad y a las personas que padecen enfermedades mentales. En materia mercantil, son incapaces para suscribir el contrato como asegurador, aquellas empresas quebradas inhabilitadas y aquellas que determinen las autoridades mediante resolución judicial.

Para tal efecto, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LIS, 2005, ARTICULO 1), establece que las instituciones autorizadas para ejercer funciones de aseguradora, tanto nacionales como extranjeras. de acuerdo con las autorizaciones que otorgue la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, deberán sujetarse a lo que señala la Ley.

1. Legalidad

El contrato de seguro, no puede violar los ordenamientos establecidos en cualquiera de los ámbitos legales que le competan. Partiendo del hecho, de que el fin de los contratos debe ser posible y lícito (CC, 1997, artículo 1827) las instituciones aseguradoras no podrán dar cobertura a actividades u objetos inexistentes o que sean contrarias a derecho. El contrato debe hacerse con base en las disposiciones señaladas por las autoridades, respetando el espíritu de la norma jurídica. Las aseguradoras solo podrán hacer uso de las atribuciones y cualidades que le fueron conferidas por las autoridades, de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2. Acuerdo de las partes

Es necesario que entre las dos partes involucradas, exista un acuerdo respecto de la oferta de uno y la aceptación del otro, El Código Civil (1997), señala que “es necesario se dé el mutuo consentimiento de las partes”, éste carecerá de validez cuando haya sido dado por error, arrancado por violencia o sorprendido por dolo.

En el caso del contrato de seguro, la compañía suscriptora ofrece a otros asumir un riesgo que les pertenece prometiendo además la reparación del posible daño sufrido en los bienes amparados, mediante la aceptación de un pago llamado prima, por un periodo de tiempo determinado. Por su parte, el asegurado al transferir un riesgo específico a las empresas aseguradora, lo hace mediante la aceptación de cubrir una prima en el tiempo pactado.

Para dar un panorama más grande en cuanto la ley que rige el contrato del seguro en México, me permito enunciar los artículos de la misma ley que resultan más representativos

Disposiciones Generales:

Artículo 1: Por contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o pagar una suma de dinero al verificarse una eventualidad prevista en el contrato.

Artículo 2: Las empresas de seguros solo podrán organizarse y funcionar de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Artículo 3: El seguro marítimo se rige por las disposiciones relativas al Código de Comercio y por la presente ley en lo que sea compatible a ellas.

Artículo 4: Los Seguros Sociales quedarán sujetos a las leyes y reglamentos sobre la materia.

Artículo 5: Las ofertas de celebración, prórroga, modificación, o restablecimiento de un contrato suspendido, obligarán al proponente durante el término de quince días, o el de treinta cuando sea necesario practicar examen médico, si no se fija un plazo menor para la aceptación.

Artículo 6: Se considerarán aceptadas las ofertas de prórroga, modificación o restablecimiento de un contrato suspendido, hechas en carta certificada con acuse de recibo, si la empresa aseguradora no contesta dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la recepción de la oferta, pero sujetas a la condición suspensiva de la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 7: Las condiciones generales del seguro deberán figurar en el mismo formulario de ofertas suministrado por la empresa aseguradora, o bien remitirse al proponente para que este las incluya en la oferta del contrato que ha de firmar y entregar a la empresa. El proponente no estará obligado por su oferta si la empresa no cumple con esta disposición. En todo caso las declaraciones firmadas por el asegurado serán la base para el contrato si la empresa le comunica su aceptación dentro de los plazos que fija el artículo 6 de la presente ley.

Artículo 8: El proponente estará obligado a declarar por escrito a la empresa aseguradora, de acuerdo con el cuestionario relativo, todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones convenidas, tales como los conozca o deba conocer en el momento de la celebración del contrato.

Artículo 9: Si el contrato se celebra por un representante del asegurado, deberán declararse todos los hechos importantes que sean o deban de ser conocidos del representante y del representado.

Artículo 10: Cuando se proponga un seguro por cuenta de otro, el proponente deberá declarar todos los hechos importantes que sean o deban de ser conocidos del tercero asegurado o de su intermediario.

Artículo 11: El seguro podrá contratarse por cuenta propia o por cuenta de otro, con o sin la designación de la persona del tercero asegurado. En caso de duda, se presumirá que el contratante obra por cuenta propia.

Artículo 12: El seguro por cuenta de un tercero obliga a la empresa aseguradora, aun en el caso de que el tercero asegurado ratifique el contrato después del siniestro.

Artículo 13: Salvo pacto expreso en contrario contenido en el contrato de mandatos en la póliza, el mandatario que contrate un seguro a nombre de su mandante, podrá reclamar el pago de la cantidad asegurada.

Artículo 14: Los agentes que sean autorizados por una empresa de seguros para que ellos celebren contratos, podrán recibir las ofertas, rechazar las declaraciones escritas de los

proponer cobrar las primas vencidas, extender recibos, así como proceder a la comprobación de los siniestros que se realicen.

Artículo 15: Respecto al asegurado, se reputará que el agente podrá realizar todos los actos que por costumbre constituyan las funciones de un agente de su categoría y los que de hecho efectúe habitualmente con autorización de la empresa.

Artículo 16: En todo caso el agente necesitará autorización especial para modificarlas condiciones generales de las pólizas, ya sea en provecho o en perjuicio del asegurado.

Artículo 17: La renovación tácita del contrato en ningún caso excederá de un año.

Artículo 18: Aun cuando la empresa se reasegure contra los riesgos que hubiere asegurado, seguirá siendo la única responsable respecto al asegurado.

El contrato de seguro, concede derechos y obligaciones para cada una de las partes, siendo diferentes en función de los tipos de contrato y localidad, sin embargo los principios sobre los cuales se construye la relación mercantil, son comunes. Dichas bases son las siguientes:

1. Principio de indemnización

Este primer principio establece que el asegurado no debe esperar recibir una indemnización mayor, al valor real de la pérdida resentida en un bien asegurado a consecuencia de un hecho fortuito o intencional que esté contemplado en el contrato, no importando si hubiere contratado suma asegurada en exceso.

La Ley Sobre el Contrato de Seguro (LCS, 2005) en su artículo 91, expresa que “para fijar la indemnización del seguro se tendrá en cuenta el valor del interés asegurado en el momento de la realización del siniestro”. El objeto del seguro es resarcir una pérdida y no obtener un beneficio, por lo anterior, en los contratos de seguro se incluye la obligatoriedad para el asegurado, de que en caso de ocurrir un siniestro, debe declarar si es que cuenta con otros seguros sobre el mismo bien, para que entre las empresas aseguradoras se coordine el pago de indemnización. Si por omisión deliberada, no se comunica a las aseguradoras, de la existencia de otros contratos, pretendiendo obtener beneficio ilícito de este hecho, las empresas aseguradoras quedan liberadas de sus obligaciones con el cliente.

Por ejemplo, si se contratan dos pólizas para asegurar un automóvil, la primera por \$ 60,000., en el caso de que se suscitara una pérdida total de bien, las compañías de seguros, no responderían individualmente, si la sumatoria de las cantidades contratadas es \$ 100,00.00 la primera cubriría el 40% del valor real del bien y la otra entidad el 60%. En caso de que las sumas aseguradas contratadas fueran iguales, se pagaría al 50%.

Como uno de los casos excepcionales a este principio, se tiene a los seguros de vida. En este contrato, si pueden ser acumuladas las sumas aseguradas y por lo tanto las

indemnizaciones en caso de fallecimiento, debiendo pagarse individualmente hasta por la suma contratada y no sobre la parte proporcional.

2. Principio de interés asegurable

Este principio es básico en la estructura de los seguros: establece que el propietario del bien asegurado, es quien posee el interés asegurable, es decir, no se puede obtener la reparación de una pérdida sufrida en bienes de terceros.

La Ley Sobre el Contrato de Seguro, establece en su artículo 85, que “todo interés económico que una persona tenga en que no se produzca un siniestro, podrá ser objeto de contrato de seguro contra daños”, sin embargo menciona en el artículo 87, que cuando exista el interés de que una cosa no se destruya, éste deberá equivaler al que tenga el propietario. En todo evento que causa la destrucción o menoscabo de un bien o propiedad asegurada, debe demostrarse fehacientemente que quien reclama la indemnización, es el propietario del bien. Dicha demostración puede hacerse mediante facturas, notas, dictamen judicial o certificación notariada. persona que puede sufrir un daño financiero en caso de que algún evento dañe su patrimonio, sin embargo, si durante la vigencia del contrato el artículo en cuestión cambia de dueño, al asumir la propiedad legal otro individuo diferente de quien celebro el contrato, adquiere el interés asegurable (LCS, 2005, artículo 106).

Al suscribirse un contrato de seguro, se considera como asegurado o beneficiario, a aquella Para definir quien tiene el interés asegurable, es necesario demostrar la propiedad legal del activo, sujeto a seguro y no simplemente la posesión (podría estar rentado, prestado o robado) pues ésta no es prueba suficiente de la legalidad. Esto se refiere a la legítima propiedad de los bienes asegurados, y como en todo caso debe de haber un documento oficial que acredite la personalidad del legítimo propietario. (escritura, factura)

En el caso de las pólizas de vida, el interés asegurable lo tiene la persona que se asegura, sin embargo puede designar como beneficiario a cualquier persona que él decida. Si un tercero asegura deberá contar con su aprobación y tener interés asegurable, en el sentido de que la muerte de dicho sujeto cause una pérdida financiera al beneficiario, por ejemplo en el caso de deceso de un esposo, su muerte causa daños financieros a la esposa e hijos.

Una empresa puede asegurar a sus hombres clave, pues su desaparición puede repercutir en daños económicos para la entidad. De igual manera un acreedor podría asegurar a su cliente, pues en caso de morir, el adeudo la causaría repercusiones. En los contratos de seguro sobre vida, no cambia la posesión del interés asegurable. Cuando en el caso de empleados o funcionarios, dejan de colaborar en firma, cuando existe algún divorcio o cuando se ha dado cumplimiento a los pasivos contratados con terceros, sigue prevaleciendo la preferencia a indemnización de los beneficiarios designados en el momento de la contratación.

3. Principio de subrogación

Este principio surge a partir de la indemnización. Se establece que quien ha indemnizado a otro en la ocurrencia de una pérdida, adquiere el derecho de recuperar de terceros (en medida de lo posible), el desembolso realizado.

La generalidad de los contratos de seguro, incluyen esta cláusula, mencionado adicionalmente, que es obligación de asegurado cooperar con la compañía de seguros, para ejercer sus derechos de subrogación. En caso de accidente de tránsito, la aseguradora responde por los daños causados a su cliente, quedando en posibilidad de cobrar al causante del percance, el importe de lo pagado.

Al indemnizar la empresa aseguradora, el cliente pierde el derecho de cobrar los daños resentidos al causante directo pues en caso de resarcir la pérdida por ambos lados, estaría obteniendo un beneficio y por ende transgrediendo el principio de indemnización.

Existen dos razones principales, por el cual se da la subrogación, la primera es aquella que tienen que ver con el principio de indemnización y con el objetivo del seguro, es decir reparar un daño patrimonial y no crear un beneficio. La segunda razón, es que mediante la subrogación, el causante de un siniestro no escapa a la responsabilidad, como resultado de su acción u omisión.

Para asegurar el ejercicio de la subrogación, en el caso de un robo, el asegurado debe acudir ante las autoridades para denunciar los hechos y acreditar el interés asegurable, dando oportunidad a la compañía de seguros, de obtener el reembolso de quienes resulten responsable y en caso de recuperarse los bienes poder reclamar su propiedad. El derecho de subrogación solamente puede ser ejercido, cuando ya ha sido realizado el trámite de indemnización.

De acuerdo a las Condiciones Generales de la Póliza, el asegurado deberá cooperar con la aseguradora para ejercer sus derechos de subrogación, sin embargo si ésta se impidiera por acciones u omisiones del contratante, la empresa se liberará de responsabilidad hacia él.

3. Principio de buena fe

Se dice que el contrato de seguro, es un contrato de bona fide (buena fe) concediendo un alto nivel de honestidad para las partes que lo suscriben. Dicha consideración se establece dentro de los contratos de seguro, al entender que no existe dolo o mala fe de las partes, al momento de acordar una cobertura

Existen tres instancias que afectan este principio y son: las declaraciones, omisiones y garantías)

A. Declaraciones

Se refiere a los datos aportados por el solicitante de un seguro, antes de que éste tenga efecto. Al respecto la Ley sobre el contrato de seguros (LCS, 2005, artículo 8) manifiesta que:

“El proponente estará obligado a declarar por escrito a la empresa aseguradora, de acuerdo con el cuestionario relativo, todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones convenidas, tales como la conozca o deba conocer en el momento de la celebración del contrato”. En caso de que los datos sean falsos o presenten errores, que puedan hacer presumir a la institución aseguradora la intención de hacerla incurrir en error, podrá cancelar el contrato celebrado y en caso de que se hubiera presentado siniestro, rechazar la indemnización al cliente, aplicando las penas convencionales correspondientes.

Al respecto, la Ley Sobre el Contrato de Seguro (2005) en su artículo 47 señala que, cualquier omisión o inexacta declaración de los hechos, facultará a la empresa aseguradora, para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no haya influido en la realización del siniestro. Para ilustrar lo anterior, supóngase que en una petición para contratar un seguro de vida, se pregunta si el solicitante padece de alguna enfermedad mortal, éste contesta negativamente, y como resultado de los exámenes físicos, se determina lo contrario, el contrato se cancela de inmediato.

En el caso de un accidente automovilístico, supóngase que un menor de edad sin licencia, fue culpable de una colisión y al momento de presentarse el ajustador de la compañía de seguros, el padre del menor, declara haber sido él quien causó el daño. La compañía de seguros haciendo uso del derecho que le confiere el contrato de seguro y la Ley, inicia investigaciones. Si se logra establecer que la versión del asegurado es incorrecta, puede rechazar el pago del siniestro, e incluso cobrar los gastos que motivo la verificación, así como el duplo de la prima anual pagada. Podría ser que el hijo tuviera permiso para circular o licencia, pero trataba solamente de ayudarlo en los tramites legales, sin buscar dañar a la aseguradora, en tal caso al descubrirse la anomalía podrá corregirse sin afectación económica para el reclamante, ya que no se hizo con dolo o mala fe, sino más bien por un aspecto paternalista.

B. Omisiones

Se define como omisión, para efectos del seguro, callar o no proporcionar información, cuando se está obligado a hacerlo. El efecto que produce la omisión es similar a la falsedad en declaraciones o narración inexacta de los hechos o de la apreciación del riesgo. Al solicitar la contratación de una póliza, quien pretende asegurar sus intereses, está obligado a declarar en su totalidad y revelar los hechos que puedan tener significancia relativa en un riesgo. Dado que el propietario del bien, tiene un conocimiento más preciso sobre las características y situaciones en las que se encuentra el objeto sujeto a riesgo, tiene la obligación de comunicarlo a la empresa aseguradora. De igual manera que en las declaraciones inexactas, la omisión, también es causa de rescisión de contrato o en su caso declinación de la responsabilidad de indemnizar una pérdida (LCS, 2005, artículo 47)

En la actualidad, es práctica común de las empresas aseguradoras, inspeccionar los intereses que se pretenden amparar, a fin de evitar desviaciones o errores en la información proporcionada. En el caso del seguro para automóviles, se revisa el auto, en cuanto a su identidad (serie, motor, placas, documentos), estado físico (daños preexistentes) y características especiales declaradas (equipo especial). La Ley sobre el Contrato de Seguro, señala en su artículo 50^o que las omisiones no pueden ser causa de rescisión de contrato, cuando: la empresa provoque la omisión o inexacta declaración, si la empresa sabía o debía conocer el hecho que no ha sido declarado o si la empresa estaba enterada exactamente del hecho que ha sido inexactamente declarado”.

C. Garantías

La garantía se refiere a una condición, que el asegurado debe tener para la aceptación de responsabilidad por parte de la aseguradora. La garantía puede ser un hecho, una condición o circunstancia que afecte el riesgo o que debe existir. Por ejemplo, al contratarse un seguro sobre algún bien o actividad, se debe tener la certeza de que es lícito, de que no hay alteraciones ocultas y que durante la vigencia del contrato no se realizan acciones que agraven el riesgo.

En algunos contratos, se imponen condiciones específicas, por ejemplo, en contratos de transporte de mercancía, se especifica en el texto de la póliza, que el seguro tomará efecto solamente cuando se utilicen transportes de servicio público federal. Ante esto el asegurado debe adherirse a la cláusula, garantizando cierto grado de seguridad para la aseguradora, en caso de ejercer la subrogación de derechos.

1.3 TERMINOLOGIA SOBRE SEGUROS

Para entender de manera sencilla, los términos que se involucran, dentro de los contratos de seguro, se procederá a explicar los conceptos típicos del seguro.

1.POLIZA

Se dice que “póliza es el nombre que se da al instrumento, por el cual se efectúa el contrato de indemnización entre el asegurador y el asegurado, y no se firma, como la mayor parte de los contratos, por ambas partes, sino solamente por el asegurador, quien por ello, se denomina el suscriptor”

Al celebrar el contrato de seguro, debe redactarse de forma escrita, pues de acuerdo con el artículo 19 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la forma escrita tiene como finalidad principal, constituir un medio de prueba del acuerdo pues jurídicamente se da validez al acuerdo, mediante escrito o confesión.

La Ley Sobre el Contrato de Seguro (2005) en el artículo 20 establece la obligación para el asegurador de entregar al cliente un documento, conocido como póliza, en donde se hagan constar las obligaciones y los derechos de ambas partes. La póliza debe constar de:

- Nombres y domicilios de los contratantes, así como firma de la empresa aseguradora.
- Designación de la cosa o de persona asegurada.
- Naturaleza de riesgos garantizados
- Momento a partir del cual se garantiza el riesgo y duración del contrato.
- Monto de la garantía
- La cuota o prima de seguro
- Cláusulas adicionales que deban figurar en la póliza, de acuerdo con las disposiciones legales, así como las convenidas lícitamente por el contratante.

El documento como póliza, consta de diferentes partes que la integra, destacando éstas.

A. Carátula de la póliza

La parte frontal de contrato, es la que en realidad constituye el elemento de prueba, por contener datos específicos de la operación celebrada, pudiendo distinguir diferentes secciones.

a. Datos sobre el contrato de seguro

En esta sección, figuran los datos de la empresa aseguradora, el número de folio con el cual queda asentada la celebración del contrato o número de póliza, así como la vigencia, número de clave del agente de seguros que sirvió de intermediario, tipo de cobertura, prima de seguro, forma de pago y número de recibo extendido en el momento de pagar.

b. Datos del contratante

En la sección correspondiente a quien pacta con la empresa aseguradora, se incluye el nombre o razón social del beneficiario, número de registro federal de contribuyentes y datos completos del domicilio del contratante. En sí, se busca hacer una identificación plena de quien participa.

c. Bienes cubiertos

Es necesario que los bienes asegurados, sean especificados e identificados, para que la oferta pueda proceder, por esta razón en el caso de bienes inmuebles, se especifica la localización del bien y descripción del mismo, en el caso de bienes muebles, especifica el

número de serie, color, modelo, tipo, años de fabricación, marca, capacidad, especificaciones técnicas, número de motor, etc.

d. Coberturas

De manera específica se indica, la suma asegurada que corresponde a cada uno de los riesgos amparados en el contrato los posibles daños que se acepta cubrir y los porcentajes o cantidades correspondientes al deducible, para cada concepto.

B. Condiciones generales

Se especifican los derechos y obligaciones que adquieren ambas partes, al suscribir el contrato. En este apartado, se hace una descripción precisa de los riesgos que amparan, las causas del riesgo, forma en el que se pueden suscitar exclusiones donde la empresa se libera de responsabilidad, así como de las obligaciones que adquiere el asegurado, al momento de contratar y ante la posibilidad de tener verificativo algún evento dañoso, contemplado en el contrato.

C. Condiciones especiales

La gran mayoría de los contratos de seguro, se hacen con una base estándar, de aquí que se denominen condiciones generales, sin embargo es posible hacer las modificaciones y adiciones necesarias, dependiendo de las particularidades del riesgo que se pretenda asegurar modificándose específicamente las condiciones generales, previo acuerdo de las partes y reestructuración de la prima pagada.

Comúnmente se denomina endoso, a las variaciones del texto original de la póliza. Como ejemplo tenemos:

Endoso de beneficiario preferente. Es posible que el contratante designe como beneficiario a un tercero, que tenga interés asegurable. Esta cláusula es común, en el caso de automóviles adquiridos mediante crédito, en donde el vendedor retiene los documentos de propiedad, con reserva de dominio, considerándose entonces como dueño legal del bien, por lo que en caso de resentirse la pérdida del bien, será a quien se indemnice y no así al titular del documento.

Endoso de equipo especial. Ocasionalmente se hacen modificaciones a las características que presentan los bienes, se hacen adiciones al equipo instalado por el fabricante, propiciando que el valor sea diferente al original o de fábrica. El endoso en este caso, tiene por objeto de la inclusión de las modificaciones, como parte integrante del objeto, de manera tal, que se reconozca su valor real, lo que lleva deducibles independientes a la suerte principal del aparato básico.

Endoso inflacionario. Dada el alza en el nivel general de precios en la economía nacional, es imposible que el valor del dinero se conserve estático a través del tiempo, por

esa razón, cuando las sumas aseguradas no se actualizan, en caso de sufrir una eventualidad dañosa, puede propiciar que el monto real sea diferente. Para contrarrestar este efecto, se acuerda que la suma asegurada, se irá actualizando de manera automática, en función de la inflación o porcentaje específico, pretendiendo conservar siempre el 100%.

Endoso de valor convenido. En equipos de cierta antigüedad, que aun continúan dando servicio de bienes raros o difícil reposición, se elaboran primeramente avalúos, de manera tal que se pueda determinar el monto de responsabilidad máxima de la aseguradora, que se le denomina valor convenido.

2. PRIMA

Como se había mencionado, el contrato de seguro implica para la empresa aseguradora el asumir un riesgo, propiedad de un tercero, a cambio de una contraprestación pactada, la cual resulta ser la prima de seguro. El cálculo de la tarifa aplicable a cada riesgo, tiene como base la Ley de los grandes números. En función de la probabilidad de pérdida se establecen factores, que mediante cálculos actuariales, se traducen en cuotas, para ser aplicadas en la contratación de seguros.

De acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro, en su artículo 34, el pago se deberá efectuar al momento de la celebración del contrato, salvo pacto en contrario. En la práctica existe un periodo de gracia que concede 30 días naturales para efectuar al pago. Al respecto, Castelo (1988) señala, que la prima es la aportación económica que ha de satisfacer el contratante o asegurado a la entidad aseguradora, en concepto de contraprestación por la cobertura del riesgo que este le ofrece. En términos técnicos, se pueden decir que la prima es el costo de la probabilidad media teórica, de que haya siniestro de una determinada clase.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada o también llamado capital asegurado (Castelo, 1988) es el valor que el titular del contrato, atribuye a los bienes cubiertos por la póliza. Dicho importe es la suma máxima que el asegurador está obligado a pagar, en caso de siniestro.

En la práctica se distinguen los siguientes tipos de suma asegurada, a saber:

A. Valor real

Se considera como valor real de un bien, a aquel importe que sería necesario invertir, para reponer el bien en las condiciones de uso o tecnología, existente en el momento del accidente o siniestro. Para calcular el valor real del bien, se procede a deducir de su valor de mercado o valor de nuevo, la parte correspondiente a depreciación por uso, demérito por

obsolescencia y diferencia tecnológica. La depreciación que se considera, difiere de la contable o fiscal, pues ésta tiene por objeto reflejar la recuperación de la inversión, hasta llegar a cero en libros. Para efectos del seguro, se consideran otros factores, puesto que el artículo conserva un valor de mercado residual, independientemente de las depreciaciones contables o fiscales, mientras esté activo. Las empresas aseguradoras utilizan tablas de depreciación para los diferentes tipos de objeto de que se trate, se estudia el estado de conservación, la vida útil probable, la calidad de la construcción en el caso de los inmuebles y valor residual o de desecho, tomando en cuenta el tipo de mantenimiento que recibe, si es excelente, bueno, regular o nulo, en si se procede a practicar una valoración técnica, para determinar el valor depreciado del objeto.

B. Primer riesgo

La cantidad contratada bajo esta modalidad, implica el monto máximo por el cual puede responder la compañía de seguros, en caso de suscitarse una eventualidad o que las pérdidas superen el capital cubierto y no se aplica la proporción indemnizable, solo se paga hasta el límite máximo contratado, aplicando únicamente el demérito y deducible correspondiente.

Se considera que es una retención del riesgo, en el que la empresa se hace cargo de las pérdidas sufridas a consecuencia de un siniestro, que no superen el límite del primer riesgo fijado. La fijación de límite de primer riesgo se efectúa en relación con los valores estimados de la pérdida máxima probable y generalmente es establecida por la propia aseguradora en base a la experiencia.

C. Valor convenido

Se llama valor convenidos, a aquella cantidad que mediante acuerdo previo entre contratante y suscriptor del contrato, convienen que será el valor que deba subsistir para un determinado bien. En cierta manera, es similar a la suma dada a primer riesgo (Castelo, 1988), pues al pagar una sobre prima, se evita la cláusula de proporción indemnizable. La suma convenida, se usa frecuentemente para asegurar objetos de arte, históricos, funciones, puestos clave o artículos de difícil reposición cuyo valor en el mercado es complicado de determinar.

D. Valor de reposición en nuevo.

Se ha dicho que las indemnizaciones a cargo del asegurador, se hacen en base al valor real de bien, en el momento de ocurrir el siniestro, sin embargo existe la posibilidad de cubrir la diferencia entre el valor real y el de reposición.

Mediante la correspondiente sobre-prima, es posible amparar el bien con una suma superior, equivalente al valor de mercado y no al real. Lo anterior es en extremo útil, si se trata de maquinaria, equipos de oficina e instalaciones, pues en caso de suscitarse un hecho catastrófico, el precio verdadero se vería severamente disminuido, por los efectos de la

depreciación, significando que el propietario requerirá de un desembolso mayor para reponer el equipo perdido.

4. DEDUCIBLE

Se considera como deducible o franquicia, a la cantidad que el asegurado asume como propio asegurador de sus riesgos Castelo, (1988) en virtud del cual, en caso de siniestro, soporta o absorbe con su patrimonio, una porción de la pérdida. En determinadas circunstancias, es obligatoria la aceptación, sin embargo puede ser opcional en algunos tipos de contrato, dependiendo de la prima pagada.

El deducible se establece como una medida de protección por parte de la aseguradora, pues el cliente al saber que deberá asumir parte del daño resentido, tratara de evitar se suscite un siniestro o intentará por todos los medios reducir sus efectos. Otro beneficio que la empresa aseguradora obtiene al aplicar el deducible, es la recuperación de los gastos administrativos derivados de la atención y ajuste de las pérdidas.

En caso de que un siniestro no rebase el deducible, el cliente asume en su totalidad el daño, pero si por el contrario excede dicho monto, la empresa aseguradora se obliga a pagar el excedente de la pérdida. Implica también que los daños mínimos no sean reportados a la compañía, pues administrativamente resultaría más costoso dar el servicio y él por ende el cliente decide no reportar sus desperfectos, pues sabe que no obtendrá pago alguno.

Es posible identificar diferentes tipos de deducible, comúnmente estipulados en los contratos de seguro, entre estos se encuentran:

A. Directo

Este tipo de deducible, es aquel que se expresa como un monto preestablecido. Es frecuente encontrarlo en las pólizas de automóviles, en donde se establece un mínimo de 10 a 30 días de salario mínimo, vigente en el Distrito Federal, dependiendo del contrato.

B. Convertible

En algunos casos, la prima inicial que se paga al contratar el seguro, no corresponde al valor total del contrato, por lo que en el caso de ocurrir el primer siniestro dentro de la vigencia de la póliza, el cliente debe de pagar el excedente, en forma de deducible, para poder ser acreedor a la indemnización. Una vez pagada la prima total, en caso de ocurrir un segundo siniestro, el asegurado se libera de pagar otra cantidad adicional.

Esta modalidad es en extremo benéfico para el cliente, sin embargo en el mercado nacional no se utiliza.

C. Participativo

De suscitarse un evento dañoso en el bien asegurado, el cliente participa en función del monto de la pérdida. Se establece porcentajes sobre la pérdida y en algunos casos se complementa estableciendo un monto mínimo.

5. COASEGURO

De acuerdo con Castelo(1988), “se denomina coaseguro a la concurrencia de dos o más instituciones aseguradoras, en la cobertura de un mismo riesgo”

Desde un punto de vista técnico, es una herramienta para las instituciones de seguros que permite homogeneizar cuantitativamente su cartera, al participar en ciertos riesgos y en proporciones definidas. Mediante esta técnica, la empresa aseguradora retiene solamente una proporción del riesgo y distribuye el resto a otros aseguradores, por lo que en caso de ocurrir alguno de los eventos previstos en el contrato de seguro, solamente responderá por la proporción que haya retenido.

En algunos casos el coaseguro es obligatorio, incluso se estipula en el caso de edificios, que de ocurrir un terremoto que afecte dicho bien, empresas aseguradoras cubrirán el 80% del bien y el cliente participará de la pérdida en 20% (Magge, 1947)

Puede darse el caso de que un cliente contrate con diferentes empresas eventos o áreas específicas, supóngase que un empresario contrata póliza de incendio para la bodega, con la empresa W, para las oficinas con la entidad X, para el área de producción con Y, y el área de maniobras con Z. Al hacer lo anterior está coasegurada la totalidad de la empresa, y cada aseguradora responde sólo por una parte de ella.

En ocasiones se crea confusión sobre los términos coaseguro y concurrencia, el coaseguro implica la participación proporcional de diversas empresas en un mismo riesgo, cuya suma es menor o igual al 100%, mientras que la concurrencia es la existencia de dos o más coberturas, contratadas con diferentes empresas para amparar el mismo riesgo, obteniéndose en forma combinada proporciones superiores al 100%, pero que definitivamente indemnizarán las distintas aseguradoras en la forma proporcional a los montos aceptados.

6. REASEGURO

Castelo (1988) señala que el reaseguro es “un instrumento técnico del que se valen las empresas aseguradoras, para conseguir la compensación estadística que necesita, igualando u homogeneizando los riesgos que componen su cartera de bienes asegurados mediante la cesión de parte de ellos a otras entidades”

Para Magge (1947) el reaseguro es “ la cesión de un negocio de seguros de una compañía a otra”

Se puede decir que el reaseguro consiste en un contrato establecido entre aseguradoras, por medio del cual se divide la responsabilidad de un riesgo en exceso o volumen, permitiendo al asegurador directo, operar sobre una masa de riesgos aproximadamente iguales. En ocasiones la aseguradora que inicialmente contrató la cobertura de un riesgo, se asegura con otra empresa de mayor tamaño, en prevención de que al suscitarse el evento dañoso, no afecte en gran medida su situación financiera. A nivel mundial existen empresas reaseguradas, que no realizan operaciones con público en general, sino solamente con empresas aseguradoras.

Cuando una empresa aseguradora decide dar cobertura a un riesgo, cuyo monto pueda significar grandes pérdidas, pondera la necesidad de transferir o ceder una parte del riesgo. El reaseguro puede hacerse sobre contratos específicos por caso, o de manera automática, en un porcentaje determinado.

En el caso del mercado de seguros mexicano, en los sismos de 1985, sólo se retuvo el 15% de los riesgos, mientras que los reaseguradores internacionales cubrieron el resto.

Las reaseguradoras aceptan los riesgos en función de su grado y el monto que represente, distribuyéndose la responsabilidad y la prima pagada por el cliente. Existen diversos tipos de reaseguro, destacando por su importancia y características los siguientes:

A. Automático

Castelo (1988) señala como tal, a aquel en el cual el reasegurador asume la parte proporcional de una serie de riesgos, por el simple hecho de que hallan sido aceptados por la empresa cedente. Implica una aceptación tácita de cualquier póliza, en determinado porcentaje, sin establecer exclusiones predeterminadas.

B. Facultativo

Es potestad del reasegurador, el aceptar o no un riesgo, dependiendo de la peligrosidad. Puede negarse como en el caso de gasolineras, depósitos de gas, madererías y otros. En este caso, cada uno de los riesgos deben ser comunicados y negociados de manera individual, estableciendo para cada caso las condiciones que han de regular la cesión y la aceptación (Castelo, 1988)

C. Exceso de pérdida

Es el tipo de reaseguro, en el cual se tiene participación en los contratos de la cedente, amparando los excedentes o desviación que hubiera en la siniestralidad, partiendo de cantidades pOpreviamente establecidas, de manera que no haya afectación considerable a la economía de la compañía cedente. Para ejemplificar lo anterior, supóngase que se conviene participar en las indemnizaciones, cuando el monto de los daños de la empresa X, alcance el 60%. En caso de que se sobrepase él limite, la reaseguradora responderá por el exceso de pérdida.

D. Exceso de siniestralidad

El cedente fija el límite máximo de siniestralidad global que está dispuesto a asumir sobre determinado riesgo o ramo, corriendo a cargo del reasegurador el exceso de ésta (Castelo, 1988) Supóngase que la cedente acuerda asumir hasta el 70% de la siniestralidad global en el ramo de automóviles, si se rebasa este monto, la reaseguradora cubrirá el excedente.

E. Cuota-parte

Es aquel en el que el reasegurador acepta una proporción fija, en todos los siniestros que sean reclamados a la cedente, en alguna modalidad de seguro (Castelo, 1988)

F. De excedente

La participación es variable, pues sólo opera el reaseguro, en todos los casos, cuando las pérdidas superan un límite establecido previamente (Castelo, 1988).

1.4 RAMOS EN EL SEGURO

En el mercado asegurador existen diferentes tipos de contrato, los cuales cubren la mayoría de los riesgos susceptibles de ser afectados.

Para cubrir de manera adecuada las diferentes posibilidades de destrucción, se han agrupado en diferentes ramos, para hacer ágil su manejo y clasificación

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LIS, 2005) establece en su artículo 7 cuales son los ramos que están autorizados a trabajar con determinadas empresas nacionales.

Clasificación de los Ramos en el Seguro:

I.VIDA

- 1.Individual
- 2.Grupo y Colectivo
- 3.Grupo
- 4.Colectivo

II.ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

- 1.Individual.
- 2.Colectivo

III.DAÑOS

- 1.Responsabilidad civil y riesgos profesionales
- 2.Marítimo y transportes
- 3.Incendio
- 4.Agrícola y animales
- 5.Automóviles
- 6.Crédito.
- 7.Diversos
- 8.Especiales

Dentro de los apartados I y II, se hace diferenciación entre lo grupal, colectivo, e individual, pues pese a tener condiciones generales, el tratamiento que se da a cada uno de los subramos es diferente, en función de los cálculos de prima, formas de pago y sumas aseguradas.

Existen ilimitados productos en México, para cubrir casi cualquier riesgo, comprendido dentro de los ramos mencionados, que dada su extensión no se hablará sobre cada uno de ellos, ya que de hacerlo implicaría analizar cada contrato, sus condiciones generales y especificadas, riesgos amparados, exclusiones, particularidades que ofrece cada empresa aseguradora, etcétera, pudiendo ser tema para el desarrollo de un estudio adicional, mismo que perdería vigencia rápidamente, pues el mercado asegurador es muy dinámico, debido a la competencia imperante.

En cuanto al aspecto normativo, la autoridad en materia de seguros, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo quien funge como órgano normativo y de vigilancia de la actividad de las aseguradoras, es la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que también se encarga de resolver las controversias entre empresas y particulares.

1.5 FIANZAS

El código civil establece que la Fianza es un contrato por el cual una persona se compromete con el acreedor a pagar por el deudor, si este no lo hace; es decir, una persona llamada fiadora, distinta del deudor y del acreedor en una determinada obligación, se obliga con este último a pagar dicha obligación en caso del que el primero no lo haga.

Por su naturaleza el contrato de fianza es un contrato unilateral. En cuanto a la validez de la fianza, depende por fuerza de una obligación principal y termina hasta la extinción de la obligación, la cual es el objeto de garantía.

Las Afianzadoras emiten dos tipos de fianzas que son:

1-Fianzas de fidelidad: Se ampara al patrón contra cualquier pérdida debido a la improbidad de un empleado afianzado. El patrón se llama acreedor y el empleado se denomina fiador. Estas fianzas se distinguen por que solamente involucran las relaciones entre patrones y empleado; el riesgo contra el cual se asegura, es la improbidad del empleado.

Las fianzas de fidelidad garantizan al beneficiario o acreedor sus bienes o los de terceros, por lo que es legalmente responsable, contra los delitos de fraude, robo, abuso de confianza o peculado, cometidos en su contra por empleados o trabajadores. Para una mejor comprensión de los conceptos y evitar confusiones a continuación explico los diferentes tipos de delitos patrimoniales:

-Abuso de confianza: Apoderarse de algo que le fue fiado a su cuidado.

-Fraude: Apoderarse de algo mediante engaños, timos, etc.

-Robo: Apoderarse de algo contra la voluntad de su dueño.

La fianza de fidelidad se otorga de tres formas que son:

Fianza Individual: La fiadora y el empleado firman una declaración con la condición de que si el patrón pierde dinero o propiedad, la afianzadora solo pagará solo en casos de que el propio empleado no reintegre lo perdido.

Fianza de Grupo o Cédula: Es propiamente un conjunto de fianzas de fidelidad individuales y que solamente por razones prácticas se reúnen en un solo documento. En estos contratos cada uno de los empleados caucionados tiene señalada una suma individual que significa el monto hasta por el cual queda obligada la compañía fiadora en caso de presentarse algún delito patrimonial.

Fianza Colectiva o Global: Cubre la totalidad de personal de una empresa con una suma afianzada común para todos los caucionados, de manera que cuando algunos de ellos comete algún delito patrimonial, la compañía fiadora esta obligada a pagar hasta el monto de la suma afianzada.

2-Fianzas de Garantía: Estas avalan accidentes tan diversos como la aparición de un acusado en el tribunal, el cumplimiento del deber de un tesorero estatal o el cumplimiento de un contrato por parte de un constructor; es decir, puede cubrir el poder financiero del solicitante, su honestidad, su capacidad, o cualquier combinación de estos.

Las fianzas de Garantía se dividen en:

Fianzas Judiciales: Se originan en transacciones legales para garantizar que el fiado cumpla con la obligación que le han impuesto en el proceso o puedan derivarse del mismo. Se otorgan por procesos judiciales antes autoridades competentes y pueden ser civiles, penales, y laborales.

Fianzas Administrativas: Todas aquellas fianzas que no sean de fidelidad, ni judiciales se encuentra dentro de este grupo. Este tipo de fianzas garantiza el cumplimiento de múltiples obligaciones como las contractuales o las derivadas de disposiciones judiciales. Ejemplos de estas son las fianzas aduanales, de cumplimiento, inconformidad en el aspecto tributario, etc.

A continuación enuncio las diferencias entre un contrato de seguro y un contrato de fianza:

DIFERENCIAS ENTRE CONTRATO DE SEGURO Y FIANZA.

CONCEPTO	SEGURO	FIANZA
PARTES QUE INTERVIENEN	Es bilateral entre asegurado y aseguradora	Es trilateral: a) La Afianzadora, b) El beneficiario o acreedor y c) El afianzado o fiado quien tiene las obligaciones con el acreedor.
PAGO DE CUOTAS	Prima de base por la probabilidad de pérdida	honorarios por la prestación del servicio.
DURACION	A solicitud del asegurado	Hasta la extinción de las obligaciones que son objeto de garantía
TIPO DE SINIESTRO	Actos fortuitos o de terceros	Actos del afianzado
SI SE PRODUCE UN SUCESO CONTRA EL CUAL SE ASEGURA	Se reembolsa la pérdida	Solo se reembolsa cuan el fiado no cumple
ACCIONES DE SUBROGACION	No existe ninguna obligación directa de parte del causante del daño ante la compañía de seguros	Promesa del fiado de reembolsar a la fiadora cualquier pago realizado por esta, a causa de haber fallado el fiado.

CAPITULO II: LA ADMINISTRACION Y SU APLICACIÓN PARA DETERMINAR LOS RIESGOS EN UN ENTE ECONOMICO

1) LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 EVOLUCION DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y TIPOS DE RIESGOS DESDE ESTA PERSPECTIVA
- 1.3 GENTE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS
- 1.4 PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS
- 1.5 ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS.

2) LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

- 2.1 INTRODUCCION
- 2.2 PROCESO DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS
- 2.3 LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DESDE LA PERSPECTIVA MEXICANA.
- 2.4 FUENTES DE INCERTIDUMBRE
- 2.5 TIPOS DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU ORIGEN
- 2.6 TIPOS DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEVERIDAD
- 2.7 EVALUACION DE RIESGOS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

1) LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

1.1 ANTECEDENTES

El ser humano, sus actividades y posesiones, se encuentran inmersas en riesgos. La incertidumbre de experimentar o resentir situaciones dañosas, rodean a los seres humanos quienes viven bajo la amenaza constante de sufrir menoscabos, tanto de sus bienes como de su persona.

Ante este panorama, el hombre ha tratado de eliminar riesgos, buscando la obtención de la seguridad. Este legítimo anhelo va mas allá de lo posible, en lo individual sale del alcance.

Dada la imposibilidad de evitar o eliminar en su totalidad los riesgos, el hombre a través del tiempo ha ideado formas y técnicas para identificarlos y controlarlos.

El hombre primitivo, aprendió a identificar y evitar riesgos, por ejemplo, para reducir la posibilidad de ser atacado por animales salvajes, trasladó sus viviendas a cuevas, en donde podía habitar con mayor seguridad.

Las primeras culturas, recurrieron a brujos y hechiceros para conjurar las fuerzas naturales y el favor de los dioses, con el fin de prevenir catástrofes y asegurar la supervivencia de la comunidad. En la edad media, fue práctica común en los países de Europa amurallar las ciudades feudales, para proteger los recursos, evitando la invasión de pueblos bárbaros. En el siglo XVII, los puritanos de Salem, iniciaron la persecución y erradicación de las brujas, para evitar ser víctimas de la maldad de Lucifer.

Ejemplos como los anteriores sobran, sin embargo en nuestros días, la respuesta moderna para reducir la incertidumbre del riesgo, es la **administración de riesgos**.

Greene y Trieschman, definen la administración de riesgos como “ La función ejecutiva en el control de riesgos específicos que deterioren o dañen o eliminen el patrimonio tangible o palpable de una entidad“.

La Asociación Americana de Riesgos y Seguros (ARIA, American Risk And Insurance Association), la define como un proceso sistemático para la administración y organización de los riesgos, que tiene por objeto, alcanzar las metas y fines de la empresa, en concordancia con el interés público, la seguridad humana, los factores ambientales y estricto apego a las leyes.

La ARIA señala que: “El proceso de administración de riesgos, consta de las siguientes etapas Planeación, Organización, Dirección, Coordinación y Control”.

Este modelo de proceso administrativo, tiene como fin, el proveer a la empresa de un plan efectivo para minimizar el impacto de los riesgos en los recursos de la organización,

utilidades y flujos de efectivo. MEHR Y Hedges señalan que el objetivo fundamental de la administración de riesgos es el control y manejo de las pérdidas.

Benites y Leal definen a la administración de riesgos como “El proceso de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la identificación, el análisis y la valuación de los riesgos a que está sujeta una organización, con el propósito de eliminarlos, reducirlos, retenerlos o transferirlos.

Otra definición es La administración de un riesgo o gerencia de riesgo, es como “La función empresarial cuyo objetivo es la conservación de los activos y del poder de generación de beneficios mediante la minimización a largo plazo de efecto financiero de las pérdidas accidentales.”

La razón de ser de dicha actividad, es la minimización de los efectos adversos a un costo mínimo, mediante su identificación y el control. Los factores que influyen en su creación y aplicación, son diversos, destacando entre éstos, la tendencia hacia la concentración de valores, los grandes costos de primas de seguro y pérdidas, el desarrollo del comercio mundial, el desarrollo tecnológico, los desastres naturales y los provocados, finalizando con la necesidad de racionalizar los recursos.

La administración de riesgos rebasa el campo empírico, pues es un intento racional por reducir y evitar consecuencias catastróficas, partiendo de un estudio profundo y estructurado, tomando como fuente a la experiencia. Dada la naturaleza humana y del medio, es necesario reconocer que la posibilidad de sufrir un siniestro es muy alta, en consecuencia, es necesario conocer e identificar los peligros, se trata de prevenir las consecuencias que de ellos se derivan. Es en esta área, donde se requiere de una herramienta como la administración de riesgos.

1.2 EVOLUCION DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y TIPOS DE RIESGOS DESDE ESTA PERSPECTIVA.

El inicio del siglo XX, marcado por la industrialización y desarrollo de numerosas empresas (General Motors Company, General Electric, Singer, Cervecería Cuahutémoc, Vitro, etcétera) provocó el nacimiento de compañías, cuyo principal objetivo era posicionarse en el mercado y lograr ingresos. Sin embargo, no ponían suficiente atención al manejo de riesgos, ya que se centraban en tener una participación creciente en el mercado. Lo anterior se hace evidente al consultar las cartas de organización anteriores a la década de los 50, en donde no se incluye ni considera alguna área especializada en control de riesgos.

Si el individuo tomaba conciencia del peligro, adquiría pólizas de seguro, las cuales en la mayor de las veces eran contratadas sin una base o estudio adecuado. Como uno de los errores derivados de la falta de conocimiento, se amparaban aspectos de poca importancia o monto y se descuidaba lo más importante. Personas que no han adquirido la cultura del seguro, asumen los riesgos en vez de asegurarlos. Según el Anuario estadístico del Seguros

2005 de la comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), en 1994, circulaban en la República Mexicana 12 millones de vehículos, de los cuales sólo 3 millones habían contratado un seguro. Lo anterior significa que los riesgos del 75% del parque vehicular fueron asumidos por sus propietarios. De acuerdo a estadísticas de 1990, (ARIA) en los Estados Unidos, los bienes no asegurados ascendieron a \$100 billones dólares.

Las experiencias han permitido que los empresarios reconozcan que al poner atención a estos detalles, sus dividendos y utilidades se protegen, pues pueden hacer frente a los menoscabos experimentados en sus bienes, sin sacrificar recursos importantes. Comúnmente la carta de organización u organigrama clásico de una empresa, no considera como parte de la estructura organizacional un departamento de administración de riesgos, por lo que las entidades que en él se basan no lo incluyen, de manera tal que, inicialmente la responsabilidad de controlar y administrar los riesgos, recaían en cualquier funcionario administrativo, cuya principal actividad y responsabilidad estaba centrada en la atención de otra área, por lo que su gestión no era de la más adecuada. La gerencia comenzó gradualmente a asignar esta función a ejecutivos especializados, primeramente como complemento y después como posición específica.

Ante la gran variedad de riesgos que ofrece el ambiente interno y externo, las organizaciones establecieron un departamento de seguros, cuya principal función y actividad era la contratación de pólizas, por lo que el jefe de departamento era conocido como contratante de pólizas. De acuerdo con Castelo (1988) el gerente de riesgos puede, en teoría, encargarse del estudio de cualquier factor o peligro antes analizado. En la práctica, su tarea se centra más en la atención de los riesgos puros.

Greene y Trieschmann refieren, que el título que se deba al responsable del área fue cambiando paulatinamente. Se conoció como gerente de seguros y finalmente como gerente de riesgos. Sólo recientemente la gerencia de riesgos, ha sido considerada como una función separada dentro de la actividad empresarial.

En los inicios, el gerente de riesgos era el responsable de los seguros de la empresa, centrándose en la transferencia de los riesgos a aseguradores profesionales principalmente en daños y responsabilidad civil. Posteriormente se fue ocupando de la seguridad, prevención de daños y pérdidas, más tarde su labor incluyó el tratamiento de riesgos no transferidos. Finalmente la actividad adicionó la protección de activos y la de recursos humanos. En la actualidad, los modernos departamentos de administración o control de riesgos en la unión americana, se encuentran integrados por personal capacitado tanto en aspectos legales, estadísticos y de relaciones públicas. En México, se ha adoptado el modelo Estadounidense, adaptándolo a las necesidades del país (solo en algunas empresas.)

VARIEDAD DE RIESGOS

Cuadro No 1.

RIESGOS PRODUCIDOS POR LA NATURALEZA

1	HURACAN
2	CICLON
3	TORNADO
4	VIENTOS TEMPESTUOSOS
5	LLUVIA ACIDA
6	CONGELAMIENTO
7	GRANIZO
8	INUNDACIÓN
9	TERREMOTO
10	MAREMOTO
11	TSUNAMI
12	ERUPCION VOLCANICA
13	ALUD
14	CAIDA DE ARBOLES
15	RAYO
16	SEQUIA
17	INCENDIO
18	ETCETERA

RIESGOS PRODUCIDOS POR EL HOMBRE

1	ROBO
2	ASALTO
3	FRAUDE
4	LESIONES
5	MUERTE
6	SABOTAJE
7	ACTOS BANDALICOS
8	TERRORISMO
9	ESPIONAJE
10	BOICOT
11	SECUESTRO
12	TUMULTOS POPULARES
13	HUELGA
14	INCENDIO
15	DESTRUCCION EN PROPIEDADES
16	NEGLICENCIA
17	IMPRUDENCIA
18	ETCETERA

RIESGOS PRODUCIDOS POR LAS COSAS.

1	DESTRUCCION
2	EXPLOSION
3	CORTO CIRCUITO
4	INCENDIO
5	LESIONES
6	MUERTE
7	DERRAMES
8	FUGAS
9	ETCETERA

RIESGOS DERIVADOS

1	ROTURA DE MAQUINARIA
2	ROTURA DE CRISTALES
3	COLISION
4	VOLCADURA
5	PERDIDA DE MERCADO
6	PERDIDA DE UTILIDADES
7	CONTAMINACION
8	DERRUMBE
9	ETCETERA

El desarrollo de la actividad de administración de riesgos y la preocupación de diversos sectores, por lograr calidad en los servicios profesionales, para lograr la eficiencia y salvaguarda de los recursos de las empresas, generó la necesidad de asociación entre las persona involucradas con la actividad, con el objeto de intercambiar experiencias y difundir los conceptos desarrollados. Entre las organizaciones existentes que mayor influencia e importancia tienen dentro del caso mexicano, ya sea por servir de modelo o su importancia en el mundo, destacan las que describen enseguida.

A. Asociación Americana de Riesgos y Seguros (American Risk and Insurance Association, ARIA)

En 1932 se fundó en Estados Unidos de Norte América la ARIA, que es considerada como la primera organización de agrupo a los profesionales de esta actividad. Dicha asociación está integrada por académicos y ejecutivos responsables del área de seguros de numerosas compañías. En la actualidad es la encargada de editar el Diario de Seguros y Riesgos. Sus principales objetivos son:

- a. Promover la superación académica de los estudiosos de la administración de riesgos y los seguros
- b. Difundir los últimos estudios, experiencias e investigaciones académicas sobre el tema.

B. Sociedad de Administración de Riesgos y Seguros (Risk and Insurance Management Society, RIMS)

Formada en la década de los sesenta, la RIMS es una asociación profesional que agrupa a los administradores de riesgos, dicha asociación agrupa en la actualidad a más de 6000 socios en los Estados Unidos. Es responsable del patrocinio de numerosos congresos.

C. Asociación en Administración de Riesgos (Associate in Risk Management, ARM)

En el campo educativo, la ARM, en coordinación con universidades norte americanas, planea y estructura programas y cursos de administración de riesgos, en donde su experiencia y conocimiento, son claves para el desarrollo de los planes de estudio. Actualmente son mas de 70 universidades, en las que se imparten maestrías y diplomados de administración de riesgos.

D.- Asociación Americana de Administración de Seguros (American Society of Insurance Management, ASIM)

En 1950, surgió en Estados Unidos la asociación, con la finalidad de agrupar a profesionales del seguro y colaborar con las demás organizaciones de administración de riesgos. Esta asociación es fundamentalmente en la actividad de administración de riesgos en el caso de México, pues de alguna manera sirvió como modelo a la agrupación mexicana.

E. Instituto Mexicano de Administración de Riesgos, A.C. (IMARAC)

En México se creo el Instituto Mexicano de Administradores de Riesgos, Asociación Civil (IMARAC), el 15 de Noviembre de 1984, sustituyendo a la Asociación Mexicana de Administradores de Riesgos, Asociación Civil (AMARAC), FUNDADA EN 1973. En sus inicios pretendió ser corresponsal de la ASIM, estableciendo contacto con dicha organización, para estructurarse de acuerdo a las experiencias de dicha institución. Al no obtener el intercambio adecuado, ni el apoyo deseado, se opto por crear una asociación independiente (IMARAC, Estatutos, 1997) con los siguientes objetivos específicos:

- a. Agrupar como socios a los administradores de riesgos de la República Mexicana.
- b. Promover y estimular la profesión mediante seminarios y cursos de especialización, tanto a los miembros del instituto, como a persona interesadas en ello.
- c. Recopilación de datos relacionados con la siniestralidad en la administración de riesgos, para determinar criterios para la identificación, cuantificación, prevención y disminución de accidentes en general y la difusión de dichos informes.
- d. Fomentar la relación e intercambio de información con asociaciones afines, tanto nacionales como internacionales.

Si bien, existe el IMARAC, la función se encuentra poco explotada en nuestro país. Tan sólo existen 98 socios a la fecha, que desarrollan esta importante labor dentro de grandes empresas Conдумex, Resistol, Cifra Walmart, etcetera. La actividad es más evidente en las

grandes organizaciones, predominantemente de procedencia extranjera, pues las políticas y estructura de las matrices, así lo establecen.

1.3 GENTE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS

En el caso de México, se ha descuidado la administración de riesgos, pocas son las entidades que han creado departamentos específicos, con personal especializado para dicha función, lo anterior es consecuencia de la escasa cultura organizacional existente en el país, aunado a la falta de recursos administrativos, pues la mayoría de las empresas mexicanas son micro o pequeñas, en donde la administración se lleva de una manera simple y en ocasiones empírica. Otra causa del escaso personal externo, es este caso agentes de seguros o brokers son los indicados para realizar la función de control de riesgos, eliminando así las erogaciones que representarían la instauración formal de su departamento especializado, pues las responsabilidades y funciones son similares. No se cuestiona la capacidad que dichas personas puedan tener, sin embargo hay que resaltar que no es un gasto la contratación de un administrador de riesgos, de hecho es una inversión.

En primer término es necesario aclarar que las funciones que el administrador y el agente realizan son diferentes: El agente de seguros, realiza una labor de venta, por la cual recibe una comisión no importando si la contratación de las pólizas es la adecuada para la organización, pues al ser externo a la empresa, desconoce los detalles que en dado momento serían de vital importancia para la entidad.

A diferencia del agente, el administrador de riesgos realiza una función que va más allá. Es el encargado de coordinar los programas control de riesgos y de la contratación de seguros. Se diría que es un intermediario entre la compañía de seguros de la compañía y los procesos que ésta realiza. Comúnmente los agentes de seguros venden las pólizas que les son familiares o las que tienen a su alcance, las cuales en su mayoría están hechas de manera estándar. Esta situación deja a la empresa en desventaja, pues es importante que se adquieran con base en las necesidades de la entidad, contratándose coberturas a la medida.

Ya que la responsabilidad de reducir los riesgos es muy elevada, es conveniente que recaiga en alguien que forme parte de la empresa, en este caso el **Administrador de riesgos**. Entre las actividades que debe desempeñar, está la del intermediario, velando por los intereses asegurables de la entidad contratando las coberturas necesarias para la empresa.

1.4 PRINCIPIOS EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS

Como guía de acción, se han desarrollado reglas para la administración de riesgos, las cuales se presentan a continuación.

Existen tres consideraciones o percepciones que deben ser ponderadas en la función de administración de riesgos. Pueden ser calificadas como guías, para la toma de decisiones en las situaciones involucradas dentro de un riesgo, las cuales extrapoladas del mundo de los juegos de azar, son:

1. No arriesgar más de lo que se puede afrontar

En el póker la frase utilizada para ilustrar esta idea es clara, dice “nunca apuestes más dinero del que puedas pagar”, si se importa esta idea al mundo de los negocios, para ejemplificarse, supóngase el caso de una entidad, la cual cuenta con maquinarias de alto valor y por un ahorro mal entendido no contrata seguros, un siniestro de importancia puede traer pérdidas tales que la empresa pierda liquidez y capacidad operativa, repercutiendo en las utilidades.

2. No arriesgar el todo por el nada

Continuando con la fraseología de los jugadores de póker, esta segunda idea se podría ilustrar como “no arriesgar mucho por poco”

Supóngase que una persona, posee un automóvil con valor de \$32,000.00 M.N., desea adquirir una póliza de seguro para éste, su agente de seguros le cotiza \$3,000.00 M.N. de prima para el contrato de cobertura amplia (daños a terceros, gastos médicos de ocupantes, robo total, etcétera) y \$1,800.00 M.N. por la limitada (daños a terceros) El cliente considera que contratando una póliza limitada tendrá un ahorro efectivo, sin embargo en caso de sufrir el robo del automotor, el supuesto ahorro de \$1,200.00 M.N. estaría perdiendo \$30,200.00 M.N.

3. Considerar la posibilidad de pérdida

Hay que considerar cuales son las posibilidades de que un siniestro ocurra. Por ejemplo, en el caso de la zona situada en el Estado de Querétaro, una cobertura contra inundación, sería hasta cierto punto no necesaria, pues la posibilidad de sufrir ese evento es muy remota, ya que para esto sería necesario que algún río cercano se desbordara, y por antecedentes históricos este hecho no se ha dado.

Para la correcta aplicación de estas reglas, es necesario que se combine el talento, la experiencia y la capacitación de los responsables.

4. Problemas en la aplicación de las reglas

Los dos problemas más recurrentes, con los que el administrador de riesgos se enfrenta, para lograr una correcta aplicación de las reglas de administrar los riesgos, son los siguientes:

A. La falta de objetividad

Ocasionalmente, cuando se carece de información suficiente, preparación en el campo administrativo y en el conocimiento de riesgos, se tiende a perder la exacta dimensión de éstos, ya sea exagerándolos o minimizándolos.

B. Contar con información Inadecuada e Insuficiente.

Es común que la actividad de evaluar los riesgos, se practique en función de la información, que los demás departamentos de la empresa transmiten al administrador de riesgos. En ocasiones los datos que se reciben son insuficientes o inadecuados, para poder decidir. El punto de vista del responsable de cada área puede diferir del que pueda tener el administrador de riesgos, ya que en muchas ocasiones, no se cuenta con la experiencia o el conocimiento para identificar un posible riesgo.

1.5 ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS.

En diversas entidades, el administrador de riesgos, funge como consultor, respecto de recomendaciones para organizar la totalidad de los seguros de la compañía, de acuerdo a las necesidades y características propias de la entidad, ya sea promoviendo nuevos contratos o actualizando sumas aseguradas. Su responsabilidad incluye lograr la mejor negociación con las empresas aseguradoras.

Las principales funciones son:

1- Identificación de riesgos:

El Administrador de riesgos debe estar pendiente y capacitado para identificar las unidades expuestas a una pérdida y los tipos de riesgos que la pueden afectar.

2-Estimación de la Frecuencia y Proporción de la Pérdida:

Debe estimar la posibilidad de ocurrencia de una pérdida, con el propósito de establecer las necesidades que tiene la entidad por asegurar dicho riesgo, puede recurrir a estadísticas, experiencia o investigación. La estimación de la frecuencia y severidad constituye la evaluación del riesgo, cuantificando las exposiciones a riesgos y su efecto financiero

3-Desición sobre el método a utilizar:

Esta función implica el decidir el mejor y más económico método de administración del riesgo, ya sea asumiéndolo, eliminándolo, autoasegurándose, reduciendo peligros, transfiriéndolo (**Esta técnica será a desarrollar en nuestro caso práctico**) o usando una combinación de todos estos.

4-Programa de Administración de Riesgos:

Implementar los programas de Administración de Riesgos, incluyendo las tareas de revisión de los programas y registro de todo lo relacionado a los riesgos que rodean a la organización. Un administrador de riesgos debe crear un manual de consulta general sobre los aspectos más generales e importantes en el área de Seguros que sirvan en un momento dado para la toma de decisiones que habrá de llevar la empresa. Este deberá estar conformado por:

- Definición y alcance de las pólizas: Significa tener en este apartado Bienes y Riesgos cubiertos, Bienes y Riesgos no cubiertos, Bienes y Riesgos Excluidos, Sumas Aseguradas, Deducibles y Coaseguros.

-Mantenimiento de las pólizas: En este punto se especifican los puntos principales que deberán considerarse en la contratación y actualización de las pólizas, así como los reportes que las diferentes áreas deberán proporcionar al departamento de administración de riesgos para un efectivo mantenimiento.

-Reclamación y trámite de siniestros: Se describe el procedimiento a seguir en caso de siniestro, indicando como y a quien ha de reportarse, así como la documentación e información necesaria para el departamento de administración de riesgos, a efecto de lograr una pronta recuperación de los bienes afectados.

2) LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

2.1 INTRODUCCION

La Administración Integral de Riesgos es el proceso de identificación y gestión **GLOBAL** de los riesgos clave del negocio o ente económico con el objeto de mitigar la exposición total de la empresa. **La Administración de Riesgos** contempla únicamente el aspecto parcial de exposición a riesgo de una entidad el cual asume o transfiere vía aseguramiento y protección de activos a Compañías Aseguradoras y Afianzadoras, en cambio **la Administración Integral de Riesgos** ve todo tipo de exposiciones a pérdida como Activo Fijo, Mercado Financiero, Comercialización, Tecnología, Marca, Competencia, etc.

Una de las principales actividades y responsabilidades básicas del administrador de riesgos es el reconocimiento e identificación de pérdidas potenciales. La identificación debe incluir la determinación del probable monto del daño.

Cuando hablamos de una Administración Integral de Riesgos (AIRN IMEF 2003) en una empresa, debemos tomar en cuenta el desarrollo estrategias, la identificación de los riesgos en las empresas, y la manera en que los podemos anticipar, sin dejar de considerar los factores que pueden influir en la selección de una estrategia de Riesgo.

Administración Integral de Riesgos.

Se caracteriza por:

1. Es positiva y anticipada.
2. Se basa en el valor de las acciones, no en los costos y tiene un enfoque amplio.
3. Éxito en los procesos.
 - Estrategias y políticas de negocios.
 - Proceso de Administración de Riesgos de Negocio.
 - Gente.
 - Informes de Administración.
 - Métodos.
 - Sistemas de Información.
4. Integración de la estrategia y la operación general.
5. Es continua.

Fuentes que generan valor:

- relaciones con los clientes
- relaciones con los proveedores
- relaciones entre y con los empleados
- marcas, y otros procesos internos.
-

2.2 PROCESO DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

Tipos de riesgo existentes en relación con la fuente u origen que los produce:

1. Riesgo del entorno.(FUENTES DINÁMICAS)
2. Riesgo de procesos.(FUENTES ESTATICAS)
3. Riesgo relacionado con la información para la toma de decisiones.(FUENTES ESTATICAS)

VER ANEXO: Cuadro No 2

Debe englobar:

- Estrategias: se refieren a todos los aspectos del negocio; la empresa debe generar estrategias para la organización y estrategias de riesgo al mismo tiempo y en conjunto. Debe ser consistente (la estrategia de riesgo) con las otras estrategias de la empresa, sin importar si está fue formulada por separado o integrada con estrategias de negocios existentes.
- Políticas: son criterios específicos de los riesgos; se centran en el que hacer y no en el cómo hacerlo; es decir, son meramente directrices a seguir.

Requiere procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos y aplicarlos en el ámbito de toda la empresa:

1. Metas y objetivos.
2. Desarrolla un lenguaje común.
3. Implementa una estructura de supervisión.

Estos tres puntos son la base del proceso, se requiere atenderlos para después continuar con él. (Esquema)

VER ANEXO: Cuadro No 3

Utiliza mapas de riesgos para jerarquizar los riesgos.

VER ANEXO: Cuadro No 4

Se basa en técnicas de evaluación del entorno para determinar el origen de los riesgos.

Técnicas: Análisis de la industria, estudio de mercado y/o análisis del competidor.

También cabe mencionar que no existe un Proceso de Administración de Riesgos como tal, pero la mayor parte de las empresas exitosas utilizan procesos similares al ya conocido proceso Deming de "Planear- Hacer- Revisar- Actuar" (IMEF 2005). AIRN)

Componentes del proceso de la Administración de Riesgos de Negocio:

1. Estrategias y políticas del Negocio.
2. Los procesos.
3. Las personas.
4. Los informes de gerencia.
5. Las metodologías.
6. La tecnología.

Debe existir un monitoréo del desempeño de la Administración de Riesgos, consiste en la aplicación de procesos formales e informales por la alta gerencia; éste debe ser aplicado en distintas áreas considerando:

- Existencia de riesgos prioritarios.
- Nuevos riesgos emergentes.
- Desempeño de la Administración de Riesgos.
- Mediciones, políticas y procedimientos específicos.

2.3 LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DESDE LA PERSPECTIVA MEXICANA

Cuándo hablamos de una Administración Integral de Riesgos de Negocios en una empresa de este tipo:

AIRN	MEXICO
1. Es más importante el <u>valor</u> que genera.	1. Se ve como un <u>costo</u> .
2. Ve los riesgos en relación con los posibles resultados y su posible valor para la organización.	2. Analiza procesos y operaciones individuales.
3. Reconoce los riesgos abiertamente y se centra en su potencial desde cualquier punto de vista.	3. Se eliminan riesgos aislados.
4. Considera al riesgo como parte de un conjunto de contingencias que afectan una unidad o actividad potencialmente expuesta al riesgo.	4. Considera al riesgo como un hecho que surge sólo en áreas que no se pueden controlar al 100% como cobranza y ventas, pero no en otras como servicio al cliente ó publicidad.
5. El riesgo es integral a las estrategias corporativas más amplias. Es parte de la cultura general.	5. El riesgo es algo independiente de las estrategias corporativas más amplias.
6. Los riesgos se encuentran interrelacionados, por tanto, se deben estudiar considerando a toda la empresa.	6. Se toma el segmento que genera el riesgo no se considera la empresa en sí.
7. Te vuelve más competitivo.	7. No visualiza las repercusiones que puede traer frente a la competencia.
8. Anticipa y evita amenazas y	8. Se enfoca a las pérdidas que podemos experimentar dejando de

pérdidas así como identifica y realiza oportunidades.	lado las oportunidades que podemos detectar.
---	--

Para la elaboración de estrategias de riesgos de negocios se deben de tomar en cuenta:

1. las fuentes de incertidumbre,
2. la identificación de los riesgos existentes,
3. análisis de los riesgos (identificación de riesgos clave) y
4. evaluación de los riesgos de negocio.

2.4 FUENTES DE INCERTIDUMBRE

❖ Fuentes de incertidumbre en las empresas.

➤ Externas:

- Competidores (situación del mercado)
- Clientes (qué es lo que desean)
- Legislaciones vigentes países y comunidades en los que opera (compraventa, contratos, etc.)
- Tasas de Interés (préstamos, venta a crédito, compras a crédito, etc.)
- Inflación (precios, situación de los compradores, costos)
- Demanda del mercado
- Demografía de los clientes
- Índices generales de precios
- **Tormentas, terremotos, incendios, terrorismo (posibles eventos catastróficos)**

➤ Internas:

- Clientes (los productos que manejemos, ¿los satisfacen?)
- Proveedores (si son pocos, son los mejores ¿hay más opciones?)
- Marcas (son una buena inversión)
- Empleados
- Tecnología (cuáles aumentan nuestra eficiencia y efectividad)
- Canales de distribución
- Recursos y su aprovechamiento
- Fraudes, actas ilegales, etc.(que interrumpen las actividades)

➤ Decisiones:

- Fusiones y adquisiciones
- Nuevos mercados
- Inversión en investigación y desarrollo
- Productos y servicios

2.5 TIPOS DE RIESGO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU ORIGEN

Analizando a detalle el tipo de **RIESGO** desde el punto de vista de su origen iniciaremos con:

RIESGOS DE PROCESO

➤ De operaciones:

- No satisfacer las necesidades, gustos y preferencias de nuestros clientes. No exceder sus expectativas
- Que nuestros vendedores no estén debidamente capacitados para realizar su actividad
- Nuestro capital humano no está satisfecho en nuestra empresa.
- Los productos que estamos ofreciendo no son los que el cliente requiere (diseño, marca, materiales, precio).
- No tener los productos suficientes para satisfacer la demanda
- Tener productos en el almacén que no se venden (por falta de interés del cliente, por falta de información, etc.).
- La calidad de los productos que comercializamos no es al mejor (afecta nuestra imagen).
- Que el lugar que elegimos para comercializar nuestros productos no brinde la suficiente seguridad a nuestros clientes y empleados.
- Si alguna marca de nuestros productos empieza a bajar su prestigio dentro del mercado (desgaste de marca)

➤ De autorización: (Organización)

- Faltan líderes en al empresa
- Se llegan a romper fronteras de autoridad
- Nuestros métodos de llevar la comercialización ya no da resultado

- No se reconoce el desempeño del Recurso Humano.
- Flexibilidad para adoptar nuevas y mejores formas de llevar al negocio, (técnicas nuevas)
- No existe una buena comunicación entre los miembros de al empresa.

➤ Tecnológicos:

- Nuestra infraestructura y ubicación de sucursales es inadecuada.

➤ Integridad: (Ética)

- Que haya un fraude (gerencia ó empleados)
- Que existan formas de actuar que se encuentren fuera de la ley (gerencia ó empleados)
- Que se dañe la reputación o la imagen de al empresa.

➤ Financieros:

- El mercado al que nos enfocamos deja de ser rentable
- Las tasas de interés suben inesperadamente
- El tipo de cambio de la moneda en la que tenemos nuestro capital baja drásticamente
- Perdemos parte de nuestro patrimonio (Liquidación de la empresa para el posible pago de acreedores, hipotecas etc)
- Surgen rencillas con los proveedores
- Nuestros instrumentos financieros dejan de ser adecuados
- Se afecta la liquidez de la empresa en forma negativa
- Existen cancelaciones de contratos inesperados
- Hay incumplimiento de responsabilidades

RIESGOS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

➤ Operacionales:

- Los precios que hemos fijado para nuestros productos no son los adecuados.
- Asumimos compromisos que no pudimos cumplir

➤ Financieros

- Las proyecciones ó pronósticos que nos planteamos comienzan a no cumplirse (ventas, cobranza, etc.)
- La información contable llega a ser confusa.
- Existe una equivocada evaluación de los informes financieros.
- No hay una correcta actualización en cuanto al pago de impuestos ó los nuevos sistemas de fondos de pensiones que nos lleven a manejar información incorrecta.
- El análisis de una inversión tuvo un error (errores) en su realización y ésta no rindió los resultados esperados.

➤ Estrategias:

- La estructura de la organización llega a ser inadecuada, surgen nuevas funciones porque se ha expandido la empresa
- Los recursos asignados a alguna área llegan a ser insuficientes.

RIESGOS DEL ENTORNO.

- La competencia crece y maneja productos más innovadores ó que satisfacen mejor a nuestros clientes (clientes disminuyen)
- Nuestros clientes ya no pueden pagar nuestros productos, los sueldos son bajos.
- Surge un desacuerdo con los accionistas
- Existe un fenómeno catastrófico que afecta a nuestras sucursales (inundaciones, terremotos, etc.) y nos generan pérdidas.

➤ Evaluación de los Riesgos de Negocio.

- Identificar riesgos inherentes en las operaciones normales de la empresa y aquellos que surgen de la búsqueda de nuevas oportunidades de crecimiento y rentabilidad.
- Identificar aquellos que tienen ó tendrían un impacto más significativo en el tipo de modelo de negocio (en este caso Producción y Venta de Harina de Trigo) de la empresa.
- Determinar porqué, como y donde se originan los riesgos (ambiente externo ó interno de la empresa) Lo anterior nos lleva al análisis de los riesgos clave, e identificar de los procesos clave (mapearlos)
- Medir la probabilidad y el impacto financiero de riesgo (identificar riesgos vitales)

Nota: El mapa de riesgo se debe presentar en términos de su impacto en el negocio y su probabilidad de ocurrencia; a través de éste mapa podemos anticipar e idear una estrategia adecuada para cada riesgo de negocio, sin dejar de considerar el factor de importancia en cada uno de ellos.

Hay que recordar que el mapa de riesgos es sólo uno de los métodos de evaluación de riesgos, en este caso práctico se puede a través de esta técnica evaluación los riesgos de la Industria Harinera; pero existen otros como son:

- Análisis de indicadores.
- Medición de la exposición.
- Calificación ó evaluación de riesgo.
- La medición del desempeño.
- Modelado y análisis de riesgo.

2.6 TIPOS DE RIESGOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEVERIDAD

Desde el punto de vista de **tipo de Riesgos por la severidad de los mismos**, observamos que se dividen en:

RIESGOS LEVES

Se consideran a aquellos cuya pérdida no perturba o afecta sensiblemente la economía de la empresa. Por el monto que representan, son absorbidos por la propia empresa.

RIESGOS GRAVES

Su ocurrencia implica endeudamiento o ampliación de capital. Por los recursos que afectan solo en algunas ocasiones pueden ser asumidos, bajo ciertas circunstancias.

RIESGOS CATASTROFICOS

Se consideran como tales a aquellos que por la magnitud del daño, pone en juego la existencia de la propia compañía. En estos casos se considera o contempla como estrategia de administración de estos riesgos, la transferencia de los mismos. Posteriormente definiremos el tipo de estrategias que existen en general para atender los distintos tipos de

riesgos en una empresa, haciendo hincapié que el caso práctico se desarrollará la **ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS.**

2.7 EVALUACION DE RIESGOS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

La alta gerencia de un ente económico decide los objetivos de la empresa. Los gerentes de la unidad de negocio traducen estos objetivos en estrategias de la unidad. Finalmente los responsables de proceso diseñan e implementan los procesos para ejecutar esas estrategias. En la actualidad observamos que existe fundamentalmente un puñado de estrategias de administración de riesgos. Las empresas pueden evitar, retener, reducir, **TRANSFERIR**, y aprovechar sus riesgos.

La compañía decide si acepta o rechaza un riesgo basado en la evaluación de si es deseable o indeseable. Un riesgo deseable es uno que es inherente al modelo del negocio de la empresa y para las operaciones normales futuras. Si el riesgo es indeseable, por ejemplo, esta fuera de la estrategia, ofrece recompensas poco atractivas en relación con el riesgo tomado por la empresa o la empresa no tiene la capacidad para manejarlo, entonces el riesgo es rechazado y las opciones de evitar son apropiadas.

Si la compañía acepta un riesgo, tiene varias opciones disponibles. Primero puede retener el riesgo en su nivel actual, que plantea la pregunta de cómo financiar las pérdidas, si sucediera alguna. En estos casos la empresa puede generar reservas contables expresamente dedicadas a la absorción de las potenciales pérdidas. En segundo lugar puede reducir la severidad del riesgo y/o su probabilidad de ocurrencia. Los procesos del control del riesgo reducen la probabilidad de ocurrencia. Los controles de la Administración establecen la dirección, definen límites, organizan actividades, seleccionan y desarrollan gente de calidad, asignan responsabilidades y miden el desempeño.

Una tercera estrategia de Administración de riesgos es el transferir el riesgo, siempre y cuando una contraparte independiente, financieramente capaz, este involucrada en un contrato legalmente exigible. Bajo este esquema podemos mencionar el **SEGURO** que proporciona una forma de capital contingente. De hecho cada vez más riesgos se están volviendo comercialmente asegurables, como el caso del seguro de crédito, seguro de trabajo. Mientras que primas y honorarios reducen ganancias, la transferencia del riesgo mediante los contratos del seguro hacen posible que la empresa opere con un nivel inferior de capital económico que de otra manera necesitaría para cubrir sus exposiciones.

Cuando se evalúan los riesgos asegurables, algunas compañías miden y supervisan el costo total del riesgo, con el objetivo de reducir ese costo en un cierto plazo. Estos costos

normalmente incluyen el costo de la prima del seguro, los costos reales y estimados de procesar y colocar demandas de carácter penal (Subrogación), estimar honorarios, comisiones y costos administrativos.

Las opciones de evitar, retener, reducir y transferir, se dirigen a acciones que son frecuentemente aplicadas a riesgos individuales. Estas opciones también se aplican a un grupo de riesgos relacionados que comparten características fundamentales, es decir, indicadores comunes. El agrupamiento de los riesgos ayudan a los gerentes en el entendimiento de las interrelaciones entre los riesgos individuales con el fin de seleccionar las metodologías de medición y las soluciones de administración apropiadas.

Una quinta estrategia es la de aprovechar el riesgo, se enfoca en las acciones de la administración para tomar los riesgos inherentes en las opciones de la empresa para entrar a nuevos mercados. El aprovechamiento del riesgo es el resultado de una decisión proactiva y consciente al tomar nuevos riesgos o para incrementar los ya existentes.

En la práctica, la evaluación del riesgo, los mapas de riesgo y las estrategias no significan nada si no se traducen en acciones y eso significa la incorporación en el plan de negocios de cualquier empresa; es decir, administrar los riesgos sin entorpecer la operación objeto de la existencia de la empresa, que en este caso es la industrialización y venta de harina de trigo.

CAPITULO III : BREVE ESQUEMA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS Y GENERALIDADES DEL CONTROL INTERNO APLICADO EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

1) ANALISIS E HISTORIA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS

1.1 INTRODUCCION

1.2 PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS

1.3 LAS MEDIANAS EMPRESAS Y EL MUNDO.

1.4 CRITERIOS DE ESTRATIFICACION DE LAS EMPRESAS EN MEXICO

2) EL CONTROL INTERNO Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

2.1 DEFINICION

2.2 GENERALIDADES

2.3 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

2.4 MEDICION DEL CONTROL INTERNO

2.5 EL CONTROL INTERNO APLICADO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
(Seguros y Fianzas).

1) ANALISIS E HISTORIA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS

1.1 INTRODUCCIÓN

En este espacio se analizan algunas cuestiones acerca de la situación que guardan las medianas empresas en México, y sus posibilidades de interactuar en los procesos globalizadores de las economías internacionales de hoy en día.

Estas empresas, independientemente de la naturaleza de su actividad principal presentan las características históricas que identifican a todas las culturas del mundo desde tiempos remotos, prácticamente desde que el hombre se vuelve sedentario, hace aproximadamente 10,000 años. Desde entonces, el mundo ha observado, con algunas variantes, los grandes contrastes que aún observamos en la constitución de las economías sociales; antes existían los grandes empresarios (nobles y terratenientes), los pequeños agricultores, productores y artesanos, así como aquellos que se dedicaban a tareas productivas prácticamente de subsistencia, lo mismo que una masa amorfa, a veces difícil de identificar, que se dedicaban a prestar servicios de distinta naturaleza.

En la actualidad, tanto en los países desarrollados como los que se encuentran en proceso de desarrollo o los que simplemente están subdesarrollados, encontramos un paralelismo histórico en la composición de sus estructuras económico productivas; hoy existen los macro o grandes empresarios, pero también los medianos empresarios, que se dedican a actividades cada vez más diversificadas en la medida en que la necesidad, la ciencia, la tecnología y la propia sociedad impactan en los grupos sociales regionales, nacionales y mundiales, de distinta manera, transformándolas progresiva y sistemáticamente.

Nos damos cuenta que hoy, como antes, las medianas empresas se complementan, en mayor o menor medida, con las actividades productivas de las grandes y macro empresas, estableciendo relaciones directas e indirectas, en medio, por lo general, de precarios equilibrios entre ellas. Sin embargo, hoy las medianas presentan la tendencia a realizar actividades autónomas que tienen una relación forzada con los núcleos sociales de su entorno, sufriendo la influencia de las empresas mayores, que por lo general tienden a someterlas, minimizando sus posibilidades de desarrollo; o en su defecto, a establecer una interdependencia que puede llegar a ser benéfica, dependiendo del marco jurídico que las regule.

Hay que acotar sin embargo, que el funcionamiento de las medianas empresas siempre han tenido y aún tienen un papel importante en el desarrollo económico de los países del

mundo, sobre todo, en el nivel local donde se ubican, o en las micro o macroregiones con las que interactúan, abriéndose espacios en las economías locales o regionales. Espacios que al inicio no resultan de interés para las empresas grandes, en tanto no signifiquen un reto significativo para ellas, o que no sean rentables en la escala de la producción que implique una “amenaza” para aquellas, lo que a la larga va en demérito de los pequeños y medianos empresarios, por lo general impreparados para enfrentar los retos de la competencia.

Las medianas empresas, es justo reconocerlo, que pese a su problemática, constituyen un factor importante para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país, ya que en él existen 2'899,196 de microempresas, 101,003 pequeñas y **27,319 medianas empresas**, en comparación con las 19,996 grandes empresas registradas en los censos económicos 2004. En éstos, se destaca que las microempresas generan empleos para 6'347,278 personas, las empresas pequeñas 2'058,867 y **las medianas empresas 2'317,328 empleos**, contra los 4'318,374 que generan las grandes empresas; es decir, las micro, pequeñas y medianas empresas generan el 69.1% de los empleos de las empresas del sector productivo, sin considerar otras fuentes de empleo. Sin embargo, los micro, pequeños y **medianos empresarios** representan el eslabón más débil de la cadena productiva y de servicios, debido principalmente a que carecen, por lo general, de sistemas de planeación, organización, administración y control eficientes, así como de tecnologías propias para la gestión y desarrollo de sus actividades productivas.

Este amplio núcleo económico y social está formado por la más amplia gama de giros productivos, comercializadores y de servicios que uno pueda imaginar; y en gran medida, los empresarios son personas que realizan actividades económicas a nivel de subsistencia, que se caracterizan por integrar empresas eminentemente familiares, producto de la necesidad, más que de un esfuerzo planificado, presentando problemas para su desarrollo y posicionamiento.

1.2 PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIANAS EMPRESAS

En México existen problemas estructurales que dificultan el adecuado desarrollo de las Empresas Medianas, fenómeno que no es privativo de nuestro país, dado que es posible analizarlo en casi todos los países del mundo. Entre los problemas más importantes relativos a éstas y que hemos encontrado registrados, destacan los siguientes: a) inadecuada articulación de nuestro sistema económico, que favorece, casi prioritariamente, a las grandes y muy grandes empresas y corporaciones; b) políticas gubernamentales inadecuadas, c) corrupción administrativa de funcionarios del sector público, d) falta de financiamiento o carestía del mismo, e) inapropiada infraestructura técnico – productiva, f) carencia de recursos tecnológicos, g) la casi nula aplicación de adecuados sistemas de planificación empresarial, h) competencia desleal del comercio informal, i) globalización y las prácticas desleales a nivel internacional, y, j) en general, la carencia de una cultura empresarial de los empresarios mexicanos.

Las Empresas Medianas y en general las industrias de México, padecen los efectos de la globalización de la economía y las finanzas internacionales que imponen nuevas reglas para las que no estamos aún preparados, además de las inadecuadas y parciales políticas gubernamentales que impiden la consolidación de empresas de los diferentes sectores.

Como muestra de lo anterior, veamos el siguiente substrato

La Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial informó el 13 de junio de 2004, de los avances alcanzados en el primer trimestre del año, siendo en síntesis los siguientes:

La problemática de la industria se puede resumir en los siguientes temas:

- a) Indefinición de una política industrial.
- b) Política fiscal no promotora del desarrollo.
- c) Financiamiento y tasas de interés no competitivos.
- d) Mercado interno deprimido no propicio para tomar ventajas de economías de escala.
- e) Falta de apoyos e incentivos para la pequeña y mediana industria.
- f) Servicios públicos no competitivos en calidad, precio e infraestructura.
- g) Prácticas comerciales desleales de empresas de los países signatarios del TLCAN.
- h) Regulaciones ambientales y ecológicas más estrictas y costosas que las de nuestros socios comerciales.
- i) Indefinición de una política industrial.

Después del llamado "error de diciembre" y sus consecuencias la demanda interna, el desempleo y los bajos salarios entraron en un círculo vicioso que deprimió el mercado interno y retroalimentó negativamente sus causas. Esto resultó en economías de escala más bajas que aumentaron los costos de producir, disminuyeron los precios e hizo inviables nuevas inversiones para el mercado local.

En realidad el mercado interno, como tal, desapareció ya que llegaron competidores internacionales que establecieron nuevos parámetros de competencia.

Debido a la apertura de nuestras fronteras que empezó en 1985 con la adhesión de México al GATT y en 1994 a la firma y aplicación del TLCAN, se estima que el 60% de la planta productiva nacional establecida de las medianas industrias se vio obligada a

cerrar sus establecimientos debido a la obsolescencia de sus equipos, al atraso tecnológico y sobre todo a la ausencia de una política industrial que la respaldara.

En México, a diferencia de lo que hacen en los países desarrollados, se retiró el apoyo a la mediana industria por los dudosos manejos que tuvo la banca de fomento y la errónea idea de ser los campeones del libre mercado, incluso más que nuestros socios comerciales, dejando a estas industrias abandonadas a la corrección del mercado, que ha originado su inminente y progresiva desaparición.

Ante la competencia globalizada, a la que se enfrenta actualmente la industria nacional y sobre todo por su asimetría con nuestros socios comerciales de Norteamérica, hace falta que definamos una contundente política de fomento industrial que haga posible disponer de condiciones semejantes a las de los otros integrantes del TLCAN en materia de precios y calidad de los bienes y servicios que ofrece el sector público.

Si bien es cierto que lo anterior no resume toda la problemática o las circunstancias de las Medianas Empresas en nuestro país, sí reflejan el panorama, no tan positivo que se nos ha querido presentar en los diferentes informes gubernamentales. Nuestros empresarios, incluyendo a muchos de los grandes, no esperaban la apertura del país al comercio internacional; acostumbrados al proteccionismo gubernamental que durante décadas se patentizó, no se encontraban preparados para enfrentar los retos que significa competir, incluso dentro de nuestra propia economía, con empresarios mejor adaptados a los bruscos cambios de un mercado cada vez más dinámico y complejo.

El desarrollo en general de las empresas productivas depende con mucho de la estabilidad económica del país, esto resulta innegable; pero existen, además de los señalados antes, otros problemas de vital importancia que deben ser resueltos con prontitud. Y uno de los problemas más graves de México en la actualidad, independientemente de los políticos y económicos, lo constituye, sin lugar a dudas, la creciente diversificación y proliferación del comercio informal que, además de no generar ingresos fiscales y de sustentarse en gran medida en el contrabando y en prácticas ilegales como la producción y venta de "*productos piratas*", realiza una competencia desleal contra las empresas legalmente establecidas.

Podemos afirmar, analizando estos breves párrafos, que se requieren estrategias gubernamentales y sectoriales más agresivas que las adoptadas por los diferentes gobiernos nacionales; estrategias en las que se debe poner mayor énfasis en la consolidación de los mercados internos y en el desarrollo de los empresarios, antes de buscar incursionar de manera más ambiciosa en los mercados internacionales.

1.3 LAS MEDIANAS EMPRESAS Y EL MUNDO.

En otro orden de ideas en torno a la globalización de las finanzas y la economía, resulta interesante destacar que en nuestro país, lo mismo que en el resto del mundo, existe una gran preocupación por apoyar - dada su importancia - las actividades de los medianos empresarios, con la finalidad de poder asegurar tanto la generación de los empleos que éstos proporcionan, así como la estabilidad y la incorporación de los mismos al proceso de desarrollo nacional, con la intención de lograr un adecuado equilibrio en el sistema económico.

En tanto que los empresarios de las grandes o macroempresas tienen un nivel ocupacional en su conjunto inferior al de las Medianas, y dado que cuentan también con mejores posibilidades de crecimiento y desarrollo, los de éstas carecen en gran medida, especialmente los agroempresarios, de los más mínimos niveles de eficacia y eficiencia directiva, lo mismo que de infraestructura económico, administrativa y tecnológica.

La carencia casi generalizada de una cultura empresarial, característica de los micro, pequeños y medianos empresarios, independientemente de la calidad de sus productos y/o servicios, les impide en la actualidad y de manera significativa, ser más competitivos en el ámbito local, regional, nacional o internacional.

En la globalización, las grandes y las muy grandes empresas, al margen de estas estrategias, han venido desplegando las denominadas "*alianzas estratégicas*", no sólo como medida precautoria para contrarrestar los efectos de la competencia de medianas y pequeñas empresas que son capaces de generar productos y servicios de gran calidad, que compiten exitosamente con los de ellos, sino como alternativa para predominar y ejercer influencia en los mecanismos internacionales de los mercados, así como en los gobiernos de los países menos poderosos.

La transición de las economías de mercados cerradas al "nuevo" sistema internacional de las economías globalizadas, ha traído consigo cambios importantes tanto en las estructuras del mercado, como en los sistemas financieros mundiales; cambios que aún están en franco proceso de perfeccionamiento, si es que este puede ser posible, pero que ha significado una carrera contra el tiempo y contra la impreparación.

Dentro de este panorama, los **medianos empresarios** de nuestro país, no tienen más alternativas que adoptar estrategias propias, tendientes a favorecer su desarrollo, imitando aquellas que les den ventajas comparativas con relación a los grandes y muy grandes emporios comerciales, especialmente alianzas estratégicas entre productores de materias primas, concretamente las relacionadas con la producción, distribución y comercialización colectivas.

Este es el reto más importante en nuestro país, en donde la cultura empresarial en términos generales es individualista, y no corporativa; y en donde los **medianos empresarios** deben enfrentarse a sus propias limitaciones y al carácter que los distingue, transformándose forzosamente para poder estar a la altura de las circunstancias actuales.

Las medianas empresas de México y el mundo constituyen la base fundamental de la economía de la mayor parte de la población. En su conjunto con las micro y pequeñas empresas, representan casi el 70% de las fuentes de empleo en nuestro país y son, en su conjunto, el 99.34% del número total de ellas, contra el 0.66 % de las grandes empresas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas, pese a todos los beneficios que aportan a la economía de los países, particularmente en el nuestro, confrontan grandes problemas que deben ser resueltos para hacerlas más competitivas tanto en el concierto regional y nacional, como en el internacional. Las políticas crediticias, la fundamentación y alcance de los programas de apoyo, la competencia desleal e ilegal del comercio informal, así como los deficitarios programas de innovación tecnológica y de capacitación, por no repetir, deben ser analizados bajo una óptica diferente, desplegando estrategias más agresivas e innovadoras, que permitan el adecuado desarrollo y posicionamiento de este importante núcleo socioeconómico de México.

1.4 CRITERIOS DE ESTRATIFICACION DE LAS EMPRESAS EN MEXICO

Las empresas han sido clasificadas por **Nacional Financiera de la siguiente manera:**

Microindustria: Las empresas que ocupan hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas anuales no rebasa el equivalente a \$900,000.

Industria pequeña: Las empresas que ocupan hasta 100 personas y el valor de sus ventas anuales no rebasen el equivalente a \$9'000,000.

Industria mediana: Las empresas que ocupan hasta 250 personas y el valor de sus ventas anuales no rebasen el equivalente a \$20'000,000 (Economía Mexicana en Cifras, 1994)

Las Empresas han sido clasificadas por la **Secretaría de Economía** de la siguiente forma:

CLASIFICACION POR NUMERO DE EMPLEADOS

SECTOR TAMENO	Industrial	Comercio	Servicio
Micro empresa	0 a 10	0 a 10	0 a 10
Pequeña empresa	11 a 50	11 a 30	11 a 50
Mediana empresa	51 a 250	31 a 100	51 a 100
Gran empresa	251 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

El Sector de la Industria Harinera en el Distrito Federal se estratifica como industria Mediana, ya que ocupan un promedio de 70 trabajadores, según criterio de la Secretaría de Economía. Por otro lado resultaría interesante situar a esta industria dentro del contexto del Control Interno, sin perder de vista que este último solamente será para la aplicación de la Administración de Riesgos.

2) EL CONTROL INTERNO Y SU APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACION DE RIESGOS.

2.1 DEFINICION

COMO CONCEPTO GENERAL DE CONTROL INTERNO, PODEMOS DEFINIR QUE ES EL CONJUNTO DE PROCESOS DISEÑADOS PARA EXPLORAR, ANALISAR, GENERAR RESULTADOS Y EMITIR OPINIONES Y DECISIONES PARA TODA O UNA AREA EN ESPECIAL DE UNA ENTIDAD ECONOMICA, CON LA FINALIDAD DE TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN LAS OPERACIONES QUE INVOLUCRAN EL BIENESTAR DEL PROPIO ENTE ECONOMICO.

2.2 GENERALIDADES.

La auditoria interna es un **control** cuyas funciones son examinar y evaluar la eficiencia de las otras formas de inspección ya establecidas por la administración, que son implementados de forma general o específica, según el departamento. Para lograrlo anterior se debe identificar los escenarios, que se viven dentro de la organización, en cuanto al control interno, el auditor debe estar familiarizado con la empresa y con las supervisiones que en esta se practican, pues es posible que exista un exceso en las operaciones, que sean inadecuadas, presenten carencias o simplemente se requiera mejorar lo ya establecido. Al iniciarse una empresa, se establecen parámetros, planes, prácticas y procedimientos tendientes a lograr los objetivos señalados. La toma de decisiones centrales se enfoca a la creación de la organización, a la producción, diseño y distribución del producto, etc, para asegurar que todo lo anterior funcione de manera óptima, es necesario dar mantenimiento a la estructura funcional.

Al conjunto de acciones diseñadas para alcanzar los objetivos de la empresa se le conoce como CONTROL INTERNO. Desde el punto de vista de administración, se considera al control interno como el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros; comprende la realización de las actividades de la empresa para lograr sus metas. El control interno es el plan de organización de la empresa, y todos aquellos métodos y procedimientos que se adoptan en forma coordinada para la **protección de activos**, obtención de información adecuada, oportuna, veraz, correcta y completa, obtención de eficiencia en la operación y adhesión a las políticas de la empresa. Podría decirse que el control interno, es la forma de dar curso a la administración, a través de métodos, documentos y reglas para lograr la eficiencia.

El objetivo fundamental que persigue el control interno se encuentra plasmado en tres aspectos que son: Emisión de opiniones sobre el estado actual de lo examinado, participación para la creación o diseño de sistemas, procedimientos, etc, interviniendo activamente en su formación y por último la implantación de cambios e innovaciones.

Se persigue la detección de problemas y la aportación de soluciones a los obstáculos encontrados para alcanzar la eficiencia a través de recomendaciones para mejorar o simplificar los procesos y los sistemas de información, reportando los errores y dificultades que impiden la correcta realización de los planes.

En síntesis podemos decir que el control interno analiza, investiga y evalúa las actividades y hechos ocurridos dentro de la entidad, a fin de diagnosticar los problemas y buscar una solución.

2.3 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Existen 7 elementos que conforman la estructura del Control Interno que son:

1. Auditoría Interna.

Se refiere al examen y revisión de los demás métodos y procedimientos que constituyen e integran el sistema de control interno. Su responsabilidad es medir y evaluar el grado de efectividad, de los otros elementos que conforman al control interno, de la empresa, de tal manera que los resultados se puedan comparar en relación con lo planeado.

2. Organización

El éxito y correcta aplicación de los controles internos de la organización, requiere de la participación, conocimiento y entendimiento de todos y cada uno de los empleados y funcionarios de la firma. Por lo anterior es importante que el personal sepan cual es su misión dentro de la estructura de la empresa.

3. Políticas y Procedimientos.

Las políticas son la "Biblia" de una Empresa, es decir son la guía de acción a seguir permite al personal encausar sus acciones, ante situaciones cotidianas y toma de decisiones, su finalidad es asegurar que las operaciones se desarrollen de manera congruente con la empresa para alcanzar los objetivos institucionales.

En cuanto a los procesos se considera la división del trabajo, responsabilidad asignada a cada uno de los trabajadores y actividades, de manera tal que se encuentre totalmente identificada la responsabilidades sobre cada un o de los procesos. Se analiza también la planeación y sistematización de los procedimientos, por lo general se plasman en los Manuales de Operación. Por lo anterior se debe vigilar la existencia de informes escritos, sobre el resultado de las operaciones de cada uno de los sectores operativos de mayor importancia.

4. Contabilidad y otros registros.

La importancia de la contabilidad y los demás controles que se puedan llevar sobre las operaciones y procedimientos de la entidad, radica en que tras procesar los datos, se provee a la organización de la información necesaria para la toma de decisiones. La estructura de registros contables debe ser de tal forma que se puedan identificar de manera concreta y con oportunidad, para ello es necesario el registro de pólizas, auxiliares, etc.

5. Estándares de Ejecución

Para que los reportes entregados a la gerencia sean de utilidad, es necesario que cuenten con medidas de eficiencia administrativas y operativas a fin de asegurar la compatibilidad entre los diferentes períodos o cortes de información. Los parámetros establecidos pueden basarse principalmente en los promedios de la industria, en las políticas de la entidad o en las regulaciones gubernamentales.

6. Reportes.

Como ya se comento anteriormente, la información obtenida debe ser plasmada en reportes escritos, de manera concreta, precisa, concisa, completa, imparcial, periódica. De acuerdo al tamaño y necesidad de la empresa es necesario establecer un sistema de informes en donde cada una de las áreas que la conforma, rinda cuentas de su gestión.

7. Personal.

Dentro de los aspectos a evaluar dentro de la auditoria, destaca el factor humano. Es importante atender los procesos de reclutamiento y selección de personal, planes y programas de capacitación, compensaciones y moralidad de los empleados. Es importante que a la selección del personal, este cumpla con el perfil requerido, para asegurar que se tiene al trabajador idóneo para una actividad en especial. La capacitación a sus empleados resulta necesaria en la medida en que la empresa desea ir a la vanguardia en procesos administrativos, técnicos y ser competitiva con el mercado actual. Los sistemas de retribución no son mas que dar al empleado lo que se merece, de no darlo la calidad en el desempeño se vera afectado y repercutirá directamente con los objetivos de la empresa.

El no filtrar a los elementos dañinos a la organización, obvio que repercutirá en la parte administrativa y también en algunos casos en el daño directo al patrimonio. Por lo mismo es necesario implementar un conjunto adecuado estudios socioeconómicos, Psicológicos y por que no, estudios sobre antecedentes laborales y penales.

2.4 MEDICION DEL CONTROL INTERNO.

Como elementos para valorar el control interno, se puede recurrir a los presupuestos de la empresa, manuales de procedimientos, políticas y objetivos de la entidad, manual de organización, en donde consten las labores y responsabilidades de los funcionarios de la empresa.

La evaluación del Control Interno consta de: El tamaño y tipo de la operación, Costo del control establecido, Estructura organizacional, desempeño de los ejecutivos, Análisis de las habilidades y desempeño del personal.

Cada una de las operaciones debe ser estimada de manera particular, pues son diferentes en sus características, dependiendo del tamaño de la organización, de la operación y del número de empleados, es la atención que se debe poner para evaluar cada una de las operaciones.

2.5 EL CONTROL INTERNO APLICADO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (Seguros y Fianzas)

La administración de un plan en seguros, debe iniciar con la definición de las políticas de la empresa sobre esta materia. Generalmente es la alta gerencia la encargada de determinarlas

en función de un análisis previo sobre los riesgos potenciales inherentes al negocio, a los costos de cobertura y a los efectos que una pérdida pueda ocasionar en la operación de la empresa y por que no, en la propia existencia. Las políticas deben determinar o regular o poner atención en la interrupción de actividades en caso de siniestro, activos que deben ser asegurados, activos que serán auto-asegurados por la empresa, riesgos que deberán ser asumidos por la empresa, bases de contratación de pólizas de seguros tomando en cuenta la cobertura, suma asegurada, forma de pago, etc.

Cuando no existen políticas bien definidas sobre la administración de riesgos, es posible que esta sea inadecuada.

La función del Administrador de riesgos es la aplicación de programas de seguros, que junto con un programa de supervisión del propio control interno llevado al cabo por el departamento de Auditoría (Según la estructura común en una empresa), se desarrollara de la mejor manera, tanto técnica como administrativa.

Para desarrollar un buen Control Interno, es necesario que el Auditor Interno tenga conocimientos sobre contratos de seguro, administración de riesgos y su aplicación. Deben de existir políticas previas por la gerencia de seguros o gerencia de administración según sea el nombre dentro de su propia estructura. Dichas políticas deben ser claras y específicas, reconociendo las áreas de peligro y los posibles riesgos.

La aplicación del control interno en el área de seguros llevado a cabo como ya se ha mencionado por un lado el gerente de administración de riesgos o de seguros y la gerencia de auditoría, debe apegarse a una metodología de trabajo que tome en cuenta los siguientes o pasos a seguir:

a) Familiarización (estudio del ambiente Interno, Visitas a las Instalaciones):

Este punto es de suma importancia por que involucra la etapa inicial del control, por lo mismo es importante que el auditor este compenetrado con las operaciones de la empresa, de la gerencia de riesgos o seguros de manera especial, conocer los objetivos de la empresa y de la propia gerencia de riesgos o seguros, es decir, ser una persona observadora, analítica y crítica. Esto va acompañado de las visitas a las instalaciones de la misma empresa, ya que no puede ser un auditor de escritorio solamente. Debe de conocer las operaciones de la entidad con el apoyo de instrumentos como entrevistas a funcionarios, cuestionarios al personal, esto es algo similar al tipo de trabajo que lleva a cabo el gerente de administración o seguros.

b) Investigación y Análisis (Entrevistas, y Examen de la documentación recabada)

En este punto el objetivo es analizar la información y documentación relativa a la organización para evaluar la eficiencia y efectividad de la operación. Se realizan pruebas de detalle de diversa índole utilizando especialmente las selectivas. Las investigaciones y estudios se realizan a través de entrevistas formales, revisión de expedientes, estadísticas, vistas físicas a las instalaciones, etc. La entrevista es el método más común, pues permite reunir información de la fuente directa, sin embargo es importante aplicarlo de manera planeada y no espontánea. Se pueden aplicar cuestionarios breves, claros y objetivos. El examen de la documentación tiene la finalidad de someter a análisis los documentos recabados y emitir juicios.

c) Diagnóstico e Informe:

Esta fase consiste en que cuando el auditor ha evaluado la estructura administrativa, debe de enfocar su atención a hallazgos específicos sobre el aspecto de la estructura de la organización, la asignación de responsabilidades y planes de control administrativo, si los procesos prescritos de la gerencia de riesgos o seguros son convenientes, razonables y llevados al pie de la letra, si los procesos de la gerencia de riesgos o seguros tiene una adecuada coordinación interdepartamental y si los reportes generados son suficientes, específicos y significativos.

Con base a todo lo anterior el auditor genera un informe preliminar para comentarlo con la gerencia de riesgos o seguros, para asegurarse que sus apreciaciones son reales, que los responsables del área coinciden con sus comentarios y que la forma en que se describe el problema es correcta. Una razón de presentar el estudio preliminar es que se genere un frente común entre la gerencia de auditoría y la gerencia de riesgos seguros, para desarrollar soluciones.

El informe definitivo es el producto terminado del trabajo en conjunto y generalmente es lo único que conocen los funcionarios de la empresa sobre la labor del auditor. Por esta situación es importante que el informe contenga los alcances y limitaciones, Situaciones que afectan la eficiencia operacional, y por último las Sugerencias para lograr la eficiencia.

El Control Interno aplicado para llevar una buena administración de riesgos y en especial un buen manejo del aspecto del seguro, debe basarse en 6 principales aspectos que son:

- a) **Coberturas-** Este aspecto consiste netamente en tener asegurado todos los posibles factores de riesgos que tengan nuestros activos. Como robo, Incendio, etc. Se debe dar seguimiento y continuación a las coberturas de los bienes, de acuerdo a las políticas de la empresa. Se debe de conocer que productos ofrece el mercado, tener acuerdos con los proveedores y personal externo a fin, para la protección contra posible responsabilidad que pueda contraer al suscitarse un riesgo.
- b) **Objetivos-** Consiste en verificar que las políticas y procedimientos se estén llevando al cabo de la manera debida. Determinar el cumplimiento de los procedimientos por parte de los empleados de la gerencia de riesgos o seguros y las otras áreas de la organización.

- c) **Sumas Aseguradas-** Las políticas de la empresa deben hacer mención del método utilizado para valuar los bienes o activos en caso de siniestro; es decir, que el límite máximo de responsabilidad en caso de siniestro sirva para resarcir realmente el daño ocurrido. La responsabilidad que debe asumir la gerencia de riesgos o seguros es determinar la forma, contenido y frecuencia con la que deben ser realizados los reportes, de las demás áreas de la empresa para la compilación de los valores expuestos a riesgos. También debe reportar los valores para suma asegurada o modificaciones a la misma a los agentes de seguros o intermediarios de la aseguradora, tan pronto tenga el reporte, evitando un bajo seguro y pérdida para la empresa.
- d) **Prima de Seguro-** Consiste en establecer y fijar los montos a pagar por la contratación de las pólizas de seguro, tomado en cuenta que un ajuste de sumas aseguradas ocasionará incrementos en las cuotas o una disminución o baja siniestralidad será objeto de primas devueltas. Este aspecto es importante por que se determinan los procesos y políticas de la empresa para la elaboración de registros, estableciendo de manera precisa el pago puntual de dicha prima. Así mismo se puede llevar un prorrateo de gastos de manera clara y veraz por el pago incurrido.
- e) **Pérdidas, Reclamaciones e Indemnizaciones-** Este apartado se refiere al desarrollo, implementación y comunicación a toda la empresa de los procedimientos y políticas aplicables para sustentar y presentar las reclamaciones que sean pertinentes.

Es responsabilidad de la gerencia de riesgos o seguros, mantener el contacto necesario con la compañía de seguros para acreditar la pérdida y obtener la indemnización. Así mismo coordinar las actividades con los ajustadores designados por la compañía de seguros y departamentos internos de la empresa para lograr la pronta recuperación. Debe de llevar un registro exacto de las pérdidas presentadas y la póliza que afecta, para solicitar la reinstalación de la suma asegurada.

- f) **Informe del control interno al Area de Seguros-** Es muy simple, este apartado se refiere al objeto de llevar a cabo dicho control interno, es su razón de ser el informar al Area de Seguros sobre sus situaciones críticas y sobre todo el dar sugerencias para optimizar lo que sea necesario.

CAPITULO IV: CASO PRACTICO Y METODOLOGIA EMPLEADA

“EL SEGURO PRIVADO COMO UNA HERRAMIENTA DE TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION DE RIESGOS, PARA PROTEGER LOS ACTIVOS DE UNA INDUSTRIA HARINERA UBICADA EN EL DISTRITO FEDERAL.”

1) ASPECTOS GENERALES, REFERENCIALES Y TECNICOS DEL TRIGO.

- 1.1 HISTORIA DEL TRIGO EN MEXICO
- 1.2 DEFINICION DEL TRIGO
- 1.3 TIPOS DE TRIGO Y SU ASPECTO TECNICO.

2) ANALISIS GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL HARINERO

- 2.1 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HARINERA
- 2.2 DIRECTORIO DE LA INDUSTRIA HARINERA EN EL DISTRITO FEDERAL
- 2.3 EL PROCESO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA HARINA

3) INVESTIGACION METODOLOGICA, REALIZADA A LAS INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

- 3.1 ELECCION DEL TEMA.
 - 3.1.1 TEMA GENERICO
 - 3.1.2 TEMA ESPECIFICO
 - 3.1.3 ESPECIFICACION DEL TEMA
- 3.2 INICIO DE LA INVESTIGACION
 - 3.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 3.2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

-
-
- 3.2.3 RECOPIACION DOCUMENTAL
 - 3.2.4 HIPOTESIS
 - 3.2.5 VARIABLES
 - 3.2.6 UNIVERSO
 - 3.2.7 MUESTRA
 - 3.3 RECOPIACION DE DATOS (OBSERVACION, ENTREVISTA Y CUESTIONARIO)
 - 3.3.1 CUESTIONARIO APLICADO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.
 - 3.3.2 OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS INDUSTRIAS HARINERAS
 - 3.3.2.1 ASPECTO GEOGRAFICO
 - 3.3.2.2 SISTEMA DE REPARTO
 - 3.3.2.3 INSTALACIONES Y CONTENIDOS
 - 3.3.2.4 RIESGOS NATURALES
 - 3.3.2.5 RIESGOS POR TERCEROS
 - 3.3.2.6 RIESGOS DE OPERACIÓN
 - 3.4 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS SOBRE LOS CONTRATOS DE SEGUROS
 - 3.4.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL
 - 3.4.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 - 3.4.3 POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO
 - 3.4.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA
 - 3.4.5 POLIZA ROTURA DE MAQUINARIA
 - 3.4.6 CONTRATACION DE FIANZAS
 - 3.4.7 POLIZA DE VIDA,ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores/Menores)
 - 3.5 SUGERENCIAS A LOS CONTRATOS DE SEGUROS
 - 3.5.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL
 - 3.5.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 - 3.5.3 POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO
 - 3.5.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA
 - 3.5.5 POLIZA ROTURA DE MAQUINARIA
 - 3.5.6 CONTRATACION DE FIANZAS
 - 3.5.7 POLIZA DE VIDA,ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores/Menores)

1) ASPECTOS GENERALES, REFERENCIALES Y TECNICOS DEL TRIGO.

1.1 HISTORIA DEL TRIGO EN MÉXICO

Se dice que el trigo llegó a nuestro país en la época de la conquista, a través de embarcaciones españolas que arribaron con grandes cantidades de trigo, pero la historia lo documenta de otra manera.

Los primeros cultivos de trigo se hicieron en áreas aledañas a la capital de la Nueva España, desplazando al maíz y el frijol. Con el tiempo, el cultivo del trigo se extendió al Bajío y a los valles de Puebla y Tlaxcala. El grano se traía desde esos lugares en recuas e incluso en trajineras, a los molinos de la capital.

Como los viajes del viejo mundo a América eran largos, las provisiones se consumían y terminaban antes de llegar a su destino. Al parecer, los viajeros no se preocupaban por guardar algunas semillas para que fueran sembradas en México. Por eso se dice que fue un poco tardía la llegada del trigo a la región que ahora comprende nuestro país.

Al inicio de la Colonia, los indígenas se resistieron a sembrar el trigo en sus propias tierras, aunque se veían obligados a hacerlo en tierras de otorgamiento, concedidos por el virrey a los españoles. Para justificar el despojo de tierras se decía que los indígenas no querían aprender las nuevas técnicas de cultivo. Desde luego, preferían el maíz, su sabor, su textura; tenían arraigo a los tiempos y formas de su cultivo. Pero, además, existían razones sobradas para esa resistencia. Por una parte, estaba la imposición española de trabajar las tierras de otorgamiento. Por otra, el doble impuesto que el indígena debía pagar por el cultivo del trigo: uno, el que cobraba el cacique, sostenido por el poder colonial, cuando el trigo y otros productos de origen español fueron incorporados al sistema tributario indígena; otro, el diezmo directo impuesto por los españoles sobre el cultivo. Además, los españoles ejercían control sobre los molinos, cobrando por su uso.

Según relato de los historiadores Andrés de Tapia y Francisco López de Gómora, el negro portugués Juan Garrido, criado de Hernán Cortés, fue el primero en sembrar y cosechar trigo en México al encontrar mezclados tres granos en un costal de arroz. Sólo germinó uno que dio 180 granos y de esa espiga se hicieron otras siembras que comenzaron a cultivarse en diferentes regiones de la Nueva España.

Ya para 1534, a escasos 13 años de consolidar la conquista, se levantaban importantes cosechas de trigo en las inmediaciones de Texcoco y Puebla.

Con todo, para fines del siglo XVI los indígenas habían aprendido muchas de las nuevas técnicas y, sobre todo, habían generalizado prácticas que originalmente aplicaban al maíz. La producción de trigo ya se efectuaba a gran escala y se había expedido gran número de otorgamientos de tierras que desplazaban a los indígenas y sus cultivos. Los indios asignados a esos otorgamientos cultivaban trigo y también hacían otras tareas, como la elaboración de pan y la construcción de molinos.

Los primeros molinos llamados heridos de molino, consistían de ruedas de álabe, instaladas a la orilla de ríos o donde recibieran el impacto del agua conducida en declive por zanjas o heridos. El impacto del agua hacía mover la rueda, su eje y los piñones; éstos, a su vez, daban fuerza a las muelas de piedra colocadas horizontalmente, que trituraban los granos de trigo y producían la harina para los amasijos.

Desde los primeros tiempos, los heridos de molino sólo se construían por quienes obtenían del virrey las llamadas mercedes o privilegios reales. De 1540 a fines del siglo XVI, se otorgaron 200 mercedes, algunas de ellas a solicitantes indígenas y muchas a los frailes. Desde entonces estos últimos produjeron la harina que requerían los conventos, hospicios, escuelas y hospitales que se establecieron en la Nueva España.

Durante la Colonia, la vida de los indígenas se vio afectada por los intereses españoles y, más tarde, criollos. Los efectos más desgarradores y de más profundo impacto fueron el despojo de sus tierras, por la expansión de pastizales y cultivos de trigo, así como por intereses mineros y el otorgamiento de indios a guisa de mano de obra esclava.

Desde la primera época de la Colonia se establecieron los mecanismos legales para desplazar a los indios de sus tierras. Unos fueron las encomiendas y concesiones, otras peticiones de cambio de cultivo. En este caso, lo que se hacía era comprobar la necesidad de cambiar de maíz a trigo en las tierras deseadas. La mayor parte de las veces el cambio era concedido, y como generalmente los indios no podían emprender por sí mismos el nuevo cultivo, se justificaba el despojo. Estos despojos continuaron hasta fines del siglo XVIII. Tal fue el caso de las tierras indígenas de Tlalmanalco, perdidas en 1793.

Al ser despojados, los indios debían forzosamente realizar la labranza a la cual se habían resistido, sólo que ahora en tierras de españoles. Otros debieron trabajar en la construcción de molinos y otros edificios que los españoles requerían.

Los jesuitas hicieron que el trigo llegara a la parte norte del país en donde enseñaron a los nativos a cultivarlo. Con la expulsión de estos religiosos, los franciscanos siguieron la labor del cultivo en toda la región.

El cultivo del trigo en la Nueva España, así como su transformación en harina y posteriormente en pan, fue una necesidad imperiosa de los conquistadores, para satisfacer aquí viejas costumbres en su alimentación. También tuvieron la tarea de enseñar a los autóctonos la molienda y la elaboración del pan convirtiéndose en parte de la dieta americana desde entonces.

Los molinos cercanos a la capital, algunos de los cuales databan del siglo XVI, eran a principios del siglo XIX los siguientes: El Molino del Rey, que pertenecía al Marqués de Zulueta; los de Temacoco, Zavaleta, Socorro, Miraflores en Texcoco y el del Moral; los de Santo Domingo y Valdés en Coyoacán y el de Belén en las lomas de Santa Fé, en Tacubaya; los de Santa Mónica y San Ildefonso en la jurisdicción de Azcapotzalco.

1.2 DEFINICION DEL TRIGO

Grano maduro, entero, sano y seco del género *triticum*, de las especies vulgare, compactum y durum.

El trigo es una planta gramínea de crecimiento anual de la familia del césped, de altura promedio de un metro. Sus hojas verdes, parecidas a las de otras gramíneas, brotan muy pronto y van seguidas por tallos muy delgados rematados por espigas de cuyos granos molidos se saca la harina. El trigo, la avena y la cebada tienen semejantes prácticas de cultivo, objetivos y usos.

Los requisitos del clima y suelo que necesita un cultivo de trigo no son estrictos, se siembra en condiciones diversas pero principalmente se buscan zonas templadas. La temperatura adecuada para cultivarlo varía entre 15 y 31°C. La temperatura óptima depende de la etapa del desarrollo, de la variedad y del tipo de plantas. Sin embargo, para obtener una buena cosecha, es necesario que la condición física del suelo tenga las siguientes características:

- ◆ Una estructura granular, que permita la aireación y el movimiento del agua.
- ◆ Un perfil de tierra cultivable de hasta unos 30cm, para un enraizamiento adecuado.
- ◆ Que no sea susceptible a la formación de costras que dificulten la germinación.

Otras cualidades del suelo que determinan las características del trigo son su fertilidad, acidez y salinidad

La acidez determina la variedad de trigo a cultivar.

La salinidad en exceso, disminuye o impide la germinación del grano y afectar su productividad.

La fertilidad permite orientar la variedad del grano y afecta el rendimiento y calidad del trigo.

1.3 TIPOS DE TRIGO Y SU ASPECTO TECNICO

A) TIPOS DE TRIGO:

ACONCHI (C-89)
ALTAR (C-84)
ANAHUAC (F-75)
ANGOSTURA (F-88)
ARANDAS (F-90)
ARIVECHI (M-92)
BAVIACORA (M-92)
CARRIZO (T-89)
CHOIX (M-95)
CORTAZAR (S-94)
CUCURPE (S-86)
DELICIAS (F-81)
DELICIAS (S-73)
ENEIDA (F-94)
GALVEZ (M-87)
GUAMUCHIL (M-92)
HUITES (M-95)
MOCHIS (T-88)
OASIS (F-86)
OCORONI (F-86)
OPATA (M-85)
PAPAGOS (M-86),
RAYON (F-89)
PAVON (F-76)
SALAMANCA (S-75)
SATURNO (S-86)
SERI (M-82)
TEMPORALERA (M-87)
TEPOCA (T-89)
TONICHI (S-81)
VERANO (S-91)
ZACATECAS (VT-74).

B) ASPECTO TECNICO DEL TRIGO

A continuación describo a cada uno de ellos:

TRIGO

ACONCHI

C

89

Variedad de ciclo intermedio tardío

Zonas de adaptación:	Se adapta a las condiciones climáticas de las zonas productoras de trigo del Noroeste de México (Sin., Son., B.C.), así como en los Estados de Jal., Méx., y N.L.
Otros:	Es resistente a los biotipos de la roya de la hoja y tolerante al acame y al carbón parcial.
Modalidad	Riego y, temporal en el Edo. Méx
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 120 a 150. En el O.I. en Son., de 60 a 120. En el P.V., de 120 a 140 Kg. (Méx).
Días a floración	De 70 a 89 días.
Madurez fisiológica	De 102 a 129 días.
Altura de planta	De 80 a 90 cm.
Espiga	Oblonga, densa.
Grano	Largo, color ámbar.
Gluten	Cristalino - Tenaz.
Uso industrial:	Contiene 13.1 % de proteína, gluten tenaz, es recomendada para la elaboración de pastas y macarrones.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

ALTAR

C

84

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	Se adapta a las condiciones climáticas de las zonas productoras de trigo del Noroeste de México (Sin., Son., y B.C.), así como a los Edos de Jal., y N.L.
Otros:	Es resistente a la roya de la hoja, a la roya lineal amarilla, al acame y al desgrane.
Modalidad	Riego y, temporal en N.L.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., desde 60 hasta 150. En el O.I. en Son., de 60 a 120. En el O.I. temporal, de 100 a 120
Días a floración	De 84 a 88 días.
Madurez fisiológica	De 121 a 139 días.
Altura de planta	De 89 a 96 cm.
Espiga	Elíptica y densa, color amarillo
Grano	Color ámbar y textura dura

Grano	Color ámbar y forma elíptica.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 68 % de harina con 10.7 % de proteína, apto para la panificación mecanizada.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO	ARANDAS
F	90
Variedad de ciclo intermedio	

Zonas de adaptación:	En el ciclo P.V., en la zona de los Altos de Jalisco; y en la región de la Mixteca Alta de Oaxaca. En el ciclo O.I., en Jalisco (Bajío) y Oaxaca.
Otros:	Moderadamente resistente a las royas de la hoja, del tallo y a la lineal amarilla; tolerante al tizón foliar.
Modalidad	Temporal y riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 120 a 140. En el P.V., de 100 a 150.
Días a floración	De 62 a 67 días.
Madurez fisiológica	126 días.
Altura de planta	87 cm.
Espiga	Densa, aristada, color amarilla
Grano	Ovalado, mediano, color rojo.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 67.9 % de harina con 10.6 % de proteína, apto para panificación mecanizada o para mezclas especiales.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO	ARIVECHI
M	92
Variedad de ciclo intermedio	

Zonas de adaptación:	Se adapta a las condiciones climáticas de las zonas productoras de trigo del Noroeste de México (Sinaloa, Sonora y Baja California).
Otros:	Resistente a los biotipos de la roya del tallo y los de la hoja; muestra una alta tolerancia al ataque del carbón parcial del trigo.
Modalidad	Riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 110.
Días a floración	81 días.
Madurez fisiológica	122 días.
Altura de planta	88 cm.
Espiga	Fusiforme, media densa.

Grano	Color rojo, corto, ovalado.
Gluten	Medio Tenaz.
Uso industrial:	Rinde 66.7 % de harina con 11.0 % de proteína, adecuado para la elaboración de pan hecho a mano.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

BAVIACORA

M

92

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en los Estados de B.C. (Valle de Mexicali), en B.C.S. (Valle de Santo Domingo), en Son. (Costa de Hermosillo y sur del Estado), y Estado de Oaxaca.

Otros:

Resistente a las royas de la hoja y del tallo; tolerante al acame.

Modalidad

Riego.

Densidad de siembra Kg / Ha

En el O.I., de 120 a 140.

Días a floración

Promedio de 79 cm.

Madurez fisiológica

Promedio de 121 días.

Altura de planta

Promedio de 86 cm.

Espiga

Fusiforme, medio densa.

Grano

Color rojo, semiduro y ovalado.

Gluten

Varía de medio tenaz a fuerte.

Uso industrial:

Rinde 72.7 % de harina con 10.1 % de proteína, apto para panificación mecanizada.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

CARRIZO

T

89

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en regiones trigueras de B.C.S., (Valle de Sto., Domingo), de Sin., (Centro y Valles del Carrizo y del Fuerte) y centro y norte de Son., así como en B.C.S., Coah., y Comarca Lagunera.

Otros:

Resistente a los biotipos de roya de la hoja y roya del tallo, susceptible al carbón parcial.

Modalidad

Riego.

Densidad de siembra Kg / Ha

En Baja California Sur, 100. En Sonora, 60. En el resto del país, de 160 a 200

Días a floración

79 días.

Madurez fisiológica

118 días.

Altura de planta

98 cm.

Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo y forma elíptica
Gluten	Tenaz.
Uso industrial:	Rinde 62.7 % de harina con 10.2 % de proteína, apto para panificación mecanizada.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

CHOIX

M - 95

Zonas de adaptación:	Se adapta a las áreas trigueras del Estado de Sinaloa.
Otros:	Resistente a los diferentes biotipos de roya del tallo y los de la hoja; muestra tolerancia al ataque del carbón parcial.
Modalidad	Riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 120.
Días a floración	72 días.
Madurez fisiológica	121 días.
Altura de planta	90 cm.
Espiga	Fusiforme densidad intermedia
Grano	Rojo ámbar, tamaño medio
Gluten	Medio Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 71.0 % de harina con 11.0 % de proteína, apto para la elaboración de pan hecho a mano.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

CORTAZAR

S

94

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	Resistente a la roya del tallo, moderadamente resistente a las razas de la roya lineal y a las de la roya de la hoja.
Otros:	Riego y, temporal en Guanajuato
Modalidad	En el O.I., de 100 a 160. En el P.V., 120.
Densidad de siembra Kg / Ha	78 días.
Días a floración	133 días.
Madurez fisiológica	86 cm.
Altura de planta	Blanca, oblonga, media densa
Espiga	Blanca, oblonga, media densa
Grano	Rojo pálido, ovoide.
Gluten	Suave.
Uso industrial:	Excelente para la molienda y la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

S-86

Variedad de ciclo intermedio

CUCURPE

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en las regiones trigueras de B.C., B.C.S., Son., Coah., N.L., Tamps., Comarca Lagunera y Sin. En el ciclo P.V., en la región de los Altos de Jal., y norte de Tamps.

Otros:

Tolerante al acame, resistente a la roya de la hoja y susceptible al carbón parcial.

Modalidad

Riego y temporal.

Densidad de siembra Kg / Ha

En el O.I., de 100 a 200. En el O.I., en Son., de 60 a 80. En el P.V., 150.

Días a floración

De 83 a 89 días.

Madurez fisiológica

De 114 a 137 días.

Altura de planta

De 86 a 99 cm.

Espiga

Oblonga, medio densa.

Grano

Color ámbar, ovado y suave.

Gluten

Débil.

Uso industrial:

Rinde 70.0 % de harina con 10.4 % de proteína, se prefiere en la elaboración de galletas y repostería.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

F

Variedad de ciclo intermedio

DELICIAS

81

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en regiones trigueras de Chih., Comarca Lagunera, N.L., y Zac. En el ciclo P.V., en Chih., Dgo., N.L., y Zac.

Otros:

Resistente a la roya de la hoja y a la roya del tallo, moderadamente resistente al acame.

Modalidad

Riego y, temporal en Nuevo León

Densidad de siembra Kg / Ha

En O.I., de 120 a 200. O.I. temporal (N.L.) de 100 a 120 En P.V., 150

Días a floración

88 días.

Madurez fisiológica

138 días.

Altura de planta

85 cm.

Espiga

Fusiforme, densidad densa.

Grano

Suave, color crema-rojo pálido

Gluten

Fuerte.

Uso industrial:

Rinde 75.0 % de harina con 10.1 % de proteína, excelente para la panificación y mediana a excelente en aptitud molinera.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

BELICIAS

S

73

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo P.V., en regiones trigueras de Chih., Dgo., los Altos de Jal., y N.L. En el ciclo O.I., en el sur de Coah., en Chih., y Comarca Lagunera y Durango.
Otros:	Es susceptible a la roya del tallo, de la hoja y de la gluma; moderadamente resistente al acame
Modalidad	Riego y, temporal en Nuevo León
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., (riego) de 100 a 180. P.V. (riego) de 150 a 180. P.V. (temporal) de 80 a 120 (Dgo.)
Días a floración	
Madurez fisiológica	De 110 a 135 días.
Altura de planta	De 95 a 110 cm.
Espiga	Fusiforme, media densa.
Grano	Mediano, color ámbar.
Gluten	Suave.
Uso industrial:	Rinde 65.5 % de harina con 10.7 % de proteína, excelente para la molienda.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

ENEIDA

F

94

Variedad de ciclo precoz

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I. en regiones con riego en la zona del Bajío (Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro). En el P.V., en Guanajuato
Otros:	Resistente a la roya del tallo, a la roya lineal amarilla y a la roya de la hoja.
Modalidad	Riego y, temporal (Guanajuato).
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 160. En el P.V., 120.
Días a floración	76 días.
Madurez fisiológica	129 días.
Altura de planta	88 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Blanco, ovoide.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Excelente para la molienda y la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a

las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

GALVEZ

M

87

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en regiones trigueras de Gto., Jal., N.L., Oax., Pue., Qro., y Zac. En el ciclo P.V., en Ags., Gto., Hgo., Jal., Méx., Mich., Oax., Pue., Qro., y Zac.

Otros:

Resistente a la roya del tallo y a la de la hoja, resistente a sequías, heladas antes de espigamiento y temperaturas bajas antes de encañe.

Modalidad

Tempora y riego.

Densidad de siembra Kg / Ha

En el O.I. (riego) de 100 a 160. O.I. (temporal) de 100 a 120 (N.L.) En el P.V., de 100 a 150.

Días a floración

De 45 a 70 días.

Madurez fisiológica

De 80 a 140 días.

Altura de planta

85 cm.

Espiga

Fusiforme, medio densa.

Grano

Ovoide, blanco y suave.

Gluten

Semiduro.

Uso industrial:

Rinde 70.0 % de harina con 9.7 % de proteína, excelente para la panificación y galletería

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

GUAMUCHIL

M

92

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:

En el ciclo O.I., en el Estado de Sinaloa (Valles del Fuerte y del Carrizo) y en Baja California Sur.

Otros:

Resistente a los biotipos de la roya de la hoja y a la roya del tallo; tolerante al carbón parcial.

Modalidad

Riego.

Densidad de siembra Kg / Ha

En el O.I., de 100 a 120.

Días a floración

75 días.

Madurez fisiológica

120 días.

Altura de planta

90 cm.

Espiga

Fusiforme, medio densa.

Grano

Color ámbar y rojo.

Gluten

Tipo medio balanceado.

Uso industrial:

77.0 % de harina y 13.0 % de proteína, apto para producción semimecanizada de pan y mejorador de trigos suaves.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

HUITES

M - 95

Zonas de adaptación:	Se adapta a las áreas trigueras del Estado de Sinaloa.
Otros:	Resistente a los diferentes biotipos de roya del tallo y los de roya de la hoja; tolerante al ataque del carbón parcial.
Modalidad	Riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 120.
Días a floración	77 días.
Madurez fisiológica	122 días.
Altura de planta	100 cm.
Espiga	Fusiforme, densidad intermedia
Grano	Rojo intenso, ovalado
Gluten	Fuerte Extensible.
Uso industrial:	Rinde 71.0 % de harina con 11.4 % de proteína, excelente para la panificación hecha a mano.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

MOCHIS

T

88

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en B.C.S., (Valle de Sto. Domingo), en Sin. (Valles del Carrizo y Fuerte, Angostura y Culiacán), en Son., (Caborca, Altar y Pitiquito) y zonas similares de Coahuila.
Otros:	Resistente a los biotipos de la roya de la hoja, al acame y al desgrane; susceptible al carbón parcial.
Modalidad	Riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 120. En el O.I., (Coah) de 160 a 200.
Días a floración	76 días.
Madurez fisiológica	120 días.
Altura de planta	80 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo, oval.
Gluten	Tenaz.
Uso industrial:	Propio para pastelería, elaboración de donas, galletas y la panificación mezclado con trigo de gluten fuerte.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

OASIS

F

86

Variedad de ciclo precoz

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en los Estados de Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Comarca Lagunera.
Otros:	Resistente a la roya de la hoja y a la roya del tallo, susceptible al carbón parcial y pulgones en general.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 180. En el O.I., en Son., de 60 a 120. O.I. (temporal en N.L.) de 100 a 120
Días a floración	74 días.
Madurez fisiológica	114 días.
Altura de planta	72 cm.
Espiga	Fusiforme, media densa.
Grano	Color blanco, semiduro.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 73.0 % de harina con 11.6 % de proteína, excelente para la molienda y para la industria harinera.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

OCORONI

F

86

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en regiones trigueras con riego en B.C., B.C.S., Coah., Chih., N.L., Sin., Son., Tamps., y Comarca Lagunera. En el O.I. en temporal en N.L., y B.C.
Otros:	Resistente a la roya de la hoja, a la roya del tallo y al acame; susceptible al carbón parcial.
Modalidad	Riego y, temporal en N.L., y B.C.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 160 a 200. En el O.I. (Sin. y Son) de 100 a 120 En el O.I. temporal, de 60 a 100.
Días a floración	72 días.
Madurez fisiológica	De 120 a 130 días.
Altura de planta	85 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo, ovalado.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 68.0 % de harina con 10.6 % de proteína, bueno para la molienda y para la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO**OPATA**

M

85

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en regiones trigueras de B.C., B.C.S., Son., Sin., Chih., N.L., y norte de Tamps. En el ciclo P.V., en los Altos de Jalisco y Zacatecas.
Otros:	Resistente a la roya de la hoja y a la roya del tallo; susceptible al carbón parcial, tolerante al acame.
Modalidad	Riego y, temporal en Jal., y Zac.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 150. En el O.I., en Chih., de 180 a 200 En el P.V., de 100 a 150.
Días a floración	85 días.
Madurez fisiológica	125 días.
Altura de planta	De 86 a 100 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo claro, aovado.
Gluten	Medio.
Uso industrial:	Rinde 65.0 % de harina con 10.1 % de proteína, regular para la panificación y bueno para la molienda.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO**PAPAGOS**

M

86

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en regiones trigueras de B.C., Sin., Son., N.L., y Comarca Lagunera. En el ciclo P.V., en la Sierra de Tapalpa, Jal.
Otros:	Resistencia a la roya de la hoja y al acame; susceptible al carbón parcial.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., (riego) de 100 a 160. O.I. (temporal) de 100 a 120 (N.L.) En el P.V., 150.
Días a floración	85 días.
Madurez fisiológica	123 días.
Altura de planta	94 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo, forma oval.
Gluten	Medio balanceado.
Uso industrial:	El rendimiento de harina es de 72 a 75 %, recomendable para la molienda y para la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO**RAYON**

F

89

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en los Estados de B.C. (Valle de Mexicali), B.C.S. (Valle de Sto. Domingo), Son., (Centro, norte y Valles del Yaqui, Mayo y Guaymas), Chih., (Cd. Delicias), y en P.V. Zac.
Otros:	Resistente a los biotipos de la roya de la hoja; susceptible al carbón parcial; tolerante al acame.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I. (riego) de 100 a 120. O.I. (temporal) de 160 a 180 (B.C.) En el P.V., 100 (Zac.).
Días a floración	De 74 a 94 días.
Madurez fisiológica	De 113 a 138 días.
Altura de planta	De 90 a 100 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Largo, rojo y semiduro.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 70.2 % de harina con 10.5 % de proteína, adecuado para panificación y mejorador de trigos suaves.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO**PAVON**

F

76

Variedad de ciclo intermedio tardío

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en los Estados de Coah., Dgo., Hgo., Méx., N.L., Oax., y Tlax. En el ciclo P.V., en el D.F., Dgo., Hgo., Los Altos de Jal., Mich., N.L., Qro., y Tlax.
Otros:	Resistente a la roya de la hoja, a la roya del tallo, a la roya lineal amarilla y al acame.
Modalidad	Riego y temporal
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., desde 100 hasta 200. P.V. (riego) de 100 a 180 P.V. (temporal) de 100 a 150.
Días a floración	De 84 a 93 días.
Madurez fisiológica	De 130 a 140 días.
Altura de planta	100 cm.
Espiga	Oblonga, medianamente densa
Grano	Mediano, color blanco.
Gluten	Fuerte.
Uso industrial:	Rinde 82.0 % de harina con 11.3 % de proteína, excelente para la molienda y muy bueno para la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a

las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

SALAMANCA

S

75

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I. en los Estados de Ags., Chih., Gto., Jal (Bajío), La Laguna, Mich., Hgo., Dgo., Qro., S.L.P., Tlax. y Zac. En el P.V. en Ags., Dgo., Méx., Gto., Jal (Altos), N.L., Zac, Mich., y Qro
Otros:	Resistente a la roya del tallo, moderadamente susceptible a la roya de la hoja y al acame; moderadamente resistente a la roya lineal amarilla.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I. (riego) de 120 a 200P.V. (riego) de 140 a 180P.V. (temporal) de 80 a 140
Días a floración	78 días.
Madurez fisiológica	132 días.
Altura de planta	95 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color rojo suave, oblongo
Gluten	Suave.
Uso industrial:	Rinde 63.2 % de harina con 10.7 % de proteína, excelente para la molienda y para la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

SATURNO

S

86

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I. en regiones con riego en la zona del Bajío (Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro). En el ciclo P.V., en Hidalgo.
Otros:	Resistente a la roya del tallo, moderadamente resistente a roya lineal o amarilla, a la roya de la hoja y al acame.
Modalidad	Riego.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I. (riego) de 120 a 160 O.I. (temporal) de 100 a 120 (Hgo)
Días a floración	82 días.
Madurez fisiológica	140 días.
Altura de planta	80 cm.
Espiga	Aristada, medio densa.
Grano	Color ámbar, ovalado.
Gluten	Suave.
Uso industrial:	Rinde 72.0 % de harina con 9.3 % de proteína, excelente

para la molienda y para la panificación.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

SERI

M

82

Variedad de ciclo precoz

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I. en regiones con riego en B.C., Chih., Comarca Lagunera y Son. En el ciclo P.V., en las Sierras de Tapalpa y El Tigre en Jal.
Otros:	Resistente a la roya de la hoja, a la roya del tallo y al acame.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I. (riego) de 120 a 200 O.I. (temporal) de 60 a 80 (B.C.) P.V. (temporal) 150 (Jal.)
Días a floración	85 días.
Madurez fisiológica	125 días.
Altura de planta	95 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Color ámbar, ovoide.
Gluten	Medio fuerte.
Uso industrial:	Rinde 65.0 % de harina con 10.7 % de proteína, bueno para la molienda.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

TEMPORALERA

M

87

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación:	En el ciclo O.I., en los Estados de Dgo., Hgo., Jal., N.L., Oax., Pue., y Qro. En el P.V. en el D.F., Gto., Hgo., Jal (Altos), Méx., Pue., Mich., Oax., Qro., Tlax., Ver., y Zac.
Otros:	Resistente a la roya del tallo y al acame, resistencia parcial a la roya lineal, susceptible al tizón de la espiga, resistencia intermedia al tizón foliar.
Modalidad	Riego y temporal.
Densidad de siembra Kg / Ha	En el O.I., de 100 a 160. P.V. (temporal) de 100 a 150 P.V. (riego) de 100 a 150
Días a floración	50 días (P.V.) 76 (O.I.)
Madurez fisiológica	110 días (P.V.) 185 (O.I.)
Altura de planta	De 90 a 100 cm.
Espiga	Fusiforme, medio densa.
Grano	Mediano, color ámbar.
Gluten	Medio fuerte.

Uso industrial: Rinde de 69 a 78.0 % de harina con 11.0 % de proteína, mejorador de trigos tenaces y débiles en la industria molinera, panadera y galletera

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

TEPOCA

T

89

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación: En el ciclo O.I. en regiones con riego en Baja California Sur y Sonora; y en regiones de temporal en Baja California.

Otros: Resistente a los biotipos de roya de la hoja y al desgrane; susceptible al carbón parcial, tolerante al acame.

Modalidad: Riego y temporal.

Densidad de siembra Kg / Ha: En el O.I. (riego) de 100 a 110 O.I. (riego en Son.) de 60 a 120 O.I. (temporal en B.C.) de 60 a 80

Días a floración: De 76 a 86 días.

Madurez fisiológica: De 115 a 140 días.

Altura de planta: De 95 a 105 días.

Espiga: Fusiforme, medio densa.

Grano: Color ámbar, largo, oval.

Gluten: Tenaz.

Uso industrial: Rinde 70.5 % de harina con 10.0 % de proteína, propio para la pastelería y galletería.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

TONICHI

S

81

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación: En el ciclo O.I. en regiones con riego en B.C.S., Son., Sin., Chib., Coah., N.L., Tamps., y Comarca Lagunera; en regiones de temporal en B.C., y N.L.

Otros: Resistente a la roya del tallo y a la roya de la hoja; moderadamente resistente al acame.

Modalidad: Riego y temporal.

Densidad de siembra Kg / Ha: En O.I. (riego) de 120 a 200 O.I. (temporal) de 100 a 120 (N.L.) O.I. (temporal) de 60 a 80 (B.C.)

Días a floración: 87 días.

Madurez fisiológica: 129 días.

Altura de planta: 80 cm

Espiga: Fusiforme, medio densa.

Grano: Color blanco, suave, elíptico.

Gluten Suave.
 Uso industrial: Rinde 69.0 % de harina con 10.1 % de proteína, muy bueno para la molienda, bueno para la panificación.
 * Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

VERANO

S

91

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación: En el ciclo O.I. en los Estados de Gto., Hgo., Pue., N.L., y Qro. En el P.V. con riego en Hgo., y Tlax. En el P.V. con temporal en Hgo., Jal (Altos), Mich., Pue., Oax., Qro., Tlax., y Zac.

Otros: Resistente a la roya del tallo, a la roya lineal, moderada resistencia a la roya de la hoja y al acame, tolerante al Fusarium spp.

Modalidad Riego y temporal.

Densidad de siembra Kg / Ha En el O.I., de 100 a 160 P.V. (riego) de 100 a 150 P.V. (temporal) de 100 a 150

Días a floración De 42 a 70 días.

Madurez fisiológica De 85 a 135 días.

Altura de planta De 80 a 90 cm.

Espiga Semierecta con aristas grandes

Grano Color rojo.

Gluten Suave.

Uso industrial: Rinde 70.0 % de harina, bueno para la producción de galletas y como mejorador de trigos de gluten medio y fuerte.

* Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

TRIGO

ZACATECAS

VT

74

Variedad de ciclo intermedio

Zonas de adaptación: En el O.I. en los Edos., de S.L.P., Ags., Dgo., Hgo., Pue., Tlax. y Zac. En el P.V. con riego en Hgo. y Tlax. En el P.V. (temporal) en Ags., Dgo., Gto., Hgo., Méx., Mich., N.L., Pue., Qro., Tlax., Ver., Zac., D.F.

Otros: Resistente a la roya del tallo y al acame; moderadamente resistente a la roya de la hoja y a la roya lineal.

Modalidad Riego y temporal.

Densidad de siembra Kg / Ha En el O.I., de 100 a 150 P.V. (riego) de 100 a 150 P.V. (temporal) de 80 a 150

Días a floración	De 48 a 100 días.
Madurez fisiológica	De 120 a 130 días.
Altura de planta	De 85 a 90 cm.
Espiga	Fusiforme, media densa.
Grano	Rojo, mediano, elíptico.
Gluten	Tenaz.
Uso industrial:	Rinde 70.0 % de harina con 11.3 % de proteína, bueno para la panificación e industria galletera.

- Las características citadas son el promedio de varias localidades, pudiendo variar debido a las condiciones ambientales y de manejo de cultivo

2) ANALISIS GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL HARINERO.

2.1 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HARINERA

La Cámara de la Nacional de la Industria Molinera de Trigo es un órgano privado constituido a través de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones como una institución de interés público y como un órgano de consulta y colaboración del Estado, para el diseño y la ejecución de las políticas, programas e instrumentos que faciliten la expansión de la actividad industrial, además de emitir su opinión ante las autoridades competentes sobre la constitución de nuevas Cámaras del mismo sector industrial.

MISIÓN DE LA CAMARA

- Su **Misión** principal es fortalecer la Unidad Industrial.

VISIÓN DE LA CAMARA

- Su **Visión** es la de conseguir el que nuestra Cadena Productiva sea rentable, eficiente y competitiva a nivel global.

OBJETIVOS DE LA CAMARA

Los **Objetivos** a alcanzar en la Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo son muy precisos. Los podemos resumir en tres puntos:

- Cumplir de una manera eficiente con el papel de Órgano de Consulta del Estado, que le confiere la Ley de Cámaras y sus Confederaciones.
- Representar, promover y defender los legítimos intereses de la Industria Molinera de Trigo, y
- Colaborar con el Estado Mexicano en la construcción de las estrategias y políticas públicas que incentiven el desarrollo de nuestra Cadena Productiva.

FUNCIONES DE LA CAMARA

- Defender los intereses de las empresas que estén afiliadas a la Cámara
- Representar a nuestros socios ante Organizaciones Federales y Empresas Privadas.
- Ser órgano de consulta y colaboración del Estado, para el diseño y la ejecución de las políticas que atañen al sector.
- Asistir en la solución de controversias de carácter comercial que se den en el ámbito internacional y atañen al sector.
- Participar en Congresos, Convenciones o Seminarios para promover la planificación, estudio y resolución de problemas que plantea el fomento y desarrollo de la industria.

- Coordinar Exposiciones de la Industria con objeto de promover su expansión y desarrollo.
- Ejercer, a petición de los interesados, funciones de conciliador o árbitro en los conflictos que surjan entre sus afiliados en actividades comerciales.

POLÍTICAS Y NORMAS DE LA CAMARA

Políticas

- La conformación de la Cámara está hecha para defender los intereses del sector molinero en beneficio de los asociados.
- Intervenir en representación del Sector Industrial Harinero ante las Dependencias Gubernamentales y Organismos Públicos y Privados.
- En la búsqueda de mantener un servicio de calidad a los asociados, la Cámara capacitará a su personal para adecuarla a los cambios y necesidades que se requieran para cumplir dicho objetivo.
- La información que proporciona la Cámara tiene como propósito contribuir a la difusión de noticias que atañen al sector harinero y de interés para los socios.
- La Cámara convoca oportunamente a los representantes de cada molino cuando existe la necesidad de una reunión para tratar temas de relevancia para el sector Industrial.
- Cuando se proponga una reunión con los socios, el personal de la Cámara debe de proveer el material necesario para que la junta cumpla su cometido.
- La Cámara tiene función de asistir en la toma de decisiones, ante los Organismos Federales, en protección de los intereses de sus socios

Normas

- Todo servicio que la Cámara brinda a sus asociados debe ser oportuno y eficiente.
- El personal que labora en la Cámara estará comprometido a brindar una atención de calidad a los socios, bajo el concepto de su completa satisfacción.
- Proveer los elementos y herramientas necesarias al personal, para que desarrolle su trabajo de la mejor manera posible.
- Capacitar al personal de la Cámara, para que se desarrolle mejor en su área de trabajo.
- Cuidar la armonía de trabajo entre el personal que labora en la Cámara para un mejor desarrollo de ésta.

2.2 DIRECTORIO DE LA INDUSTRIA HARINERA EN EL DF.

El ramo de la industrialización del trigo (Molienda y venta) en la Cd de México a pesar del escaso número de plantas productoras, la demanda actual es cubierta al 100%, debido a la magnitud de sus operaciones en relación a la propia demanda.

A continuación enumeramos las plantas industriales existentes a la fecha en la Ciudad de México, no sin antes comentar que gran parte de estas son propiedad de un solo dueño.

1 * COMPAÑIA HARINERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA HARINERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CALLE CIPRES 277
COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA
CP: 06400
DISTRITO FEDERAL
CUAUHTEMOC
(55)55416508
55412624
galvarez@gtrimex.com.mx

2* HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V.

HARINERA NACIONAL, S.A. DE C.V.
CALLE LERDO 360
COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC
CP: 06920
DISTRITO FEDERAL
CUAUHTEMOC
(55)55834100
55976248
rgomez@gtrimex.com.mx

3* HARINERA VASCONIA, S.A. DE C.V.

HARINERA VASCONIA, S.A. DE C.V.
CALLE NORTE 45 902
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VALLEJO
CP: 02300
DISTRITO FEDERAL
AZCAPOTZALCO
(55)55671532 55670841
55670841
ramonech58@hotmail.com

4* FABRICA DE HARINAS ELIZONDO, S.A. DE C.V.

FABRICA DE HARINAS ELIZONDO, S.A. DE C.V.
CALLE FERROCARRIL DE CUERNAVACA 887
COLONIA IRRIGACION
CP: 11500

DISTRITO FEDERAL
MIGUEL HIDALGO
(55)21226070
21226081
info@harinaselizondo.com

5* HARINERA BARQUIN, S.A. DE C.V.

HARINERA BARQUIN, S.A. DE C.V.
CALLE POLO NORTE 69
COLONIA SAN ALVARO
CP: 02090
DISTRITO FEDERAL
AZCAPOTZALCO
(55)55618176 55618198
55618059
csantisteban@hbarquin.com.mx

6* MOLINO HERCULES, S.A.

MOLINO HERCULES, S.A.
CALLE NORTE 35 1028
COLONIA PROGRESO NACIONAL
CP: 07600
DISTRITO FEDERAL
GUSTAVO A MADERO
(55)55672333
55676692
herculesa@unete.com

7* HARINERA ANAHUAC, S.A. DE C.V.

HARINERA ANAHUAC, S.A. DE C.V.
CALLE PONIENTE 150 731
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VALLEJO
CP: 02300
DISTRITO FEDERAL
AZCAPOTZALCO
(55)53.68.66.28 53.68.61.41
53.68.75.69
hanahuac@prodiqy.net.mx

8* MOLINO LAS FLORES, S.A. DE C.V.

MOLINO LAS FLORES, S.A. DE C.V.
CALLE PRIMAVERA 106
PUEBLO TACUBA
CP: 11410
DISTRITO FEDERAL
MIGUEL HIDALGO
(55)55278035
55274067
amartinez@qtrimex.com.mx

9* MOLINO DE TRIGO EL PILAR, S.A. DE C.V.

MOLINO DE TRIGO EL PILAR, S.A. DE C.V.
AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO 597
COLONIA ARAGON
CP: 07000
DISTRITO FEDERAL
GUSTAVO A MADERO
(55)55773917 55773918
57819961
rgalindo@elpilar.com.mx

10* CENTRAL HARINERA, S.A. DE C.V.

CENTRAL HARINERA, S.A. DE C.V.
CALZADA GUADALUPE 245
COLONIA GUADALUPE TEPEYAC
CP: 07840
DISTRITO FEDERAL
GUSTAVO A MADERO
(55)57591400 57591460
57591543
valfaro@qtrimex.com.mx

11* HARINERA LA ESPIGA, S.A. DE C.V. (inspección)

HARINERA LA ESPIGA, S.A. DE C.V.
CALLE PONIENTE 140 805
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VALLEJO
CP: 02300
DISTRITO FEDERAL
AZCAPOTZALCO
(55)5567.0522
6368.7176
juanmorales@espiga.com.mx

12* INDUSTRIAL MOLINERA SAN VICENTE DE PAUL, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL MOLINERA SAN VICENTE DE PAUL, S.A.
CALLE CUAUHEMOC 15
COLONIA AZCAPOTZALCO CENTRO
CP: 02000
DISTRITO FEDERAL
AZCAPOTZALCO
(55)55612800 55653381
55613080
amartinez@grupoaitex.com.mx

2.3 EL PROCESO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA HARINA

En cuanto al proceso que de manera general aplican las Industrias harineras para la obtención de harina de trigo, se puede sintetizar en una serie de trituraciones, compresiones, clasificados en donde se involucra la separación de salvado y el germen endospermo. El **proceso de molienda** de trigo cuenta básicamente de las siguientes etapas:

a)Recepción: La empresa recibe trigo mediante camiones y/o furgones, antes de realizar descarga del mismo, tiene que pesarse, llevarse al laboratorio de control de calidad para realizar las pruebas pertinentes de calidad, las cuales se basan en el contenido de materias extrañas, peso hectolítrico, impurezas, granos dañados, quebrados, y contenido de humedad.

Posteriormente es llevado a los silos donde se almacena mediante elevadores de cangilones.

En la Industria Harinera se mezclan trigos duros y suaves con la finalidad de dar atributos de calidad requeridos por los clientes. La mezcla de trigo se realiza empleando un medidor de flujo volumétrico mediante una rosca, en la cual se empieza a uniformar la mezcla mientras es transportado.

En la etapa de limpieza se eliminan impurezas físicas que traiga el trigo, tales como piedras, maíz, metales, paja, cascara, centeno, cebada y polvo originado en el campo, almacenamiento o en el manejo y transportación del trigo. Para evitar efectos adversos en la calidad de harina, dicha limpieza se realiza mediante maquinas separadoras, las cuales son cribas vibratorias, en esta caso se separan piedras o partículas generalmente de mayor tamaño que el trigo, posteriormente pasa por un combinador, en donde por densidad separa el trigo chupado o seco del trigo sano, posteriormente pasa por dos despedregadoras en donde también por densidad separa las piedras y por último pasa por dos pulidoras, en donde se elimina la suciedad que tiene el trigo como el polvo.

b)Acondicionamiento: El acondicionamiento del trigo se utiliza para reducir la dureza del endospermo para ser fácilmente convertido en harina y para endurecer el salvado para resistir la pulverización.

El acondicionamiento involucra la adición de agua al trigo y posteriormente dos reposos de aproximadamente 12 horas cada uno. Los trigos duros requieren mayor humedad y tiempos de acondicionamiento de 8 a 24 horas debido a que la penetración de la humedad es más lenta por la estructura celular. En cambio los trigos suaves requieren menor humedad y menor tiempo de reposo, ya que la penetración de la humedad a través de la estructura celular del endospermo más débil, es más rápida.

c)Molienda: La molturación de la mayoría de los granos de cereal, particularmente de los que tienen surco, se hace con molinos de rodillos. Este sistema se presta a un proceso de reducción gradual. La molienda consta de dos etapas que son la trituration y la reducción. En la trituration se fragmenta el trigo y se separa gradualmente el salvado, para obtener el endospermo, para esto se utilizan pares de rodillos corrugados que giran en sentidos opuestos. En el entre hierro (donde los rodillos se aproximan entre si), las dos superficies llevan la misma dirección. Los dos rodillos funcionan con velocidades distintas. Posteriormente se pasa a un cernidor y un purificador para separar y clasificar las fracciones molidas, los cernidores constan de una serie de mallas en un caja suspendida de tal manera que se produce un movimiento de agitación rotatorio. En la reducción se emplean rodillos lisos, los cuales actúan sobre las partículas del endospermo para obtener harinas durante varias etapas, por último al igual que en la trituration, las harinas se obtienen de un proceso de cernido. El porcentaje de extracción de molienda es la relación en peso de la cantidad obtenida de harina, expresada como porcentaje del trigo.

d)Almacenamiento: Cuando la harina se destina a vender a granel, esta pasa por cuatro tolvas de 20 toneladas cada una y posteriormente se va tomando para llenar los vehiculos con esta. Cuando se empaca en sacos de 44 kg. Pasa por un equipo automatizado “carrusel” en donde se empacan 3000 sacos/ 8 horas y posteriormente pasan al almacén de producto terminado.

Se anexa cuadro del proceso de Harina de Trigo.

VER ANEXO: Cuadro No 5

3) INVESTIGACION METODOLOGICA REALIZADA A LAS INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.1 ELECCION DEL TEMA.

El tema lo he seleccionado con base en mi experiencia laboral y el interés existente en determinar la situación actual del gremio industrial harinero en materia de administración de riesgos y en concreto en el ámbito del aseguramiento de su patrimonio vía transferencia de riesgos a compañías aseguradoras y afianzadoras.

3.1.1 TEMA GENERICO.

Administración de Riesgos

3.1.2 TEMA ESPECIFICO.

Transferencia de Riesgos.

3.1.3. ESPECIFICACION DEL TEMA.

“El Seguro Privado como una herramienta de transferencia de la Administración de Riesgos, para proteger los Activos de una Industria Harinera ubicada en el Distrito Federal”

3.2 INICIO DE LA INVESTIGACION.

3.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

-No existe en el sector de la Industria Harinera del Distrito Federal una unidad o área especializada en la Administración de Riesgos.

-No existe en el sector de la Industria Harinera del Distrito Federal un adecuado manejo de los riesgos; es decir, no están asegurados debidamente.

3.2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

- Objetivo General:

- a) Aplicar mis conocimientos técnicos en materia de Seguros y Fianzas, Administración de Riesgos, para la detección de errores en el manejo de la Administración de Riesgos de una Industria Harinera en el Distrito Federal y emitir las sugerencias necesarias para minimizarlos o eliminarlos.

- Objetivos Específicos:

- a) Determinar si la muestra cuenta con todos los elementos necesarios para ejecutar una adecuada Administración de Riesgos, teniendo como herramienta el Seguro Privado y así proteger sus activos.
- b) Detectar anomalías, errores u omisiones en la contratación de Pólizas/ Fianzas, que ampara y protegen los bienes de la Industria harinera ubicada en el Distrito Federal.
- c) Emitir listado de sugerencias y mejoras a cada uno de los puntos que se generen del inciso anterior.

3.2.3 RECOPIACION DOCUMENTAL

Las fuentes de información en la actualidad resultan suficientes, durante esta investigación he recurrido a medios informativos que puedo clasificar de manera general y enunciativa de la siguiente forma:

Instituciones Educativas:

- Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Contaduría y Administración.
- ITAM. División Maestría en Administración de Riesgos.

- IMARAC: Instituto Mexicano en Administración de Riesgos A.C.
- IMESFAC: Instituto Mexicano Educativo en Seguros y Fianzas A.C
- ING Comercial América. División Capacitación

Organizaciones (Cámaras y Comisiones):

- CNSF. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- AMIS. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
- Cámara Nacional de la Industria harinera de la Ciudad de México.

3.2.4. HIPOTESIS.

Concepto:

Hipótesis es una respuesta tentativa a un problema propuesto, o una solución a este de manera tentativa.

Derivado de este concepto, a continuación menciono la hipótesis de esta investigación.

“Si no existe una adecuada administración de riesgos y su transferencia en materia de Seguros y Fianzas en el Sector Industrial harinero en el Distrito Federal, aumentará la exposición a riesgo de los activos de este.”

3.2.5 VARIABLES.

Variable Independiente: Administración de Riesgos y su Transferencia en Materia de Seguros y Fianzas.

Enlace lógico: Aumentará

Variable Dependiente: Exposición a Riesgo.

Unidad de Observación: Sector Industrial Harinero en el Distrito federal.

3.2.6 UNIVERSO.

En este caso práctico consideraremos a nuestro universo el total de elementos que reúnen ciertas características homogéneas, los cuales son objeto de esta investigación. Nuestro universo es finito, debido a que los elementos que lo conforman, no exceden los 500,000. (Laura Fischer. 2000). En concreto puedo definir a mi universo como el conjunto de todas las Industrias harineras ubicadas en el Distrito Federal y que son **12**.

El gremio harinero se encuentra ubicado en las zonas industriales de la Delegación Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, pertenecen a la cámara regional de la Industria Harinera del D.F, estas industrias cuentan con uno o dos molinos dependiendo la demanda existente, trabajan en su mayoría las 24 horas del día y los 365 días del año. Este gremio opera de manera ordenada y con las normas propias y adecuadas para este tipo de industria, tan es así que poseen herramientas de calidad como buenas prácticas de manufactura (BPM), Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP) y en su mayoría cuentan con la certificación ISO 9001 2000.

3.2.7 MUESTRA

Muestra es una parte del Universo que debe de presentar los mismos fenómenos que ocurren en aquel, con el fin de estudiarlos y medirlos en distintos aspectos, según la materia de campo en la que se quiere investigar, que en mi caso se centra en la aplicación de la Administración de riesgos para transferir los riesgos vía seguros/ fianzas a una Aseguradora/ Afianzadora.

En mi caso práctico tome un grado de confianza del 85% y 15 de error, con probabilidad en contra de 50% y probabilidad a favor de 50%, resultando una muestra a investigar de 5.15 unidades de 12, por lo tanto me permití investigar **6** industrias harineras en el Distrito Federal.

3.3 RECOPIACION DE DATOS

En este apartado podremos utilizar las técnicas del cuestionario-entrevista y observación, para poder tener acceso a la información necesaria.

3.3.1 CUESTIONARIO APLICADO A LA GCIA DE ADMON DE RIESGOS .

Concepto:

El cuestionario es el instrumento escrito que debe de resolverse sin la intervención del investigador, establece provisionalmente las consecuencias lógicas de un problema. Las respuestas que se obtengan, serán los datos que me permitirán verificar la hipótesis.

Dentro de este caso práctico se puede mencionar que como herramienta principal para investigar y obtener información más completa y específica sobre el aseguramiento que llevan a cabo las industrias harineras en tema (6 Harineras investigadas), es el cuestionario que a continuación menciono.

CUESTIONARIO

AREA CUESTIONADA: _____

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE SEGUROS: _____

FECHA: _____

PREGUNTAS.

*(SEGUROS)

1-ACTUALMENTE SE PRACTICA UN PROGRAMA FORMAL Y ESTRUCTURADO DE SEGUROS)

SI ()

NO ()

¿CUÁL? _____
¿POR QUÉ? _____

Observaciones: _____

2-¿CUÁLES SON LAS POLITICAS DE LA INDUSTRIA HARINERA EN LO QUE RESPECTA A SEGUROS SOBRE LOS BIENES?

Observaciones: _____

3-INDICAR EL NOMBRE DE LA GERENCIA Y PUESTO DE LA PERSONA QUE LLEVA AL CABO DICHA ADMINISTRACION DE RIESGOS (SEGUROS/ FIANZAS)

Observaciones: _____

4-¿A QUÉ NIVEL SE AUTORIZA O SE DA EL VO.BO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE LOS SEGUROS /FIANZAS ?

Observaciones: _____

5-PARTIENDO DEL HECHO DE QUE EXISTEN 3 RAMOS DEL SEGURO, ¿CUALES O CUAL TIENEN CONTRATADO?

A) DAÑOS

B) VIDA

C) ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Observaciones: _____

6-DEL RAMO CONTRATADO (DAÑO,VIDA,ACCIDENTES Y ENFERMEDADES) ¿CUÁL POLIZA TIENE CONTRATADA Y CON QUE CARACTERISTICAS?

Observaciones: _____

7-¿DE QUE DEPENDE QUE CONTRATE UN RAMO O NO LO CONTRATE AUNQUE EXISTA LA NECESIDAD DE HACERLO?

A) DESCONOCIMIENTO

B) POCO PRESUPUESTO

C) LA CIA ASUME EL RIESGO

D)OTRAS

Observaciones: _____

8-¿LAS ESTADISTICAS QUE TIENE EN MATERIA DE SEGUROS QUE TIPO DE SINIESTRALIDAD ES LA QUE PRESENTA?

A) SEVERA

B) LEVE

C) CONSTANTE

D) ESPORADICA

Observaciones: _____

9-¿CUÁL ES EL RAMO MAS SINIESTRADO Y QUE MEDIDAS DE PREVENCION UTILIZAN PARA MINIMIZAR DICHA SINIESTRALIDAD?

A)) DAÑOS

B) VIDA

C) ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Observaciones: _____

10-USTED COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SEGUROS/ FIANZAS. CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO PARA DESARROLLAR Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA GCIA DE RIESGOS Y SEGUROS/FIANZAS?

SI () ¿EN BASE A QUE MIDE EL BUEN DESEMPEÑO? _____

NO () ¿EN BASE A QUE MIDE EL MAL DESEMPEÑO? _____

Observaciones: _____

11-USTED COMO ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE SEGUROS/ FIANZAS, SE CAPACITA DE MANERA REGULAR Y ESTA AL TANTO DE LOS NUEVOS PRODUCTOS QUE EL MERCADO OFRECE EN MATERIA DE SEGUROS/ FIANZAS?

SI () ¿CÓMO? _____

NO () ¿POR QUÉ? _____

Observaciones: _____

12-DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INDUSTRIA, QUE NIVEL DE IMPORTANCIA O RELEVANCIA TIENE EL AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS O SEGUROS/ FIANZAS?

A) MUY ALTO

B) ALTO

C) ESCASO

D) BAJO

Observaciones: _____

*(FIANZAS)

13-¿ACTUALMENTE SE PRACTICA UN PROGRAMA FORMAL Y ESTRUCTURADO DE FIANZAS?

SI () ¿CUÁL? _____

NO () ¿POR QUÉ? _____

Observaciones: _____

14-¿CUÁLES SON LAS POLITICAS EN CUANTO A LO QUE RESPECTA A FIANZAS?

Observaciones: _____

15-PARTIENDO DEL HECHO DE QUE EXISTEN 2 TIPOS DE FIANZAS, ¿CUALES O CUAL TIENEN CONTRATADAS?

A) FIDELIDAD

B) GARANTIA

Observaciones: _____

16-PARTIENDO DE QUE TIENE CONTRATADA UNA FIANZA, BAJO QUE MODALIDAD LA CONTRATO?

(FIDELIDAD)

(GARANTIA)

A) INDIVIDUAL B) CEDULA C) COLECTIVA / D) JUDICIAL E) ADMINISTRATIVA

Observaciones: _____

17-COMENTARIOS
ADICIONALES.

3.3.2 OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS INDUSTRIAS HARINERAS.

3.3.2.1 ASPECTO GEOGRAFICO

Las naves industriales que albergan las instalaciones de las Industrias Harineras, están situadas en la zona centro, norte y noroeste de la ciudad de México, zonas evidentemente de altos índices de contaminación. Las zonas donde se ubican son predominantemente industriales y no propiamente del ramo harinero. Las principales vías de acceso son terrestres, destacando como principales la Calzada de Guadalupe, FFCC: Hidalgo, Ejercito Nacional, Eje 1 Norte, Manuel González, Vallejo, etc. Un aspecto relevante es que estas industrias están instaladas en zonas altamente sísmicas.

3.3.2.2 SISTEMA DE REPARTO

Las Industrias Harineras cuentan con camiones tipo cajas secas de 3.5 ton. que sirven para la entrega de costales, cuando es la entrega a granel utilizan trailers de aluminio. En algunas ocasiones los clientes tienen que hacer la transportación de la harina que han comprado. En muy raras ocasiones se presenta la entrega a domicilio de esta harina y es a clientes pequeños como panificadoras, hornos y en general pequeños negocios.

3.3.2.3 INSTALACIONES Y CONTENIDOS

Se acudió al predio de 6 de las 12 Industrias Harineras en la Cd de México (Cabe mencionar que lamentablemente el material e información obtenidos en estas inspecciones fueron muy a “cuenta gotas” por el personal que me atendió, esto es debido a que el protocolo, políticas y normas de dicho gremio, prohíbe dichas inspecciones a personal ajeno a la empresa y sobre todo de carácter universitario, por no existir convenio alguno con ninguna universidad. Por lo anterior creo que lejos de ser una información limitada, es realmente representativa por ser su servidor de las pocas personas que logran obtener este documental) Continuando con el aspecto de las instalaciones podemos decir que estas industrias son de una sola nave, con oficinas y área de trabajo. La construcción está dirigida y operada con los estándares típicos del código de diseño, la limpieza en las edificaciones se encontraron satisfactorias. De acuerdo con la información del personal, se sabe que durante el proceso de construcción no hubo accidente humano, ni de siniestro.

Los techos son de tipo dos aguas, con pendientes regularmente de sur a norte, y bajadas de agua con canaletas de material PVC y Hierro. Los muros son de concreto pre-colado de 10 cm de espesor aproximadamente. Se presume que el sistema de cimentación consiste en zapatas y dados de concreto armado, el piso es aproximadamente de 15 cm. de espesor, de

cemento armado con varilla tanto en piso como en cimientos. En general los edificios tienen una antigüedad de más de 30 años de vida.

Dado que este tipo de construcciones de las naves son irregulares, esto ocasiona que exista recodos en algunas partes de la mismas, pudiendo dar origen a un lugar para esconderse la delincuencia. Las zonas donde se ubican estas industrias tienen una iluminación regular.

Tomando el caso específico de una de estas empresas harineras, me permito relatar lo investigado sobre la misma: **Harinera la Espiga SA de CV.**



Harinera La Espiga es fundada en la Ciudad de México en 1953. Sus fundadores, Don Antonio Gil Callejo y Don Florencio Sánchez Córdoba, crean desde entonces una empresa orientada hacia el cliente, lo que nos ha permitido al día de hoy convertirnos en el molino de trigo más grande de México y del mundo de habla hispana

En 1964, Harinera La Espiga inaugura su actual planta en el fraccionamiento industrial Vallejo, dentro de la misma ciudad, sentándose así las bases para un crecimiento sostenido durante décadas por venir.

En 1997 Harinera La Espiga forma una alianza estratégica con la destacada multinacional del ramo agroindustrial Bunge. Esta alianza nos ha permitido administrar el riesgo al comprar el trigo, la originación de diferentes tipos de trigos en Estados Unidos y Canadá, una avanzada logística y la formulación de las mejores harinas preparadas.

En el año 2000, Harinera La Espiga adquiere de la compañía suiza Buhler, líder mundial en tecnología molinera, la maquinaria más avanzada del planeta en su ramo, lo que ha permitido hacer frente a la creciente demanda de sus marcas de harina, al incorporar mejoras en eficiencia, higiene, flexibilidad, mantenimiento y capacidad

Al día de hoy la empresa cuenta con más de 1,000 clientes satisfechos entre panaderos, industriales, comerciantes, tiendas de autoservicio y restaurantes. Gracias a ellos y a la calidad de sus productos, hoy en Harinera la Espiga tiene la capacidad para producir 1,050 toneladas diarias de las mejores harinas del país.

Tecnología:

Es el único molino en México que cuenta con la tecnología más avanzada del mundo, desarrollada por la prestigiada firma suiza Buhler, líder mundial en la fabricación de equipo para la molienda de cereales.

Unidad Harinera más moderna del mundo:

El trigo es el alimento más consumido por la humanidad y Buhler es el líder indiscutible en tecnología para molienda de trigo con más de 50% del mercado de maquinaria para este fin. Actualmente Buhler está presente en más de 100 países, emplea a más de 6,500 personas en todo el mundo e invierte 60 millones de dólares al año en investigación y desarrollo.

Cuenta con 4 líneas independientes de molienda dentro de la misma unidad industrial, con diagramas especiales para moler óptimamente cada tipo de trigo según su dureza.

Entre otros, cuenta con los siguientes equipos:

- Control de humedad por medio de microondas.
- Limpiadores combinados de trigo Combicleaner.
- Bancos de molienda de 8 cilindros Newtronic.
- Cernido de alta capacidad, higiene y eficiencia Nova.
- Control de calidad instantáneo y en línea, usando tecnología de Rayos Infrarrojos Cercanos.
- Mezclas continuas por peso de trigos y harinas.
- Tercera línea precisa de ensacado (empaquete) con capacidad de 20 bultos de 44 kilos, por minuto.
- Detectores de metales, para asegurar la ausencia de piezas metálicas dentro de nuestros productos

Es el molino de trigo más grande de México y del Mundo de Habla Hispana, con una capacidad para moler 1,400 toneladas de trigo cada día. En México operan actualmente un aproximado de 95 molinos. Somos 33% mayores, al molino que nos sigue en tamaño. Es uno de los 25 molinos más grandes del mundo entero, de entre los más de 10,000 existentes.

La línea de molienda "D", puede ampliarse de forma rápida y económica en 200 toneladas adicionales diarias de molienda, con lo que puede alcanzar las 1,600 toneladas diarias de molienda en el momento que se requiera. Los beneficios de tener un gran tamaño en una misma ubicación se reflejan en: mayor control administrativo, economías de escala en compras, fletes, mano de obra, dilución de costos fijos, investigación y muchos más.

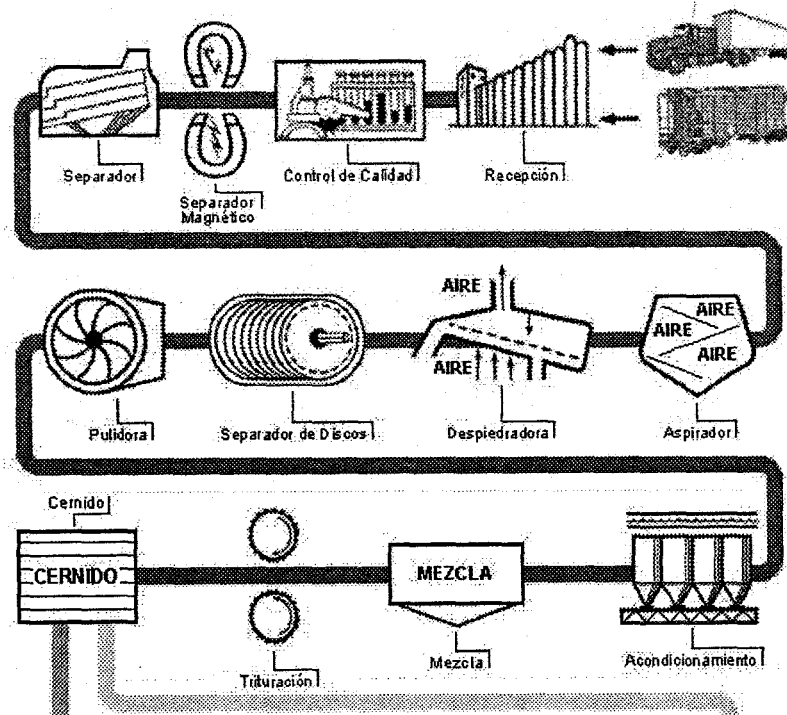
La producción de Harinera La Espiga es de 1,400 toneladas diarias de trigo que equivalen a 24,000 bultos de harina de 44 kg. Si esta harina se utilizara en su totalidad para preparar

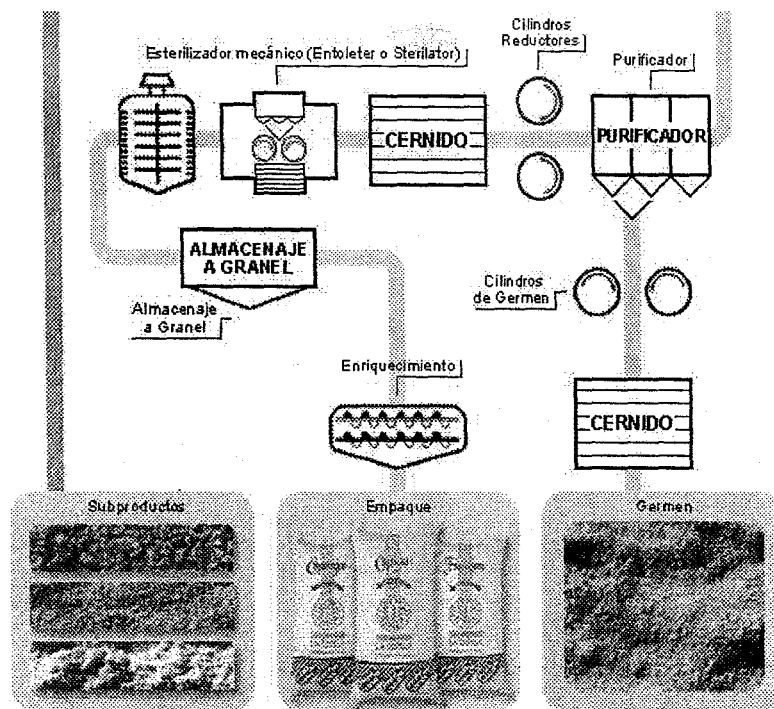
bolillos, se podrían confeccionar 18 millones de bolillos cada día. Tiene una flota de modernos y funcionales camiones y trailers con cajas secas (prácticamente herméticas) para proteger su carga, cuentan con rastreo satelital y radiocomunicación, que le permiten dar seguimiento a sus pedidos y evitar extravíos. Cuenta además con una flotilla de pipas especializadas, con tanques de aluminio grado alimenticio para el transporte a granel de nuestras harinas.

El personal ha sido capacitado para descargar en forma rápida, ordenada y educada, logrando entregas oportunas, completas, con los productos solicitados y sin contaminación.

Dependiendo del volumen por pedido, puede surtir directamente, o bien a través de sus prestigiados distribuidores en toda la República Mexicana.

En cuanto a su **Proceso de Industrialización** de la Harina podemos desarrollarlo en el cuadro siguiente:





Siempre preocupados por heredar un México limpio a nuestros hijos, en Harinera La Espiga pone un granito de arena en el cuidado de la ecología:

Es una empresa en la que no utiliza combustibles ni descarga residuos al drenaje.

- Para controlar la emisión de partículas sólidas a la atmósfera, cuenta con 30 colectores de polvo de alta eficiencia y más de 1,200 metros cuadrados de material filtrante.
- Sus lubricantes usados son recolectados y enviados a reciclaje.

Su Gente:

Su gente es su principal activo. Gracias a su comprometido y orgulloso equipo humano, ha progresado hasta llegar a ser el mejor y más grande molino de México.

Cuenta con un fideicomiso para la capacitación y desarrollo de su personal. Su Gente, durante años se ha capacitado en México, en Suiza, en los Estados Unidos y en Venezuela.

Entienda la importancia de ser una empresa con enfoque humano. Reparte sus utilidades con sus colaboradores en forma transparente y legal.

Cree firmemente que Harinera La Espiga y sus productos son fiel reflejo de su Gente y se siente muy orgullosa de sus logros.

3.3.2.4 RIESGOS NATURALES

Del recorrido y visita se identificaron los riesgos que rodean a los edificios determinándose lo siguiente:

Como revisión a los posibles riesgos derivados de la naturaleza, que pueden afectar a los inmueble, los más probables serían.

- A) Terremoto: Las instalaciones corresponden a una zona de alta sismicidad, todas estas harineras se encuentran en la ciudad de México y sobre todo en las zonas centro, norte y noroeste y la conformación del terreno aumenta la posibilidad de efectos adversos a la construcción.
- B) Hundimientos: No se reportan hundimientos durante sus construcciones, no se observa durante la inspección. La cimentación se considera como la apropiada dado que como se menciona en párrafos anteriores son edificaciones de más de 30 años, sin embargo las estructuras si pudiesen estar fatigadas.
- C) Inundaciones: Las lluvias son moderadas en la mayor parte del año, sin embargo en últimas fechas, se han presentado torrenciales y trombas.
- D) Granizo: Por las constantes precipitaciones torrenciales registradas en los últimos años, se considera que el riesgo de sufrir daños en el techo de los inmuebles de las harineras a consecuencia del granizo es probable, toda vez que el sistema de desagüe y bajadas de agua, solo están diseñadas para desalojar agua de lluvia, no así hielo.

3.3.2.5 RIESGOS POR TERCEROS

- A) Sabotaje y terrorismo: Pese a los altos índices de delincuencia reportados en las zonas donde se encuentran las Industrias Harineras, se considera improbable la realización de actos organizados, que tengan por objeto dañar las instalaciones de las industrias, pues los principales ilícitos son el asalto a transeúntes y robo de automóviles.
- B) Riesgos por construcción: De acuerdo con los informes por parte de las industrias, se menciona que durante el periodo 1985-1988, se llevo a cabo inspecciones a los

edificios por parte de las autoridades delegacionales, todo esto derivado de los sismos de 1985. Los resultados fueron que los inmuebles no tenían riesgo de derrumbe.

3.3.2.6 RIESGOS DE OPERACIÓN.

- A) Corto Circuito e Incendio: Las industrias harineras trabajan las 24 horas del día (por lo regular), lo que genera que todo su sistema de molienda que trabaja con electricidad se exponga a un incendio derivado del desgaste diario en cada uno de los componentes en las instalaciones eléctricas, sin embargo al momento no se hay presentado corto circuito de magnitud considerable. Algunas de sus instalaciones no están ocultas, lo que puede originar una chispa, prendiendo fuego a los materiales más vulnerables.
- B) Explosión: Se observo que en los patios de maniobras de casi las 6 harineras, algunos “traileros” guardan en garrafones combustibles para rellenar el nivel de sus camiones.
- C) Derrumbe: Como se ha mencionado, las labores de las industrias harineras son las 24 horas, además por el tipo de maquinaria que utilizan (Bombas de succión, Bombas de presión, garandas, rociadoras, Máquinas de cernido, Máquina cepilladoras, etc), se consideran como equipos de trabajo robustos, pesados y sobre todo equipos con vibración, todo esto puede ocasionar debilitamiento de las construcciones y por último el derrumbe de las mismas.

3.4 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS SOBRE LOS CONTRATOS DE SEGUROS.

Los contratos que actualmente dan cobertura a los bienes de las industrias harineras según archivo e información por parte de los entrevistados con anterioridad son:

3.4.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL.

Los edificios, instalaciones y contenidos se encuentran asegurados mediante el contrato Múltiple Empresarial de CIA DE SEGUROS X. Con vigencia del DIA, MES DEL AÑO X a la misma fecha del año entrante (Un año de vigencia).

Los edificios, Instalaciones y Contenidos se encuentran amparados contra los siguientes riesgos.

Sección 1 Edificio: El edificio está cubierto sin exceder de la suma asegurada contratada contra pérdidas o daños causados por incendio y/o rayo. Se excluye el valor del terreno y cimientos, quedando incluidas las instalaciones para los servicios de agua, saneamiento, alumbrado y aditamentos fijos del edificio.

Sección 2 Contenidos: Cubre maquinaria con instalaciones, accesorios y equipos mecánicos en general, mobiliario y equipo, materias primas, productos en proceso y terminados. Para la sección 1 y 2 se tiene contratada la cobertura de extensión de cubierta (únicamente para la industria H-1 y H-6, las 4 industrias restantes no la tienen contratada) que es explosión, granizo, ciclón, huracán, vientos tempestuosos, huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo, daños por actos de personas mal intencionadas, naves aéreas u objetos caídos de ellas.

Sección 3 Pérdidas Consecuenciales: Si hay cobertura contratada para este riesgo, derivado de la interrupción de actividades por la ocurrencia de los riesgos previstos en la sección 1 y 2. Esta ampara hasta tres meses de operaciones detenidas amparando utilidad, gastos fijos y sueldos y salarios.

Sección 4 Responsabilidad Civil: Sí está contratada esta sección a favor de terceros que por daño moral o perjuicios que ocasionen las Industrias harineras por la operación misma, se tenga que resarcir, Incluye los gastos de defensa legal.

Sección 5 Cristales: No esta contratada en virtud de que no existe una cantidad considerable de los mismos y por eso las Industrias asumen el riesgo.

Sección 6 Anuncios Luminosos: No esta contratada en virtud de que no existe una cantidad considerable de los mismos y por eso las Industrias asumen el riesgo.

Sección 7 Robo de Mercancías: Si esta amparada contra los daños y pérdidas ocasionadas por robo con violencia y/ o asalto, o ambos.

Sección 8 Dinero y Valores: Sí esta contratada, y contempla el dinero en efectivo, documentos negociables o no negociables propiedad de las Harineras o bajo su custodia. Para que la cobertura opere, deberán de estar dentro de cajas fuertes, bóvedas, cajas registradoras o en poder de empleados asignados para su manejo. Ampara el robo por violencia, robo por asalto, incendio o explosión.

De acuerdo al informe del entrevistado, las sumas aseguradas para cada rubro no están bajo o sobre aseguradas.

Los Deducibles son variables, en función de la sección afectada y fluctúan entre el 2%, 5% y 10% de la suma asegurada sobre la pérdida según sea el caso, dependiendo de las secciones amparadas, en todos y en cada uno de los eventos. Por lo anterior me comenta el entrevistado que son deducibles aplicables en un mercado común al sector harinero.

Las Primas de seguros pagadas, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por el agente de seguros, son bajas. El mercado asegurador ofrece productos más caros a estos.

3.4.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

El equipo de reparto Camiones y Trailers de caja seca, Automóviles de funcionarios, están debidamente asegurados en Cobertura Amplia y con deducibles de 5 % para daños materiales y 10% para robo total, tienen contratadas las coberturas de RC, Gastos a Ocupantes, Defensa Legal, y Asistencia en el Camino. Esta póliza se pactó el pago a Valor Comercial para todos y cada uno de los Vehículos- Camiones- Motocicletas, salvo para la H-6, que fue la única Industria Harinera, que se aseguró a Valor convenido

3.4.3 POLIZA EQUIPO ELECTRONICO

No se tiene contratada esta póliza en ninguna de las 6 Harineras

3.4.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA

Esta contratada para cubrir el traslado de la harina a cada uno de los clientes, la suma asegurada está fijada al límite máximo de capacidad para los trailers/ camiones (PRIMER RIESGO). Esta contratación da holgura para amparar cualquier volumen de harina. Esta póliza está contratada a TODO RIESGO. Esta póliza está contratada en la modalidad de ANUAL. (La Cía de Seguros solicita un reporte mensual de cada uno de las rutas que se cubrieron en un lapso de 1 año)

3.4.5 POLIZA ROTURA MAQUINARIA.

No se tiene contratada esta póliza en ninguna de las 6 Harineras, debido a que periódicamente un equipo de técnicos externos dan mantenimiento a todo el circuito de fabricación (Maquinaria).

3.4.6 CONTRATACION DE FIANZAS.

En este rubro 1 sola empresa (H-6) tiene contratada la fianza para sus empleados de tesorería y el mensajero/ cobrador, La forma de la fianza es de tipo grupal o cédula., según información del entrevistado, por lo mismo creo prudente hacer dentro de las observaciones finales, las sugerencias necesarias sobre este tema.

3.4.7 POLIZA DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores / Menores)

En este rubro ninguna de las 6 Industrias harineras tiene contratada ningún tipo de Póliza de Beneficios para sus empleados, salvo para sus ejecutivos y funcionarios, pero se supone que la contratación se efectuó directamente por parte de los beneficiarios y no por parte de la industria, según información del entrevistado, La única protección social que existe para los trabajadores, empleados en general, es el Seguro Social, por lo mismo creo prudente hacer dentro de las observaciones finales, las sugerencias necesarias sobre este tema.

Con la aplicación del cuestionario a nuestra muestra de 6 de las 12 harineras podremos de manera más específica saber sobre cada póliza contratada y las alternativas para retener los riesgos no asegurados.

Cabe señalar que el gremio harinero actualmente cuenta con una estructura bien definida en sus procesos, lo que sin duda alguna va apegada a las políticas internas. Como toda industria, en sus inicios los procedimientos se basaban en las costumbres y la experiencia del personal, pero al paso del tiempo este sector ha crecido no solo en la parte física, ni de operación, sino también en el aspecto administrativo

En materia de seguros podemos mencionar que este gremio posee una estructura bien definida en cuanto a sus procesos y políticas de contratación de pólizas de seguros, todo esto previo a una buena administración de riesgos efectuada por la gerencia encargada para esta tarea y que depende directamente de la Dirección General en la mayoría de los casos

A continuación en listo la tabla de resultados derivada de la aplicación de los cuestionarios directamente a la gente encargada de la contratación y administración de los seguros/ fianzas de los mismos en cada una de las Industrias Harineras de nuestra muestra.

TABLA 1 RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS APLICADOS AL AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SEGUROS Y FIANZAS), DE INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

VER ANEXO: TABLAS

3.5 SUGERENCIAS A LOS CONTRATOS DE SEGUROS.

3.5.1 POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL.

En esta póliza se sugiere a todas la Harineras, excepto H-6, agregar cláusula de índice inflacionario, así mismo se recomienda a la H-1 manejar valor de reposición en caso de indemnización, se sugiere contratar la cobertura de extensión de cubierta para todas las Harineras excepto la H-1 y H-6.

3.5.2 POLIZA DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

En esta póliza se recomienda a todas las Harineras, excepto para H-6, asegurar a valor convenido y no a valor comercial.

3.5.3 POLIZA EQUIPO ELECTRONICO

Se recomienda contratar esta póliza para las 6 Harineras, en virtud de que en caso de corto circuito, descarga eléctrica o robo fuera de las instalaciones se ampararía dichos activos.

3.5.4 POLIZA DE TRANSPORTE DE MERCANCIA

Sin sugerencia, debido a que las 6 Harineras tienen correctamente contratada esta póliza.

3.5.5 POLIZA ROTURA MAQUINARIA.

Sin sugerencia, debido a que las 6 Harineras tienen correctamente retenido este riesgo, en virtud de contar con personal especializado para dar el mantenimiento preventivo y correctivo a todas las máquinas.

3.5.6 CONTRATACION DE FIANZAS.

Se sugiere para 5 Harineras contratar fianza de fidelidad en para evitar problemas administrativos y legales en caso de abuso de confianza, fraude, etc, por parte de algún empleado que tenga contacto con dinero y/o valores. La H-6 ya tiene contratada esta fianza

3.5.7 POLIZA DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Gastos Médicos Mayores / Menores)

En este rubro ninguna de las 6 Industrias harineras tiene contratada ningún tipo de Póliza de Beneficios para sus empleados, sin embargo los empleados cuentan con seguro social. De todas maneras se sugiere a la 6 Harineras, adquirir un seguro de vida para cada empleado, en virtud de que esto repercutirá en la productividad y en la actitud de cada empleado.

A continuación en listo la tabla de sugerencias técnicas (seguros y fianzas) derivada de la aplicación de los cuestionarios directamente a la gente encargada de la contratación y administración de los seguros/ fianzas de los mismos en cada una de las Industrias Harineras de nuestra muestra.

TABLA 2 SUGERENCIAS PARA EL AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SEGUROS Y FIANZAS), PARA INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

VER ANEXO: TABLAS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACION.

La versatilidad de la profesión del licenciado en Administración, lo obliga a participar en un campo como antes se ha comentado, poco atendido por el sector empresarial-industrial mexicano que es el de la "Administración de Riesgos". Es importante ampliar los conocimientos y práctica en esta área para generar un desarrollo integral tanto para el licenciado en Administración como para la propia profesión.

Partiendo de la esencia u objeto de la investigación que es la protección de los activos de una Industria Harinera ubicada en el Distrito Federal, puedo decir que la probabilidad de ocurrencia de un siniestro que afecte el patrimonio de esta industria, está sujeta al estudio de los factores que influyen de manera directa en este, por lo que una buena y oportuna medida de prevención es la clave para controlar o modificar estos factores.

Este "Diseño de un Sistema" ha detectado mínimas deficiencias en un Sistema de Administración de Riesgos que ya se ejerce en el sector Industrial Harinero, sin embargo como en todo ente económico no se ha logrado la excelencia en este aspecto por lo que me he permitido generar las recomendaciones pertinentes para eficientar aun más la Administración de Riesgos teniendo como herramienta de transferencia el Seguro Privado. Dichas recomendaciones son básicamente en el Ramo de Daños y específicamente en la póliza Empresarial, Equipo de Transporte, Equipo Electrónico y Fianzas. Dichas recomendaciones las detallo en las tablas anexas 1 y 2.

Por lo anterior reafirmo y compruebo la hipótesis planteada desde un inicio: "Si no existe una adecuada Administración de Riesgos y su transferencia en materia de Seguros y Fianzas en el Sector Industrial Harinero en el Distrito Federal, aumentará la exposición al riesgo de los activos de este".

El alcance de esta investigación y limitación de la misma se basa fundamentalmente en el aspecto geográfico; es decir, dado que la investigación se llevó al cabo en el Sector Industrial harinero del Distrito Federal, no puedo generalizar que las vertientes y características de la Administración de Riesgos sean aplicadas de la misma manera en todo el país. Así mismo queda entendido que la exposición al riesgo tampoco es la misma en las Industrias Harineras ubicadas en el Distrito Federal que las ubicadas en el interior de la República Mexicana.

Sin duda alguna he concluido que el análisis correcto y la aplicación adecuada de la Administración de Riesgos teniendo como herramienta de transferencia el Seguro Privado, son en la actualidad una alternativa para salvaguardar los activos, reducción de costos y minimización de pérdidas para afianzar el crecimiento económico y el cumplimiento de objetivos no únicamente en las Industrias harineras, también es aplicable en los sectores comerciales, de servicios e industriales diversos.

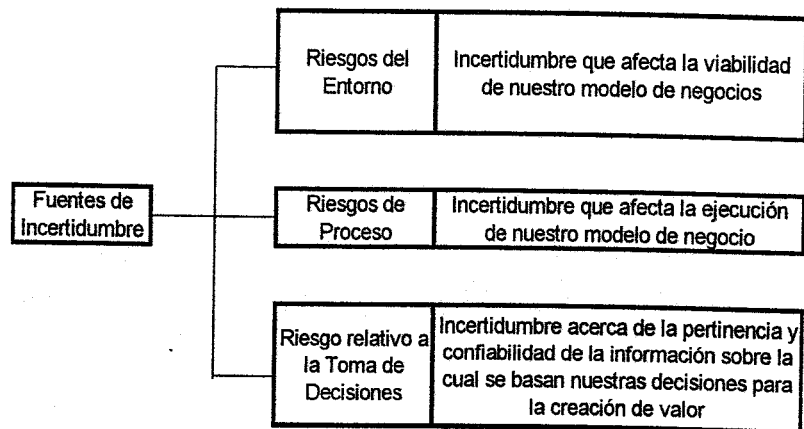
Es de suma importancia hacer hincapié que solo las empresas de primer nivel que tenga una célula especializada en la Administración de Riesgos dentro de su estructura organizacional serán las únicas que sobrevivan a la exposición del abanico extenso de riesgos y vulnerabilidades que el mundo genera día con día.

BIBLIOGRAFIA EMPLEADA Y CONSULTADA.

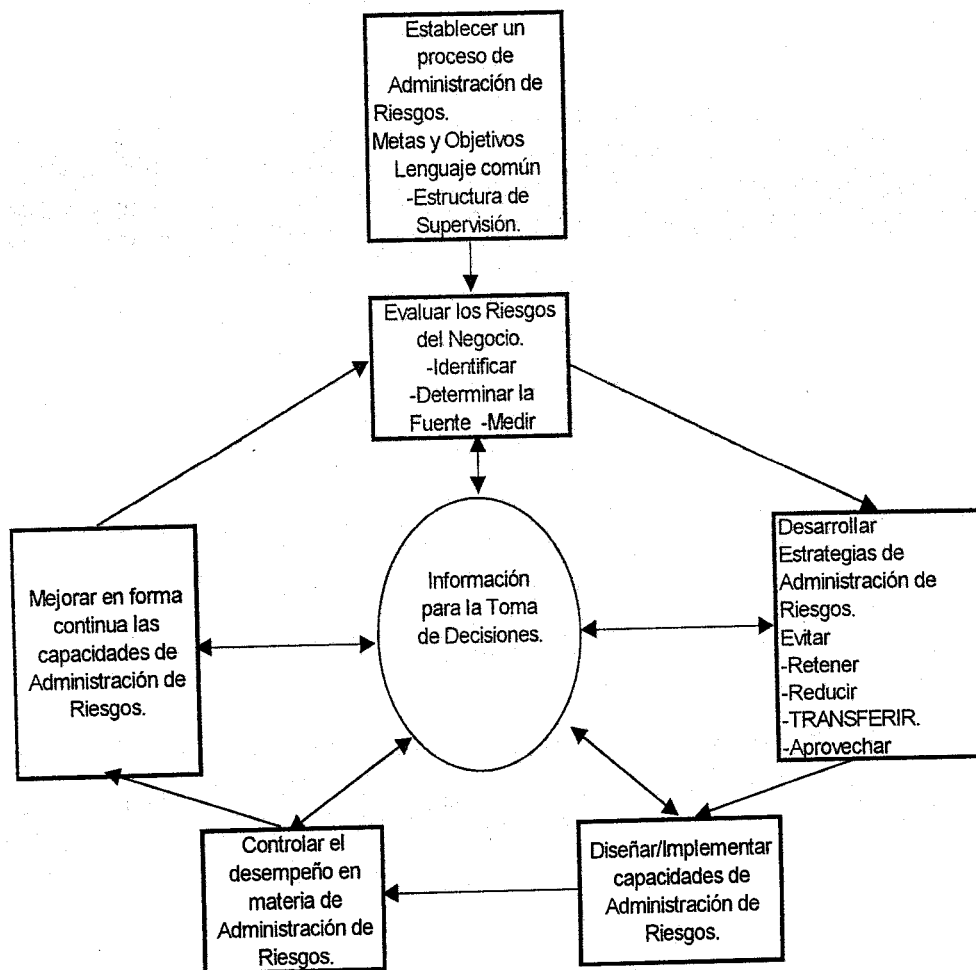
Administración de Riesgos en Hotelería.	Josefina Montaña Sanchez.	2003
Análisis del Riesgo en Instalaciones Industriales.	Joaquín Casal / Helena Montiel	2004
Anuario Estadístico de Seguros.	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	2004
Aplicación de las Herramientas Básicas del Control de Calidad en una Industria Harinera.	Admed Mejía Tirado.	2001
Aplicación del Control Estadístico de Procesos en la Industria Harinera.	Gloria Romo González.	2005
Crónica de 200 Años del seguro en México.	Antonio Minzoni Consorti.	1998
Diccionario Jurídico.	Guillermo Cabanellas de Torres.	1993
Diccionario MAPFRE de Seguros.	Julio Castelo Matran.	1988
El Contrato del Seguro.	Luis Ruiz Rueda.	1978
Fundamentos del Control Interno.	Abraham Perdomo Moreno.	2003
Guía del Control Interno y Objeto de cada Control.	García de Borbolla.	2004
Guía para elaborar la Tesis.	Santiago Zorrilla Arena.	2000
Historia de México.	Margarita Abia.	1990
Historia del Seguro en México.	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).	1988
Investigación de Mercados.	Laura Fischer de la Vega.	1987
La Administración Integral de Riesgos de Negocios.	IMEF- Deloitte & Touche.	2003
La Influencia Europea en el Seguro Mexicano.	AMIS.	1988
Ley Federal de Instituciones de Fianzas.	Porrúa.	2005
Ley General de Instituciones de Seguros.	Porrúa.	2005
Ley sobre el contrato del Seguro.	Porrúa.	2005
Riesgos y su Relación con los Seguros.	Antonio Minzoni Consorti.	1972
Seguro de Diversos.	IMESFAC (Instituto Mexicano Educativo en Seguros y Fianzas. AC)	2000
Seguros Generales.	John H. Magge.	1947
Seguros.	RENAMEX.	1997

CUADROS INFORMATIVOS.

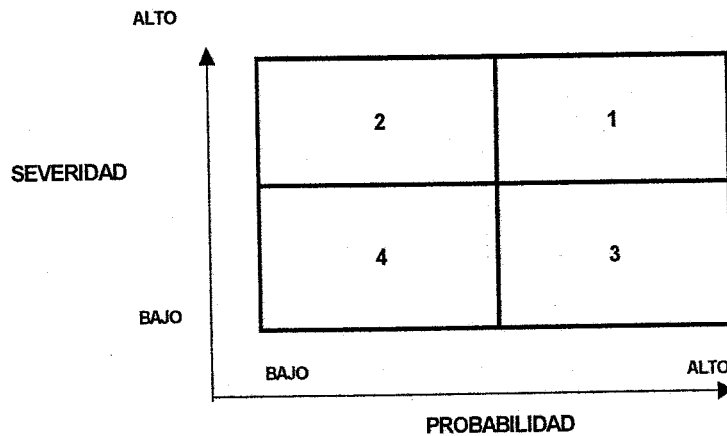
Cuadro 2
Modelo de Riesgos de Negocios



Cuadro 3
Proceso de Administración de Riesgos (PARN).



Cuadro 4
Mapa de Riesgo



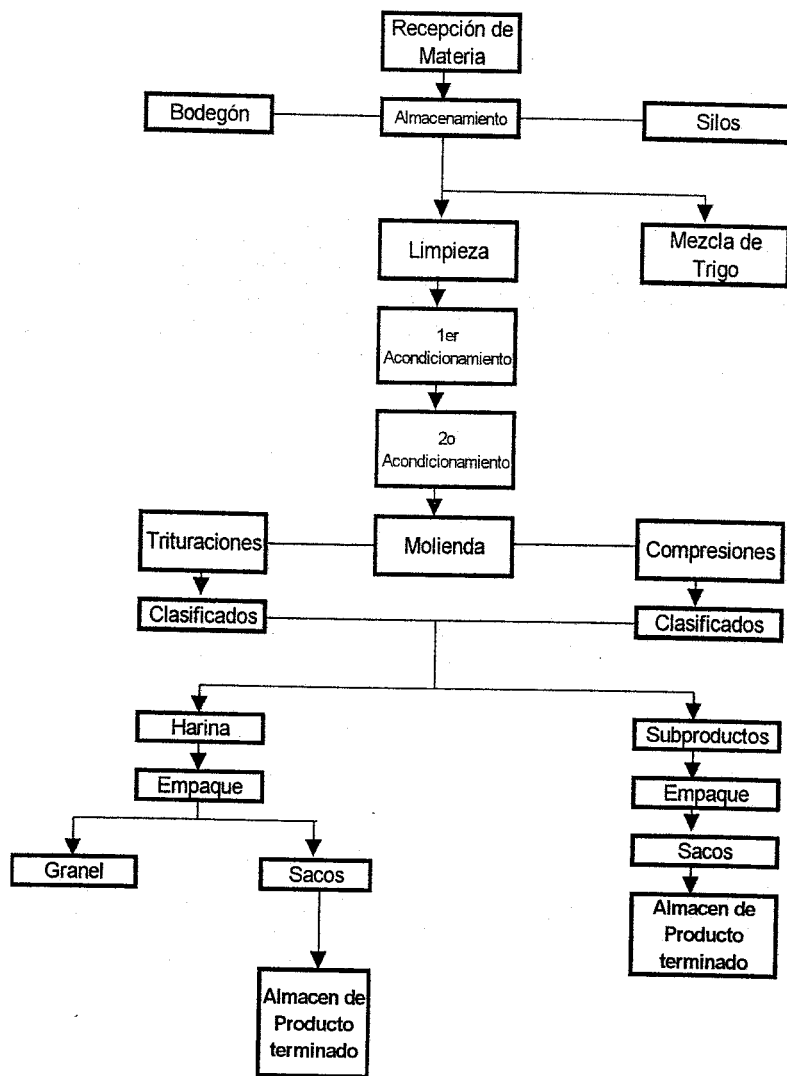
Los Riesgos del cuadrante 1 son los más críticos para un negocio, con estos no puede sobrevivir. Por lo tanto la Administración de ellos es un imperativo estratégico para la empresa.

Los Riesgos del cuadrante 2 no son tan críticos como los del cuadrante 1, requieren atención cercana por que incluyen eventos extraordinarios, tales como huracanes, terremotos, acontecimientos políticos, que pueden afectar seriamente al negocio.

Los Riesgos del cuadrante 3 (Baja severidad- Alta probabilidad) a menudo se relacionan con las operaciones del día a día y aspectos de cumplimiento, si se dejan de administrar, el impacto agregado de estos eventos de riesgo, particularmente si se están re

Los Riesgos del cuadrante 4 (Baja severidad-Baja probabilidad), no son lo suficientemente importantes como para requerir la asignación de recursos y son generalmente aceptables en su nivel actual. Los recursos no empleados para la atención de estos se debe

Cuadro 5
Proceso General de Molienda



TABLAS DE RESULTADOS Y SUGERENCIAS.

SUGERENCIAS PARA EL AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SEGUROS Y FIANZAS) , PARA INDUSTRIAS HARINERAS UBICADAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

TABLA 2

POLIZA	(H-1) HARINERA LA ESPIGA		(H-2) CENTRAL HARINERA		(H-3) COMPANIA HARINERA DE MEXICO		(H-4) HARINERA LA NACIONAL		(H-5) HARINERA ANAHUAC		(H-6) FABRICA DE HARINAS ELIZOND	
	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.	MEDIDAS SUGERIDAS PARA MEJORAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO.	NIVEL DE PRIORIDAD.
MULTIPLE EMPLESAIAL	IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE INDICE INFLACIONARIO-MANEJAR EN CASO DE SINIESTRO VALOR DE REPOSICION Y NO VALOR REAL	MUY ALTO	IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE INDICE INFLACIONARIO-Y CONTRATAR LA COBERTURA DE EXTENSION DE CUBIERTA	MUY ALTO	IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE INDICE INFLACIONARIO-Y CONTRATAR LA COBERTURA DE EXTENSION DE CUBIERTA	MUY ALTO	IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE INDICE INFLACIONARIO-Y CONTRATAR LA COBERTURA DE EXTENSION DE CUBIERTA	MUY ALTO	IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE INDICE INFLACIONARIO-Y CONTRATAR LA COBERTURA D EXTENSION DE CUBIERTA	MUY ALTO	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK
EQUIPO DE TRANSPORTE	MANEJAR VALOR CONVENIDO EN LUGAR DE VALOR COMERCIAL	MUY ALTO	MANEJAR VALOR CONVENIDO EN LUGAR DE VALOR COMERCIAL	MUY ALTO	MANEJAR VALOR CONVENIDO EN LUGAR DE VALOR COMERCIAL	MUY ALTO	MANEJAR VALOR CONVENIDO EN LUGAR DE VALOR COMERCIAL	MUY ALTO	MANEJAR VALOR CONVENIDO EN LUGAR DE VALOR COMERCIAL	MUY ALTO	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK
EQUIPO ELECTRONICO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO	SE SUGIERE CONTRATAR ESTA POLIZA, YA QUE EN CASO DE ROBO EN TRANSITO, CORTO CIRCUITO, DESCARGA ELECTRICA NO ESTA AMPARADO EL EQ. ELECTRONICO	MEDIO
TRANSPORTE DE MERCANCIA	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK
ROTURA DE MAQUINARIA	RETENCION CORRECTA	OK	RETENCION CORRECTA	OK	RETENCION CORRECTA	OK	RETENCION CORRECTA	OK	RETENCION CORRECTA	OK	RETENCION CORRECTA	OK
FIANZAS	SE SUGIERE CONTRATAR FIANZA DE FIDELIDAD PARA PERSONAL EXPUESTO A ABUSO DE CONFIANZA, DEBIDO A QUE EN CASO PARTICULARE, ES MAS COSTOSO UN JUICIO PARA RECUPERAR LA PERDIDA, QUE EL PAGO DE LA FIANZA MISMA	ALTO	SE SUGIERE CONTRATAR FIANZA DE FIDELIDAD PARA PERSONAL EXPUESTO A ABUSO DE CONFIANZA, DEBIDO A QUE EN CASO PARTICULARE, ES MAS COSTOSO UN JUICIO PARA RECUPERAR LA PERDIDA, QUE EL PAGO DE LA FIANZA MISMA	ALTO	SE SUGIERE CONTRATAR FIANZA DE FIDELIDAD PARA PERSONAL EXPUESTO A ABUSO DE CONFIANZA, DEBIDO A QUE EN CASO PARTICULARE, ES MAS COSTOSO UN JUICIO PARA RECUPERAR LA PERDIDA, QUE EL PAGO DE LA FIANZA MISMA	ALTO	SE SUGIERE CONTRATAR FIANZA DE FIDELIDAD PARA PERSONAL EXPUESTO A ABUSO DE CONFIANZA, DEBIDO A QUE EN CASO PARTICULARE, ES MAS COSTOSO UN JUICIO PARA RECUPERAR LA PERDIDA, QUE EL PAGO DE LA FIANZA MISMA	ALTO	SE SUGIERE CONTRATAR FIANZA DE FIDELIDAD PARA PERSONAL EXPUESTO A ABUSO DE CONFIANZA, DEBIDO A QUE EN CASO PARTICULARE, ES MAS COSTOSO UN JUICIO PARA RECUPERAR LA PERDIDA, QUE EL PAGO DE LA FIANZA MISMA	ALTO	CONTRATADA DE MANERA CORRECTA	OK
VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CADA EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CAD EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CADA EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CADA EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CADA EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK	RETENCION CORRECTA, SIN EMBARGO SE SUGIERE LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE VIDA PARA CADA EMPLEADO, EN VIRTUD DE QUE ESTO REPERCUTE EN LA AUTO ESTIMA DE CADA EMPLEADO, Y POR ENDE EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MISMOS	OK